

Diligencia. - El presente libro de Notas de Servicios
del Puesto de Guardaparque "Loma de Sinos" de Colindres, Ampuero,
de buen folio útil debidamente sellados por este Juzgado,
queda autorizado para tal fin, estando exento de reintegro
de acuerdo con la Ley del Timbre de 22 de Julio de 1957.

Colindres, 17 de Enero de 1963.

Vº Bº

El Jefe

M. Arredondo



El Secretario,

Rosario



En Colindres el día veinte de Mayo de mil novecientos sesenta y tres, se reúne la Junta Directiva de esta Cofradía, bajo la Presidencia del Patron Mayor de la misma. En dicha reunión se tomaron los siguientes acuerdos:

- 61 1º Es estudiado el caso del personal que se encargara del dragado del puerto, así como del material destinado a estos fines, teniendo en cuenta que solamente han optado por los plares que se han anunciado en un día, dos pescadores, los cuales, dada su avanzada edad, no vienen a juicio de esta Junta Directiva, las condiciones necesarias para dirigir y calificar, ellos dos solamente, todas las faenas necesarias, se acuerda calificar las oportunas gestiones para tratar de conseguir el concurso de un obrero más, el cual se encargaria de llevar la dirección de estos trabajos. Se acuerda citar a los dos pescadores solicitantes para que el Secretario les comuniqué las condiciones en que van a trabajar así como la fecha en que comenzarán su labor.
- 62 2º Se procede regularmente al nombramiento de la Comisión Mixta Auxiliar del Curso Electoral de esta Entidad, que queda integrada por el Patron Mayor como Presidente de dicha Junta y como Vocales, en representación de Unidades Económicas, los camaradas Felipe Cantada Solar y Pedro Salcines Uribe, y en representación de las categorías profesionales, por los camaradas José María Cosío Echeburúa y Góndimar Valle Uribe.
- 3º Es leído por el Secretario de esta Cofradía, la circular que recientemente ha remitido el Sindicato Nacional de la Pesca, y que hace referencia a la subordinación de las Cofradías a dicho Sindicato, el cual, bien directamente o bien por mediación del Sindicato Provincial, son los únicos encargados de representar nuestros intereses ante la Administración y la Organización Sindical.
- 63 4º Se da lectura al Reglamento de la Pesca de Guislor para la actual campaña de 1963.
- 5º Es dado a conocer un certificado de enfermedad, presentado por un asociado, que no reúne las condiciones exigidas por los recientes cronogramas establecidos en esta Cofradía, y una de las ca-



les hace referencia a que los certificados que sean válidos si no están expedidos, como maximo, con quince dias anteriores a la fecha de la enfermedad; se genera abonos de indemnizacion por enfermedad a partir de los quince dias anteriores a la presentacion de dicho certificado.
 Y no habiendo mas asuntos de que tratar se da por terminada la reunion de todo lo cual yo Secretario certifico

~~Antonio Ball~~ ~~J. Valle~~ ~~Edipley~~
~~Roberto Salcines~~ ~~J. Caradey~~
~~Rosa Florio Corso~~ ~~Boltona B.M. Valle~~
~~Juan~~ ~~Miguel Ren. Llo~~
~~Luis Gutierrez~~
~~Julio~~

En Colombia, el dia veintiseis de Mayo de mil novecientos veinte y tres, se reunió la Junta Directiva de esta Cofradia bajo la Presidencia del Patron Mayor de la misma, y con asistencia de todos los componentes de la misma. En dicha reunion se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1º: Son presentados, por el Secretario de la Cofradia, los cuentas que hasta el dia de la fecha han sido abonados correspondientes al "Drafiado", y que son conformes a esta Junta Directiva.
- 64 2º: Es oido el informe del encargado de montar el aparato destinado a dicho drafiado, Juanis Quijada, de cuyos explicaciones esta Junta Directiva es conforme, con lo cual se da por terminada su reunion en este asunto.
- 65 3º: Se acuerda nombrar encargado de dirigir los trabajos del personal del drafiado al obrero Gutierrez Salcines Hino, al cual se le gratificara anualmente.
- 66 4º: Es nombrada una comision que se encargara de vigilar esto

Trabajos de drapado, dicha comision estara formada por los
Señores (Mano Ciprés) y Apolinar Valle

67 5º Se da lectura a una carta remitida a esta Cofradia por los
Sres. Ramon Diaz y Jacinto Perez, de Santanda, en la cual se ha-
ce mension a la adquisicion por parte de dichos Sres. de la
parcela de marisma propiedad de esta Cofradia, con el fin
de construir una fabrica de liello y solidaria con ella una
planta piscicola para la conservacion de 300 Tns. de pescado.
El Patron Mayor da cuenta de la entrevista que ha tenido con
estos Sres. y en parecer sobre esto tenemos, los cuales, dice, no de-
ben ser enajenados por esta Cofradia por ser unos terrenos que
siempre tienen valor; no obstante se acuerda citar a dichos
Sres. para que el próximo domingo, dia 2 de junio, expusieran an-
te esta Junta Directiva cuales son en definitiva sus proyectos.

68 6º Se acuerda anunciar la oposicion para la cobertura de la plaza
de auxilio administrativo de esta Cofradia para el proximo
dia 27 de julio, ajustandose al programa que para estos efectos
esta en vigor.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion
de todo lo cual yo Secretario certifico

Apolinar Valle ~~Mano Ciprés~~ Escipio
Pedro Salazar ~~F. Casado~~ Baltasar B. B. B.
Don Manuel Domínguez Miguel Lerena
Juan del Valle ~~José Pérez~~



En Colindres, el dia dos de junio de mil novecientos veintea y tres, se reunió la Junta Directiva de esta Cafadía de Bay, la presidencia de Patroa Mayor de la quinana. En el día mencionado se tomaron los siguientes acuerdos:

69

1º Se presenta ante esta Junta Directiva el Sr. Jacinto Perez, citado al efecto, el cual expone los proyectos de construcción de una Chelera, Camara frigorifica y Tunnel de Congelacion; la primera con una Capacidad de 5 Tons diarios de producción y el Tunnel de Congelacion constara de dos Camaras de ciento cincuenta toneladas. Solicita para estos fines que le sean cedidos los terrenos que esta Cafadía tiene al frente de la Carretera Santander-Cilbas, en los cuales se construiria esta industria, o en que condiciones la Cafadía cederia los mismos.

Esta Junta Directiva acuerda estudiar esta propuesta y dar la contestacion a estos fines.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de todo lo cual yo Secretario, certifico.

Hipolito Valle

Felipe

Pedro Selinas

Felipe Escobar

Baltasar Quintilla

Jose Antonio Lopez

Juan Miguel Lopez

Felipe

Luis Gutierrez

En Colindres al día quince de junio de que preceden-
tos resenta y tres se reunió la Junta Directiva de esta Cofradía
bajo la presidencia del Patron Mayor de la misma; en dicha
reunión se tomaron los siguientes acuerdos:

70

1.º En relación con la solicitud presentada a esta Cofradía por
los Sres. Jacinto Pérez y Ramón Díez, relativa a la pretensión de
dichos Sres. de adquirir en propiedad los terrenos que esta Cofra-
día posee lindantes con la Cuartera Santander-Bilbao, se dis-
cutió largamente cuales serían las condiciones más ventajosas para
esta Cofradía, en caso de realizarse esta operación; dado que la
Junta Directiva de esta Cofradía no pretende otra cosa que el
mejorar en todo lo posible las actuales instalaciones de este
puerto, y considerando que la instalación de una grúa y
Túnel de Couplación sería una de las necesidades a cubrir, y
para lo cual serían destinados los terrenos que de estas conver-
saciones, esta Junta Directiva toma el acuerdo de no poner trabas
a la consecución y realización de estos proyectos, para lo cual
dará a dichos Sres. todas las facilidades que estén a su alcance
Como quiera que estos terrenos propiedad de la Cofradía han sido
hasta el momento un solar que ha sido dividido y considerado
para fines benéficos de esta Cofradía, habiendo mantenido siem-
pre la ilusión de que fueran destinados a fines propios y deriva-
dos de la pesca, y dado que la pretensión de los Sres. Pérez y Díez,
cumple a satisfacción este deseo de conseguir el establecimien-
to en este puerto de la tan necesaria grúa, esta Junta Directiva
propone les sea cedida a dichos Sres. la parcela propie-
dad de esta Cofradía en una extensión de 1600 mts cuadra-
dos, necesarios, según los proyectos de dichos Sres. para el esta-
blecimiento de dicha industria.

Como queda anteriormente expresado, y en evitación de posteriores
malas interpretaciones, esta donación se hace con las naturales ^{debidas}
que en lieu de dicho fin se hace constar, queriéndoles en otro deseo
que la permanencia y mantenimiento en lo necesario de dicha
industria que se pretende montar, y en evitación de que fue-
ra montada solamente por poco tiempo, por lo cual esta Junta

Directiva toma los siguientes acuerdos en relación con la cesión de estos terrenos:

1º Dicha cesión se hará gratuitamente a dichos Srs. siempre y cuando dichos terrenos sean utilizados solamente para la construcción de una nevera, cámara frigorífica de Trescientas toneladas de capacidad y un túnel de congelación.

2º Que esta industria citada será montada con la idea y fin del beneficio de la pesca.

3º Si por causas imprevistas, esta industria que se pretende montar en los terrenos cuestion de cesión, no se dedicara a los fines de Producción y almacenamiento de Hielo, fin para lo cual se ceden, dicho terreno pasaria de nuevo a propiedad de la Copadia, asi como el edificio destinado a nevera, con su maquinaria, y el almacén de hielo.

4º La cesión de estos terrenos se hace con la valiedad definitiva de que el Túnel de Congelación, no será destinado nunca a otros fines que los decididos de la pesca.

5º En caso de que los propietarios de esta industria pretendieran traspasarla, la nevera pasaria automáticamente a propiedad de la Copadia la que se encargaria, en lo sucesivo, de su administración si la continuara.

6º En el citado caso de que se pretendiera vender, cambiar o enajenar el Túnel de Congelación que se construya en dichos terrenos, esta Copadia tendria opción preferente sobre cualquier otra condición que genua iguales condiciones que la nueva.

7º Si se pretendiera, como queda expuesto, vender esta industria, el valor que se daria a la misma se efectuaría por personas técnicas en esta materia, cuyas personas serian indicadas por ambas partes, sociedad constructora y Copadia de Pescadores.

Estas condiciones les seran expuestas a los Srs. que han solicitado nuestros terrenos.

7A

2º.- Se acuerda, con relacion, a los obreros del dragado, que en caso de enfermedad, o imputable a accidente, les sera abonados cuatro mensualidades si no se dedicaran durante este tiempo, a dichos trabajos por estas causas. Dicha propuesta

de esta Junta Directiva les sea comunicada a dichos obreros por si estuvieran conforme.

2º Se acuerda citar para el proximo sabado, dia quince, a los Sres Jacinto Perez y Ramon Diaz, para exponerlos los acuerdos tomados por esta Junta Directiva.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de todo lo cual yo Secretario Certifico

Apolinar Dall ~~José Valle~~ Escipio
Pedro Salcines J. Gonzales Baltasar Boultilla
Rose Maria Cruz Miguel Riquelme
Juan Z. Luis Quiroga
Felipe Rosillo

En Colindres el dia Treinta de junio del cte año se reunió la Junta Directiva de esta Cofradia, bajo la presidencia del Patron Mayor de la misma. En dicha reunion se tomaron los siguientes acuerdos:

1º.- Se acuerda vender a Don. Jose Mº Gonzalez Garcia, la embarcacion de pesca, propiedad de esta Cofradia, nombrada "Posito Nº 1 de COLINDRES", de la matricula de Gredos folio 838, Carta 3º, con sus aparatos montados a bordo; se facultó al Patron Mayor Don Felipe Rosillo Martinez para que otorgue y firme las escrituras y documentos necesarios a los fines expresados.-

72 2º.- Se da lectura por el Secretario de la Cofradia, a la contestacion remitida a esta Cofradia por los Sres. Jacinto Perez y Jose Mº Betancos, relativa a la construccion por dichos Sres. de una credera en terrenos propiedad de esta Cofradia; dicha contestacion, a juicio de esta Junta Directiva, no reúne las condiciones de claridad que esta Junta Directiva estima deben escribirse, por lo cual, y en vista de lo que antecede-



de, y queda comunicales que esta Junta desea que en dicha contestacion queden aclarados con mas firmeza dichos puntos; por lo tanto esta Junta Directiva deja para otra vez en su decision sobre este asunto.

3º - Son leidos dos escritos remitidos a esta Cofradia por el Excmo. Ayuntamiento de esta localidad, en los cuales se trasladan escritos del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, relativos a la construcción de vivienda para pescadores por mediación del Instituto Social de la Marina el uno, y al informe del Sr. Ingeniero Jefe del Grupo de Puertos de Santander en relación con el puerto de esta localidad.

4º Es aprobado el programa de actos a realizar el día de la festividad de Ntra. Sra. la Virgen del Carmen, entre los cuales son de destacar los siguientes: Procesión con la imagen de la Virgen del Carmen, bendición de la Imagen donada por esta Cofradia, misa cantada por un coro de esta localidad, a continuación Homenaje a la Vejez en los locales sociales de esta Cofradia. Romería y Verbena.

73 5º Con motivo de la festividad de la Virgen del Carmen se acuerda conceder, con cargo a los fondos de la Cofradia, una gratificación de cien pesetas a todos los tripulantes que naveguen en dicho día en sus barcaciones de este puerto. Asimismo se acuerda conceder a los ancianos una gratificación de mil pesetas a cada uno, en dicho día.

74 6º Se acuerda conceder una gratificación de Tres mil pesetas al pescador enfermo Jose Lazo Ruiz, vista la necesidad del mismo.

75 7º Se acuerda aumentar la subvención que esta Cofradia tiene estipulada y que concede a los ancianos y enfermos que cobran mensualmente; dichas subvenciones quedan señaladas en las siguientes condiciones: Ancianos que no cobren pensión de jubilación de la Mutualidad N. de Pes. Social de los Pescadores de Bayona: Cuatrocientos cincuenta pesetas mensuales; Ancianos y Enfermos que cobren mensualmente y perciban alguna pensión: Trescientas pesetas mensuales.

8º Estas subvenciones empezaran a abonarse a partir del día primero de Julio del presente año.

76 9º Se acuerda cubrir la plaza de pesador que ha dejado vacante por enfermedad Dn. Ramiro Ibañez; dicha plaza sera cubierta por un anciano que no esté en condiciones de dedicarse a las faenas de la pesca a bordo de



- 2º Por el Secretario de la Cofradia es leida la ~~misma~~ ^{misma} ~~replamen-~~ ^{replamen-} tacion de la Pesca de Cerco y otras gntes, en vigor desde el 1º de Septiembre del cte año, asi como el ~~modo~~ ^{modo} ~~sistema~~ ^{sistema} de ~~activacion~~ ^{activacion} de la Mutualidad (nac. de Prevision Social de los Pescadores de Bajura
- 78 3º El Secretario de la Cofradia solicita autorizacion para poder cohar en el acto, a los comprados de pescado prasteros esenciales, ya que de lo contrario entraria grandes dificultades el vacarlo, ya que la mayoria de los tardes los bancos no abren sus oficinas. Se concede dicha autorizacion, con la salvedad que se hara asi solamente a los Comprados esenciales.
- 79 4º Es dado a conocer el resultado de las oposiciones celebradas en esta Cofradia para cubrir la plaza de Auxiliar Administrativo, habiendo conseguido la maxima puntuacion Don Manuel Herrera Girante, con lo cual dicho Sr. ocupara, en propiedad la plaza motivo de dicha oposicion.
- 80 5º Se faculta al Patron Mayor para que informe a esta Cofradia de la posibilidad de adquisicion de terrenos para la construction de viviendas para los asociados
- 81 6º Se acuerda que el remanente de las pescas dejadas por las embarcaciones en esta primavera, se destinen exclusivamente a los ancianos de esta Cofradia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion, de todo lo cual yo, Secretario, certifico

~~Josep Rovells~~
~~Luis Garcia~~
~~J. Rovells~~
 Dono Mario Pons
 Baltasar Bafio
 Apolinas Dalb
~~Miguel Rovells~~
~~Leonor L.~~
 Pedro Salinas
 Baltasar B. M. Rovells
 Felipe Rovells
 Juan L.

En Colindres el día once de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres, se reúne la Junta Directiva de esta Cofradía, previamente convocada por el Patron Mayor y bajo la Presidencia del mismo; en esta reunión se trataron y tomaron los siguientes acuerdos:

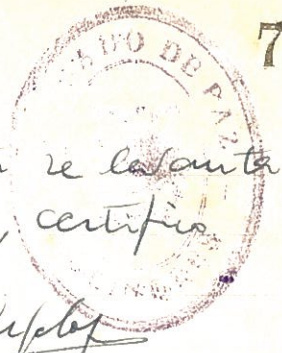
1º Se efectúa por la Junta Directiva de esta Cofradía la cesión de cuentas, y estado contable correspondiente al periodo comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Octubre del corriente año; por el Secretario de la Cofradía se hace constar que el día 31 de Octubre el saldo de las diferentes cuentas bancarias, incluido el saldo existente en Caja, arroja un saldo favorable de Un milla seiscientos veintidos mil doscientos treinta y tres pesetas con sesenta y tres centimos; dado que las certificaciones bancarias concuerdan con este saldo, se presta conformidad por todos los asistentes; seguidamente se pasa a la comprobación de Ingresos y gastos habidos durante el periodo citado, encontrándose conforme en su totalidad

2º Es dado a conocer el contenido del escrito publicado en el diario "Grieta", de Madrid, de fecha 9 de los corrientes; se considera que, dado el carácter tutelar que desde su fundación ejerce el Instituto Social de la Marina entre la clase pescadora, sea este Instituto quien continúe ejerciendo su labor gestora en relación con los Seguros Sociales de los Pescadores.

3º Se acuerda emitir telegrama al Sr. Director Técnico del Instituto Social de la Marina, expresándole este deseo de esta Junta Directiva, así como la de continuar percibiendo nuestros beneficios sociales a través del Régimen Especial de los Pescadores.

82

4º Se acuerda conceder una gratificación de mil trescientas pesetas a cada uno de los miembros de esta Junta Directiva como premio a la labor realizada durante el periodo comprendido entre noviembre 1960 y la fecha actual; dado que se habrían entregado, con anterioridad, ochocientos pts, los miembros de esta Junta Directiva, quedan en el gto quinientos pts.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion, de todo lo cual, yo Secretario, certifico

~~Estipe Noelle~~ ~~Luis Gutierrez~~
~~Miguel Ler...~~ ~~José María Long...~~
~~Juan...~~ ~~Juan...~~
~~Baldemar...~~ ~~...~~
~~Baldemar Bej...~~ ~~...~~
 Hipólitas Palto

En Colindres el día veintitres de noviembre de mil novecientos veintea y tres, siendo las cinco de la tarde, y en la Sala de juntas de esta Cofradia, bajo la Presidencia del Delegado Sindical Comarcal, camarada Eduardo Flores Rubio, se reunieron los vocales de la junta Directiva de esta Cofradia que cesan y los vocales elegidos (malamente, así como el Patron mayor saliente y el entrante, para proceder a la toma de posesion y traspaso de funciones.

83 Leida la (leida) relacion de vocales elegidos, el Presidente procede en virtud de las instrucciones recibidas de la Junta Provincial de Elecciones Sindicales, a dars posesion de su cargo, previa la presentacion, por la junta Directiva saliente, del estado actual de cuentas de esta Cofradia Sindical.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de todo lo cual, yo Secretario, certifico

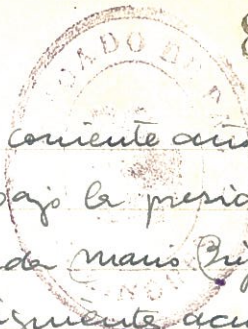
~~...~~ ~~Luis Gutierrez~~ ~~R. Ayanza~~ ~~Felipe...~~
 Manuel Iner... ~~...~~
 Manuel Chevarria ~~...~~
~~...~~ ~~Juan Herrera~~ ~~Eduardo...~~
~~...~~ ~~...~~ Hipólitas Palto

En Colindres siendo las diecisiete horas del día veintidos de noviembre de mil novecientos veintey tres, y en la Sala de juntas de esta Cepadria de Pescadores, se procede por el Delegado Sindical Comarcal, camarada Eduardo Torres Rubio, y ante los miembros de la Junta Directiva a la entrega del nombramiento de Patron Mayor de esta Cepadria Sindical de Pescadores, al camarada Mario Prigido Centienes.

84
Después unas palabras del Delegado Sindical Comarcal, de reconocimiento, por los servicios prestados, al camarada Felipe Rosillo Martínez, y de aplauso y felicitación al nuevo Patron Mayor, camarada Mario Prigido Centienes, acuerdan por unanimidad que se haga constar en gaceta un voto de agradecimiento al Patron Mayor cesante, camarada Felipe Rosillo Martínez.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el presidente dio por finalizado este acto, firmando los Patrones Mayores entrante y saliente, con el S.º B.º del Delegado Sindical Comarcal, y de todo lo cual yo Secretario, certifico.

~~Manuel~~ Luis Gutierrez ~~R. Ayarza~~ Felipe
Manuel Inceera Gabino Alvarez
Manuel Echevarria Baldemar Bejida
~~Manuel~~ Juan Hernandez ~~Manuel~~
Sporinos Valle



Asistentes:
La Junta Directiva
en pleno.

En Celindos el día treinta de noviembre del corriente año, se reunió la Junta Directiva de esta Cofradía, bajo la presidencia del Patron Mayor de la misma, camarada Mano Quintos Centienes. En esta reunión se tomaron los siguientes acuerdos:

85 1º Se acuerda, que para disponer de los fondos bancarios de esta Cofradía, en lo necesario será imprescindible la firma conjunta del Sr. Secretario, Don Felipe Lopez Caminos, y dos firmas de cualquiera de los cuatro vocales siguientes: Don Juan Herrera Borillo, Don Manuel Incera Martinez, Don Luciano Valle Centienes y Don Luis Centienes Ibañez.

86 2º Se acuerda, que dados los cuantiosos gastos que le está ocasionando su enfermedad al asociado a esta Cofradía, Don Luis Solar Humana, concederle una gratificación de tres mil pesetas, como ayuda a su grave situación económica.

3º Por el Patron Mayor es dado a conocer a la Junta Directiva, el estado en que actualmente se encuentran los varios problemas que tiene esta Cofradía, tales como Viviendas, Drogado del puerto, Escuelas de Orientación marítima, todos los cuales están encaucados de forma favorable a esta Cofradía. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, de todo lo cual yo Secretario, certifico

~~Manuel Incera~~ Luis Centienes R. Aganzo Quintos
Manuel Incera Galindo
Manuel Echevarría Baral Alonso Beñito
Manuel Juan Ferrer Manuela
Polinas Wally

Asistentes: Todos los miembros de la Junta Directiva.

En Colindres, el día veinte de Diciembre de mil novecientos veinte y tres se reúne la Junta Directiva de esta Cofradía, bajo la Presidencia del Patron Mayor de la misma; en esta reunión se tratan y toman los siguientes acuerdos:

87

1º Por el Patron Mayor, camarada Mario Brígido se da cuenta a los señores de los temas tratados en la reunión celebrada en Madrid y en la Federación de Cofradías de Cantabria en la última reunión celebrada, convocada para tratar sobre la campaña de anchura próxima; asimismo da cuenta de las gestiones llevadas a cabo en el Instituto Social de la Marina sobre diversos asuntos sociales, y en particular sobre el tema de las viviendas que esta Cofradía tiene proyectado construir, para lo cual ya se han presentado los correspondientes planos en la oficina del Instituto Social de la Marina.

88

2º En contestación a una propuesta de los encargados de la biblioteca se acuerda que sigan en las mismas condiciones que hasta ahora.

3º Se acuerda, por votación, que a la próxima reunión de la Federación, en la que se trata del nuevo Presupuesto de la misma, se destaquen, como comisionados, además del Patron Mayor los vocales Ricardo Gyasa y Luciano Valle.

89

4º Se acuerda conceder un reparto de 500 pts a cada uno de los asociados de esta Cofradía, que cumplan las condiciones reglamentarias.

5º Se acuerda, asimismo, que de este reparto participen los asociados que se encuentren cumpliendo el Servicio Militar y los quincanos y enfermos de esta Cofradía.

90

6º Se acuerda conceder una gratificación de 200 pts a todos los asociados que se encuentren hospitalizados el día 24 de Diciembre y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión, de todo lo cual yo Secretario Certifico

Rafael Brígido



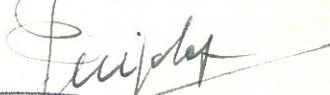
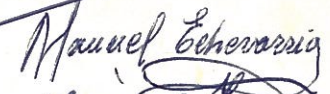
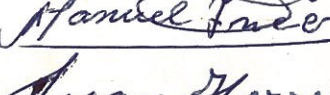
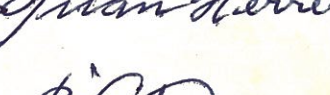
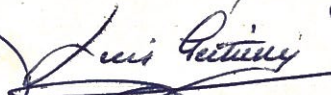
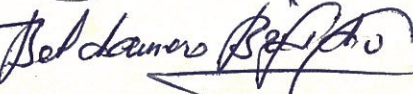

Mario Brígido
Patron Mayor
Rafael Brígido
Luciano Valle
Joel Bengochea
Manuel Zehnerberg
Roberto
Manuel J. J. J.
Juan Herrero



Asistentes: Todos los miembros de la Junta Directiva.

En Colindres el día once de Enero de mil novecientos veinte y cuatro, se reunió la Junta Directiva de esta Cofradía bajo la Presidencia del Patron Mayor de la misma camarada Manolo Trujillo Centiener; en esta reunión se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1º Por el Patron Mayor es dado a conocer a la Junta el resultado de la reunión celebrada en el día de ayer, en el Instituto Social de la Marina, en Santanda, con el Secretario de la mut. m. P. Social de los Pescadores de Bajura, Sr. Moreda; en esta reunión, celebrada para aclarar algunos puntos relacionados con la nueva Reglamentación queda constancia de las normas a seguir para llevar a efecto todo lo relacionado con la misma.
- 91 2º Se acuerda que los asociados Clemente Julian Pereda, José María Salas, para percibir el sueldo dado a los socios, deberán abonar dos meses de cuota.
- 92 3º Se aprueba que las cuotas de la mut. m. de P. S. de los P. de Bajura correspondientes a los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre pds. sean abonadas de la siguiente forma: Los guardados abonaran las cuotas que venían pagando anteriormente; los Tecnicos abonaran la diferencia de categoría que les corresponda en la actualidad; el resto será abonado con cargo a los fondos de la Cofradía.
- 93 4º Se acuerda nombrar comisiones para las diversas secciones que se citan, habiendo sido elegidos los siguientes socios: Sección "Cenas": Hipolinar Valle y Luis Centiener; Sección "Mut. N. P. S. P. Baj": Manuel Uribe y Luciano Valle; Sección "Viviendas": Juan Herrera y Baldomero Trujillo.
- 94 Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de todo lo cual yo, Secretario Certifico


 Hipolinar Valle

 Manuel Uribe

 Juan Herrera

 Manuel Sánchez

 Manuel Trujillo

 Juan Herrera

 Luis Centiener

 Baldomero Trujillo

 R. Ayora

Asistentes:
Mario Brigido Gutierrez
Luis Gutierrez Ibanez
Ricardo Ayerza Solar
Jose R. Bengochea Abascal
Gabino Alvarez Guz
Juan Herreria Rocillo
Baldomero Brigido Uviola
M. Fernando Torre

En Colindres el dia dieciocho de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunió la Junta Directiva de esta Cofradia, bajo la Presidencia del Patron Mayor de la misma; en esta reunion se trataron diversos temas y fueron tomados los siguientes acuerdos: -
1º Por el Secretario de la Cofradia son dados a conocer los contenidos de los escritos a esta Cofradia; el primero, relativo a la constitucion de la Comision Gestora de los Gaps de Compensacion del Plus Familiar, y cuya labor hasta tanto se constituyan estas, estara encomendada al Cabildo de esta Cofradia; se acuerda contestar a este escrito en el sentido de que dados las obligaciones profesionales, y al estar ya suficientemente ocupados con la labor directiva, no es posible a la Junta Directiva poder desempeñar esta nueva obligacion que se les exige, por lo cual se hace necesario se resuelva este problema cuanto antes posible.

2º En cuanto al segundo de los escritos, relativo a la peticion de trabajadores para un traslado a Chile, se acuerda darle la maxima publicidad.

95 3º Se acuerda celebrar Asamblea General Ordinaria el proximo sá-bado, dia 25, a las cinco de la tarde, siguiendo el siguiente "Orden del Dia": 1º Lectura del acta anterior; 2º Balance de Situacion de la Cofradia; 3º Presentacion, para su aprobacion, del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 1964; 4º Mutualidad Nacional de Prevision Social de los Pescadores de Bajura; 5º Nueva Reglamentacion de Pesca de Curo y otras Gites; 6º Ruegos y Preguntas.

96 4º Se acuerda proponer a la Asamblea General proxima, que esta Junta Directiva está de acuerdo en abasar las cuotas de la Mutualidad N. P. S. de los Pescadores de Bajura, correspondientes a todos sus asociados, efectuando el descuento del 15% de las pescas que se vendan por las embarcaciones de esta Cofradia en esta zona, así como un tres por ciento sobre las pescas vendidas fuera, lo que haria un 4 1/2 % total sobre pescas vendidas fuera.

97 5º Es aprobado el presupuesto de Ingresos y Gastos para el proximo ejercicio de 1964, el cual en un Capitulo de Ingresos asciende a la cantidad de un millón ciento ochocientos setenta y tres pesetas con cuarenta y tres centimos; el total de gastos, en sus diferentes



capitulo asciende a la cantidad de un milloa ~~cientos~~ ochocientos -
mil seiscientos, setenta y tres pesetas con cuarenta y tres centi-
mos; esta aprobacion se hace a presen-
ta de la futura partici-
pacion por la proxima Asamblea General.

98 6º Se genera conceder un reparto de quinientas pts en-
tre los asociados de esta Cofradia; este reparto se efectuara
el proximo sabado, y sera realizado en las mismas condicio-
nes que el anterior.

99 7º Se genera realizar las oportunas gestiones ante el St. Dele-
gado Provincial del Instituto Social de la Marina, de San-
tander, para tratar, de ser posible, de la constitucion de la Jun-
ta Directiva de la mutualidad de pescadores de mar y trabajo de
esta localidad, aprovechando la celebracion de la Asam-
blea General del proximo sabado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion
de todo lo cual, yo Secretario, certifico

Manuel	Manuel	Manuel
Polino Lape	R. Ayarza	Manuel Lohervaria
Manuel	José R. Bengochea	Manuel Jovera
	Gabino Alvarez	Juan Hernandez
Baltanero P. P. P.		Juan Gutierrez

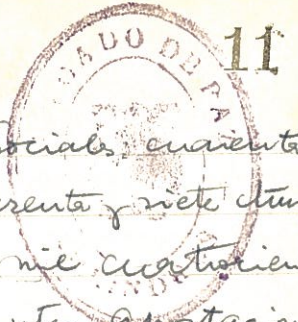
En Colindres, siendo los cinco de la Tarde del día veinticinco de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro y bajo la Presidencia del Vicesecretario de Ordenación Social de la C.N.S. de Santander Camarada Vigil, y Patron Mayor de esta Entidad, Camarada Mario Brifido Contreras, y con asistencia del Secretario del Sindicato Provincial de la Pesca, se celebra la Asamblea General Ordinaria de asociados a esta Cofradía, previamente anunciada y debidamente autorizada por la Superioridad.

100 En primer lugar, y merced a unas palabras del Patron Mayor, rogando a los asistentes la máxima atención a los puntos a tratar y en aportación de ideas a los mismos, hechas con mesura y siempre dentro del respeto que todos los asociados nos merecemos mutuamente, con las cuales queda abierta la Asamblea.

Seguidamente, y de acuerdo con el "Orden del día" anunciado, el Secretario de la Cofradía da lectura al acta de la Asamblea General anterior, así como a la última celebrada por la Junta Directiva. Las cuales son aprobadas por unanimidad.

A continuación es expuesto a todos los asistentes el estado de situación de la Cofradía en 31 de Diciembre de 1963, el cual arroja un Capital líquido activo de un millón novecientos nueve mil seiscientos ochenta y tres pts. con noventa y siete ctms. A continuación son dados a conocer todos los detalles relativos a dicho estado de situación, encontrándose conformes por todos los asistentes; el Patron Mayor de la Cofradía hace saber a los asistentes, que si hubiera alguno que deseara comprobar la veracidad de todo lo expuesto puede requerir la presencia de persona competente para el examen de los libros de contabilidad de esta Cofradía.

101 2º Seguidamente se da lectura al presupuesto de Ingresos y Gastos de esta Cofradía para el ejercicio de 1964, el cual, en su Capítulo de Ingresos asciende a un millón ciento ochenta y tres mil seiscientos setenta y tres pts. con cuarenta y tres ctms. (1.108.673.43) y en su Capítulo de Gastos a un millón ciento ochenta y tres mil seiscientos setenta y tres pts. con cuarenta y tres ctms. (1.108.673.43), desglosados de la siguiente forma: Gastos de Administración: ciento noventa y siete mil setecientos cuarenta y tres mil pesetas con treinta y



seis centenas (197.743,36); Gastos Economico-Sociales: cuarenta y dos mil doscientas cuarenta y nueve pts con sesenta y siete ctus; Gastos asistenciales: cuatrocientos noventa y seis mil cuatrocientas y tres pts (496.400.-); Inversiones: Trescientos dos mil pts; Aportaciones: Veinticinco mil doscientas cincuenta pts (25.250.-); Jubilaciones: Veinte mil treinta pts con cuarenta ctus; Imprevistos: Veinticinco mil pts (25.000.-); se da lectura al detalle de las cantidades consignadas, y encontrandolas de conformidad es aprobado por unanimidad.

102

3º Se da a conocer a los asistentes el acuerdo que existe, en principio, tomado por la Junta Directiva y comisiones encabezadas por Guarnidos y Tripulantes de esta Cepadia, en el sentido de que las cuotas de la Com. N. P. S. de los P. de Bajura, correspondientes a todos los pescadores de este puerto, sean abonadas realizando un descuento sobre el importe bruto de las pescas capturadas; este descuento se realizaria de la siguiente forma: pescas vendidas en este puerto: descuento del 3,25%, estando incluidos en esta cantidad el 1% Del Guarnido y 1% Del Tripulante que actualmente se descuentan, y que en lo sucesivo pasaran a formar parte del descuento a favor de las cuotas de la Com. N. P. S. P. Bajura; pescas vendidas fuera: incrementar en un 3% el descuento que actualmente se hace, quedando establecido en el 4,50%; el Patron Mayor expone a los asociados que esta es la forma mas ventajosa para todos los asociados, para poder efectuar todas las cotizaciones, ya que de esta manera estaran cubiertos todos los pescadores durante los doce meses del año, no interrumpiendose por lo tanto las cotizaciones; por lo cual procede a consultar a todos los asistentes si estan conformes con esta modalidad expresada. Pide la palabra el asociado Valeriano Narzabal, el cual argumenta que, dado que las cuotas de la Com. N. P. S. P. Bajura deben ser abonadas con un porcentaje sobre Salarios asignados y correspondiendo de este porcentaje, el 5 al armador y el 3 al tripulante, si se efectua el pago de las cuotas descontando un tanto por ciento sobre el importe de las pescas, participaran de igual forma armadores que tripulantes, por

lo cual considero que deben ser cargados un poco mas la parte armadora; pide la palabra el asociado Ramon Salinas Lleras para preguntar a la Presidencia, de que fondos se nutren los repartos que la Copadia efectua entre sus asociados; se le responde que de los fondos de la propia Copadia, a lo que el añade que estos fondos distribuidos entre todos los asociados proviene de los descuentos sobre la pesca y a los cuales el armador participa con un cincuenta por ciento; el asociado Miguel Revuelta interviene para dar a conocer que su punto de vista es coincidente con el de la Junta Directiva, y que él esta conforme con que se efectue este sistema de descuentos para el abono de dichas cuotas, ya que si la parte armadora de embarcaciones de mayor tonelaje que existe en este puerto, y siendo la que podria salir mas perjudicada con esta exaccion, esta conforme con ellos, no se que ello no se pueda llevar a la practica; el Patron Mayor solicita de los asistentes su definitiva disconformidad o ratificacion al acuerdo tomado por la Junta Directiva; los asistentes aprueban por unanimidad que se efectuen los descuentos citados para el pago de las cuotas de la Mut. n. P. S. de los Pes. de Bajura. El asociado Leonardo Pascual pregunta como van a ser abonadas las cuotas de la Mut. n. P. S. P. B. de los individuos que por dedicarse, en determinados epocas a trabajos en Tierra, estan de "cuota"; en su contestacion el asociado Luis Gutierrez da a conocer su punto de vista de que las "cuotas" debieran ser abolidas en esta Copadia, y que cuando una embarcacion vaya a la mar, todos sus tripulantes tienen la obligacion de salir a la mar con ella, y que por lo tanto las cotizaciones estarian abonadas con el descuento aprobado; Miguel Revuelta toma de nuevo la palabra para dar su conformidad a lo expuesto por el anterior, pero que de todas formas debiera haber una "cuota" especial para todos los pescadores que por su edad y condiciones de salud, no pueden dedicarse durante todo el año a las crudesas del trabajo de la pesca; Manuel San Martin hace uso de la palabra para exponer que algunos de los pocos tripulantes que pueden no ir a la mar

muchas veces no lo hacen con malicia, ya que se da el caso de que él ha buscado embarcación donde ir, y no ha encontrado plaza; después de oír las exposiciones hechas por los asociados, y visto lo dificultoso y largo que sería la solución de este problema, se aprueba que sea la Junta Directiva quien decida las normas a seguir en este asunto.

Egualmente se da a conocer a los asistentes todo el alcance de la nueva Reglamentación de la Pesca de Cerco y Otras Gntes, dedicando especial atención a todos lo relacionados con el Plus Familiar, Salario Garantizado, Paga extraordinarias y vacaciones; el asociado Manuel S. Emeterio pregunta cual es el horario de trabajo de los pescadores y en su contestación se le lee los Gnt^o 197 al 200 de la Reglamentación citada; Manuel Uñola Mencia pregunta cuantos días en total le pertenecen a un pescador entre vacaciones y descansos, al año, dando se le la contestación que dispone la Reglamentación.

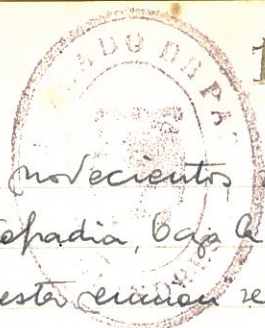
103

Se llega al Capítulo de Enyes y Preguntas, tomando la palabra el asociado Miguel Reduella, proponiendo que si alguna embarcación tuviera que suspender porosaamente sus actividades pesqueras, bien por grave avería o por otros motivos plenamente justificados, y su tripulación quedara sin colaboración, todas las demás embarcaciones quedarán obligadas a la admisión de este personal, rigiendo un sistema de rotos entre los tripulantes y no pudiendo negarse a admitir a dichos tripulantes ni estos renunciar a la embarcación que les perteneciera; considerando la Asamblea esta proposición como beneficiosa para todos los pescadores se aprueba que la Junta Directiva determine las normas a seguir para llevar a la práctica este sistema de auxilio mutuo.

No habiendo mas asuntos de que tratar, y con unas palabras del Camarada Vigil, en las cuales resalta la responsabilidad que todos tenemos contraída, no como individuos, sino como parte integrante de una comunidad, y que por eso debemos responsabilizar nuestras obligaciones sociales, para lo cual siempre contamos con el apoyo de nuestros representantes en las juntas

Directivas y a los cuales debemos acudir siempre que alguna duda tengamos para ellos; y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de todo lo cual yo Secretario Certifico

~~occuris~~
Baldemor Bejido
Eduardo Alvarez
Juan Ferreris
Luis Gutierrez
D. Valle
Joseph
Rayana
Paul Bangocha
Hermano Papp
M. Amisla



En Colindres, el día cuatros de Febrero de mil novecientos veintea y cuatros se reúne la Junta Directiva de esta Compañía, bajo la presidencia del Patron Mayor de la Misión; en esta sesión se tomaron los siguientes acuerdos.

- 104 1º Se ratifican los acuerdos tomados por la Asamblea General, en el sentido de que a partir del 1º de Febrero se descuenta el 3.25% s' el importe bruto de la pesca, para efectuar el abono de las cuotas de la Int. N. de P. S. de los Pescadores de Bajura.
- 105 2º El Patron Mayor expone que, teniendo que entrevistarse con el Sr. Ingeniero jefe del Grupo de Puertos de Santander y el Sr. Alcalde de esta localidad, se le autorice a tratar sobre el asunto del Dragado y Mavirua. La Junta Directiva le concede plena autorización para tratar este asunto, con la salvedad de que antes de tomar una decisión en firme será informada y consultada sobre el particular.
- 106 3º Se genera aumentar el sueldo al empleado administrativo Sr. Manuel Henaria (cuarté a partir del 1º de Marzo, dejándolos establecidos en dos mil setecientos cincuenta pesetas de sueldo base mensual.
- 107 4º Se genera la adquisición de una máquina de escribir y un archivador metálico que son necesarios en esta Compañía.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de todo lo cual yo Secretario, Certifico

~~Secretario~~

<p>Baldomero Bayle</p> <p>Gabino Alvarez</p> <p>Tuan Herreras</p> <p>Luis Gutierrez</p>	<p>Philip</p> <p>R. Ayarce</p> <p>Jose R. Bengochea</p> <p>H. Polanco Pelayo</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------

En Colindres el día catorce de marzo de mil novecientos veinte y cuatro se reunió la Junta Directiva de esta Cofradía, bajo la Presidencia del Patron mayor de la misma; en esta reunión se tomaron los siguientes acuerdos:

108 1º En relación con el proyecto de rellenar de la marisma con pedruzcos del dragado de este puerto, y de acuerdo con las conversaciones mantenidas por el Patron mayor de esta Cofradía con el Sr. Ingeniero Jefe del Grupo de Puertos, de Santander, y el Sr. Alcalde de esta localidad, esta Junta Directiva estima conveniente que la financiación de estas obras por cuenta de esta Cofradía debiera efectuarse bajo unas condiciones que no dañen los intereses de los pescadores en general, que son en definitiva quienes más intereses tienen en que se lleve a la realidad dicho proyecto; en vista de lo cual se tomaron los siguientes acuerdos, bajo los cuales esta Cofradía financiaría dichos trabajos:

1º Financiación de rellenar de marisma hasta una altura de 40 cms. más baja que la pasante que en la actualidad tiene el muro del Tintero y Secaderos de Redes en su parte litoralea de pescada de firme de cemento.

2º Por el Ayuntamiento sería reintegrado a la Cofradía el importe íntegro de los gastos que esta involucre en el dragado y rellenar, precisamente de las primeras ventas que de los terrenos de esta marisma se efectúen.

3º Una vez efectuado este rellenar, la marisma sería dividida, por una línea imaginaria que de Norte a Sur y perpendicular a la carretera Santander-Bilbao, la divide en dos partes iguales.

4º La zona perteneciente que quedase al Este de esta línea quedaría en propiedad del Ayuntamiento de esta localidad.

5º De los terrenos que quedasen al Oeste de esta línea y lindantes con el muro de Tepes de la marisma, el 25% de los mismos pasarían a propiedad de esta Cofradía, con la condición de que este 25% lindase al Oeste con dicho muro de Tepes y al Sur con el muro del Secaderos de Redes, por lo cual ocuparía exactamente la Zona Sur del total del terreno.

6º El 75% restante de la Zona que quedase al Oeste de la línea

citada anteriormente, no podrá ser vendido, cambiado o enajenado por el Ayuntamiento si dichos terrenos no han de servir para el establecimiento de industrias derivadas de los peces.

7º Si de la venta de terrenos correspondiente a este 75% citado, y una vez reintegrados los gastos ocasionados por esta Copadía, quedare alguna cantidad remanente esta quedaria a disposición de posibles obras que se efectuarían en el puerto; y si no hiciera falta destinando a estos fines, se repartirían a partes iguales entre Ayuntamiento y Copadía.

8º Se excluye de las condiciones generales citadas en los puntos 3º al 7º la zona de terrenos que propiedad de esta Copadía linda al Sur con la carretera general Inm. - la Coruña.

109 9º Es dado a conocer a la Junta Directiva del deseo de los armadores de esta Copadía que están obligados a la adquisición de balsas-salvavidas para lo cual solicitarán un crédito a la Caja Central de Crédito Marítimo; y como uno de los requisitos exigidos para poder solicitar este crédito es presentar un aval de una Entidad bancaria, solicitan a esta Copadía se encargue de ello, coniendo de cuenta de dichos Armadores la liquidación de dicho aval y crédito, y cuantos gastos puedan ocasionar los mismos.

110 10.- Se autoriza al Patron Mayor para que en nombre de esta Copadía pueda realizar cuantas gestiones y requisitos sean necesarios para poder conseguir un crédito de la Caja Central de Crédito Marítimo destinado a la adquisición de balsas-salvavidas para las veintinueve embarcaciones que en este puerto están obligadas a su adquisición.

111 11º Por la Junta Directiva se concede plena autorización al Patron Mayor de esta Copadía para que pueda ejecutar cuantas operaciones se consideren pertinentes con el fin de poder conseguir el aval de una Entidad bancaria que exige la Caja Central de Crédito Marítimo como requisito indispensable para poder conseguir un crédito de dicha Caja Central destinado a la adquisición de balsas salvavidas para las embarcaciones de este puerto, el cual servirá en un día para garantizar dicha operación.

112º Dicho aval sea solicitado por la cantidad de un millón ochocientos veinticinco mil pesetas.

En Colindres, el día 20 de junio de 1964, se reúne la Junta Directiva de esta Cofradía, bajo la Presidencia del Patron Mayor de la misma. El motivo de esta reunión es el de quinta impresiones, con el fin de ir preparando el plan para próximas actuaciones. Dado que los trabajos en que están ocupados la mayoría de los vocales de la Junta Directiva, a esta reunión no asiste el número suficiente, por lo cual el Patron Mayor acuerda suspenderla hasta fecha más propicia. No obstante es leído el contenido del escrito de la Delegación Nacional de Sindicatos el cual, en lo concerniente a esta Cofradía y refiriéndose a los acuerdos tomados por la Comisión Administrativa de Obras y Servicios de Puertos, dice "Autorizando la redacción de los proyectos que se citan con cargo a fondos sin determinar: Ampliación del muelle de Colindres. Obras de grilpa en Colindres". noticia que cause la natural satisfacción en los presentes de esta reunión. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de la cual yo, Secretario, certifico

~~Secretario~~
 José A. Bengoechea
 Felipe
 Pedro
 Benítez

En Bolindes, el día 22 de junio de 1964, se reúne la Junta Directiva de esta Copadía. Esta reunión, convocada de acuerdo con las instrucciones recibidas de la Delegación Comarcal Sindical, sirve para exponer a los camaradas Delegado y Secretario Sindical Comarcal, Eduardo Torres y Jesús Iglesias, los problemas que en la actualidad tiene esta Copadía, y que no son otros que el relacionado con el Puerto. Problema que gracias al tener de esta Copadía, que ha encontrado en la jefatura del Grupo de Puertos de Santander, está en vías de una feliz solución, debido al dragado que se está realizando en la actualidad.

Asimismo con datos a conocer a dichas citadas jerarquías Sindicales, el estado en que se encuentra la Copadía, tanto económica como socialmente, situaciones ambas altamente satisfactorias.

El camarada Torres Rubio, anima a los reunidos a continuar por esta senda de rectitud y superación marcada, ofreciendo su colaboración para todo cuanto pueda significar mejora de servicios de esta Copadía.

Con el agradecimiento del Patrocinador, se da por terminada esta reunión, de la cual, yo Secretario, certifico.

~~W. Amador~~
Porción Hoy
Fernando Inceera
Luis Gutiérrez
Jesús Iglesias
Borja Baeza
José B. Bengochua

Asistentes:

Patron Mayor.

vra. Apolonia Valle Unidad

J. Rama (Buzos) Gb.

Luis Contreras Ibaña

Galino G. Waza Cruz

Juan Heneira Rabil

Ricardo G. Waza Sela

En Colindres, el día 1º de julio de 1964, se reúne la Junta Directiva de esta Cofradía, bajo la presidencia del Patron Mayor de la misma. En esta reunión se tomaron los siguientes acuerdos:

1º Es revisado el estado de cuentas de esta Cofradía, al cual se presta conformidad por los reunidos, una vez comprobados y revisados la distribución y fines de las correspondientes Entradas y Salidas en el periodo comprendido entre el 1º de Enero y 30º de junio, periodo a que se refiere la revisión efectuada.

2º Se acuerda que a partir del día de la fecha para disponer de los fondos de las cts. denominadas "Fondo Social del Seguro de Enfermedad"; "Mutualidad Nacional de Previsión Social de los Pescadores de Bajura"; "Seguro de Enfermedad. Pensionistas de Bajura", será suficiente con la firma del Secretario de esta Cofradía Sr. Felipe Cope Gueiro.

113 3º Se acuerda que podran cetrar (inclure), antes de la subasta de dicho pescado, todos los groriados, ancianos, enfermos y viudas de groriados, siempre que dicha merluza sea destinada a un consumo particular, siendo la merluza de menor tamaño que tenga la embarcación.

114 4º Se acuerda que a partir del 1º de julio, el sueldo del empleado administrativo Sr. Manuel Heneira Cantante, será de tres mil pesetas mensuales.

115 5º Festividad de Ntra. Sra. la Virgen del Carmen. Se acuerda que con el fin de honrar a Ntra. Sra. la Virgen del Carmen se celebren diversos actos, los cuales al igual que en años anteriores, serán los siguientes: Procesión, misa Solemne y Voto de Honor a los Groriados asociados a esta Cofradía. Romería y Verbeña.

116 6º Será obligación de todas las embarcaciones groriadas a esta Cofradía, re encuentren en este puerto desde las doce horas del día 15 de julio hasta las doce hora del día 17. En caso de que alguna embarcación, y por cause justificada, no podria encontrarse en este puerto, debere justificar su quibada y estancia en otro puerto durante el tiempo señalado anteriormente. La impacion de lo acordado será castigado por esta Junta.

117 7º Se acuerda que, con motivo de la festividad de Ntra. Sra. la Virgen del Carmen, se conceda a todos los tripulantes de embarca-

ciones de esta Compañía, un reparto de 150.- ptes en metálico; dicho reparto será extendido a los asociados que se encuentren enfermos y en el Servicio Militar, enviándoseles a estos últimos a sus respectivos destinos.

118 8º Se propone conceder una gratificación de 1.000 ptes a cada anciano de esta Compañía

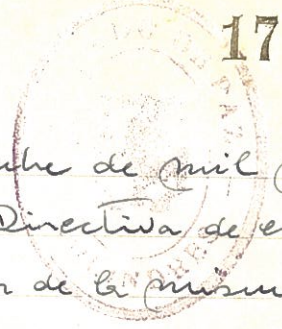
119 9º Asimismo, y en consideración a su situación, esta Junta Directiva acuerda conceder un donativo de 200 mil ptes al asociado enfermo José Casó Ruiz, y 100 de mil ptes a cada uno, a los enfermos Ciriaco Valle Manchón y Alfredo Tomé Remanda.

120 10º - Se considera oportuno realizar gestiones para tratar de alquilar la embarcación "Barbotent", con el fin de que esta embarcación sirva para suministrar el agua a la draga "Euskal-Eria". Se están indemnizados los armadores de dicha embarcación con la cantidad de Veinticinco mil ptes., coniendo de su cuenta el petróleo y los gastos de la embarcación que no sean ocasionados por negligencia del personal que esta Compañía ponga para el manejo de dicha embarcación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de la cual, yo, Secretario, certifico

~~Secretario~~
Felipe

Antonio Ball
Luis Gutiérrez
José R. Bengocher
E. Alvarez
Rayansa



En Colindes el dia diecinueve de Septiembre de mil no-
veientos sesenta y cuatro se reunió la junta Directiva de esta
Cofradia, bajo la presidencia del Patron Mayor de la misma.

En esta reunion se tomaron los siguientes acuerdos:

- Asistentes:
- Patron Mayor
- Voc: Manuel Uribe Herrera
- Baldomero Cipriano Uribe
- Manuel Inera Quintana
- Ricardo Gyana Solar
- Yolimar Valle Uribe
- Ramon Cepeda Górcal

1º.- Por el Secretario de la Cofradia son leidas las actas de reuniones ante-
rioras, las cuales son aprobadas.

2º.- Se acuerda enviar al Orfanato Nacional de Pajua un donativo
de Trescientos pesetas.

3º.- Se acuerda conceder a la Escuela Elemental de Pesca, de Cuedo, una
subvencion de Tres mil pesetas para el año 1965.-

122

4º.- Es estudiado el caso presentado por el socio Euciliano Gonzalez (Edu-
varia) Revuelta. Se acuerda que para que este asociado pueda gozarse
a los beneficios de enfermedad, deberá presentar un certificado medico
en regla, asi como que la Cofradia comprobara que no trabaja y
hace lo posible por curar su enfermedad.

123

5º.- Se aprueba que la "cuota" a abonar durante el corriente año sea
la siguiente: parte proporcional de derechos dejados por los asociados;
en los meses que estos derechos no alcanzaren la cantidad de Tres-
cientos pesetas por socio, la "Cuota" será de Trescientos pesetas. Inde-
pendiente de esta cuota, tendrá la obligacion de abonar su cus-
ta que correspondiere abonar a la Mutualidad nac. de Prevision
Social de los Pescadores de Pajua.

124

6º.- Se acuerda que el asociado Euciliano Solar Humana debiera
abonar cuota a partir del dia que desembarco de su última embar-
cacion.-

125

7º.- Como quiera que el asociado Manuel Salas Gyana, se encuen-
tra de "Cuota" desde el dia 31 de Enero último y por lo tanto
está en esta situacion mas de los seis meses reglamentarios, esta
junta Directiva acuerda darle de Baja como asociado a esta Co-
fradia a partir del dia 1º de Agosto del corriente año, de con-
juntidad con el artº 2º de los acuerdos tomados por la junta di-
rectiva de esta Cofradia en un reunion del 27 de Diciembre de 1960.-

126

8º.- Motivado por haber arribado a puerto despues de la hora reu-
lada, el dia 15 de Julio, víspera de la Festividad de Ntra. Sra. la Vir-
gen del Carmen, esta junta Directiva acuerda imponer una

127

Sancion de Trescientos pesetas a cada una de las em-
barcaciones siguientes: "Estrella del Cielo", "Eres como yo te quiero"
"Trullumpo Guay" y "Dos Pinos". Asimismo se solicitara de
la ultima citada, informacion del lugar y cantidad de las
pescas capturadas y vendidas ese dia.

128

9º.- Por esta Junta Directiva se acuerda que a partir del dia
de la fecha, y motivado por la ausencia elijida del Patron Ma-
yor de esta Cepadia (Mano Bujido, se hara cargo de la Presidencia
de la misma, y hasta tanto dure dicha ausencia, el Vicepre-
sidente Luis Centenera Ibañer, el cual entendera y tendra
poder para resolver cuantas ocurrencias requieran su presencia
o autorizacion.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion
de todo lo cual yo, Secretario, certifico

~~Procurador~~

~~Fernando Bengochea~~

~~Luis Centenera~~

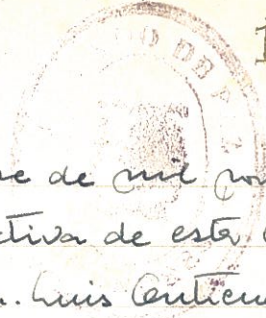
Baldomero Bujido

Manuel Estremera

R. Ayarza

~~Manuel Estremera~~

Manuel Estremera



Asistentes:

- Luis Gutierrez Ibañez
- Manuel Uribe Meneria
- Yolimar Valle Uribe
- Baldemar Trijido Uribe
- Manuel Incera ¹²⁹ Martines
- Manuel Echevarria Tene
- Ricardo Goyena Solan
- Gabino Gbaran Cruz
- Ramon Benjochea Gbarca ¹³⁰

En Colindes el dia diecinueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunió la junta Directiva de esta Cofradia bajo la presidencia del Vice-Presidente com. Luis Gutierrez Ibañez, asistiendo los Vocales designados. En esta reunion se tomaron los siguientes acuerdos:

- 131 1º Se acuerda efectuar un reparto de quinientas pesetas a cada asociados, con cargo a los fondos de esta Cofradia; de este reparto se beneficiaran los Guacanos y enfermos, asociados, así como quienes se encuentren cumpliendo el servicio militar.-
 - 2º Se acuerda que a partir del dia de la fecha, y para disponer de fondos de esta Cofradia, y en sustitucion de Sr. Luciano Valle Gutierrez firmara cuantos documentos sean necesarios el vocal Jose Ramon Benjochea Gbarca.-
 - 3º Se acuerda aumentar el concepto que por dietas de viaje tiene el Patron Mayor de la Cofradia, dejandolos establecidos en Cuatrocientas pesetas.-
 - 132 4º Y instancia del vocal Manuel Incera Martines se acuerda suspender, hasta tanto llegue el Patron Mayor, la sancion que pesa sobre las embarcaciones "Estrella de Cielo", "Isentimpo Guna" y "eres como yo te quiero".-
- Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion, de todo lo cual yo Secretario certifico

[Signatures: Yolimar Valle, Luis Gutierrez, Manuel Benjochea, Manuel Echevarria, Baldemar Trijido, Manuel Incera, Manuel Echevarria]
 [Signature: R. Goyena]
 [Signature: G. Alvarez]
 [Signature: Manuel Incera]

Asistentes:

- Patron Mayor. Mario Bujalbat
- Voc. Luis Contreras J. Baines
- Manuel Uribe Merced
- Gyrolina Valle Uribe ^{A33}
- Ricardo Ayala Salas
- Gabino Ojeda Cruz
- Rald. Cripiote Uribe ^{A34}
- Manuel Jucra Martini ^{Bonolenti}
- J. M. Estelavia Torre
- Ramon Cepucha Aparicio

En Colindres el dia cuatro de Mayo de mil novecientos veintea y cinco, se reunió la Junta Directiva bajo la presidencia del Patron Mayor, con asistencia de los Socos marginados. En esta reunion se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1º Se acuerda conceder un reparto entre los asociados de esta Cofradia. Dicho reparto consistira en quinientas pesetas a cada asociado. -
- 2º Se acuerda liquidar los servicios prestados por la embarcacion "Bonolenti", con la cantidad, ya abonada a los armadores de dicha embarcacion, de Cuarenta y cinco mil ptas, cantidad que por esta Junta Directiva se considera suficiente por los servicios citados.
- 3º Se acuerda presentar a la aprobacion de la Asamblea General, el asunto de "Enfermos"; toda vez que esta Junta Directiva estima conveniente que para solicitar los beneficios que esta Cofradia concede a sus asociados por este concepto, deberian quedar pendiente, en lo sucesivo, a que dichos asociados soliciten la pension de Causa Enfermedad o Invalida, quedando pendiente la aprobacion de aquella, de que lo sea cualquiera de estos, asi como que los socios, para poder disfrutar de estos derechos deberia ser requisito indispensable no dedicarse a trabajos ajenos o distintos a los propios del hogar familiar.
- 4º Se acuerda sacar a subasta la limpieza, cascado y pintado, con pichis, de la embarcacion "Jaisquibel", y utensilios de drapado montados en dicha embarcacion. Las llaves seran concedidas a quien las presente mas ventajosa, sorteandose si hubiera varias en las mismas condiciones.
- 5º Considerando esta Junta Directiva el buen comportamiento en los trabajos y labores, ajenos algunos al desarrollo propio de la Cofradia, acuerda gratificar con 1.500.- ptas a cada uno de los dos empleados de esta Cofradia.
- 6º Se acuerda para notificacion a los deudores de esta Cofradia, por el concepto de cuotas de la mut. n.º. P. S. P. Baj., en el sentido de que si no liquidan dichas deudas para antes del dia 1º de Abril, le seran descontadas en plena.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de todo lo cual, yo secretario, certifico. -

Manuel Estelavia Torre
 Patron Mayor
 Luis Contreras J. Baines
 Secretario
 Gabino Ojeda Cruz
 Manuel Jucra Martini
 Manuel Uribe Merced
 Gyrolina Valle Uribe
 Ricardo Ayala Salas
 Rald. Cripiote Uribe
 Ramon Cepucha Aparicio

Asistentes.

Patron Mayor: Manolo Bujada
 Voc. Luis Quintana Ibañeta
 .. J. R. Bengochea Ibañeta
 .. Ricardo Giza Ibañeta
 .. Baldomero Bujada Ibañeta
 .. Ypolina Valle Ibañeta
 .. Gabriel Ojeda Ibañeta
 .. Manuel Ibañeta Ibañeta
 .. J. M. Echevarria Torre

En Calindue el día Diecinueve de Enero de mil novecientos sesenta y cinco, se reúne la Junta Directiva de esta Cofradía bajo la presidencia del Patron Mayor, asistiendo a esta reunión los Vocales marginados, y tomándose en la misma los siguientes acuerdos:

1º Por el Secretario de la Cofradía es expuesto el resultado del ejercicio que acaba de finalizar, año 1964. Se hace notar que ha sido el año mas favorable, en capturas, que han tenido las embarcaciones de este puerto alcanzando una cifra tope hasta el momento. El Capital liquido activo al finalizar este ejercicio alcanza la cantidad de dos millones novecientos noventa mil ciento sesenta y dos pesetas con veintinueve ctus. habiendo alcanzado en el ejercicio un beneficio liquido de un millon ochenta y tres mil cuatrocientas ochenta y un pesetas con treinta y dos ctus. Las cuentas bancarias arrojan el siguiente saldo: Banco de Santander. Sctivo-Contador: sesenta y un pts con sesenta ctus. (61.60); B. Español de Creditos-Tesorero: Treinta y seis pts con sesenta y ocho ctus (36.68); Banco de Santander. Cta P.ool: Trescientas dos mil ciento veintinueve pts con cincuenta ctus. (302.121.50); B. Español de Creditos P.U.M.: Trescientas setenta y cuatro mil ciento dieciseis pts con veinticinco ctus (374.116.25); Caja de Ahorros P.U.M.: Doscientas ochenta y nueve mil novecientos ochenta y siete pesetas con cinco ctus. (289.987.05), a cuya cantidades se presta conformidad.

2º Seguidamente se procede a la comprobacion de Entradas y Salidas correspondientes al periodo comprendido entre el 1º de Julio y 31 de Diciembre de 1964, encontrandolos conforme en todos los aspectos.

3º Como quiera que es deseo de esta Junta Directiva dejar constancia de cuanto antecede, se genera solicitar de la Delegacion Sindical Provincial una revision de los libros de contabilidad de esta Cofradía hasta el día de la fecha.

139

4º Es aprobado el presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio de 1965, el cual asciende a la cantidad de dos millones ciento seis mil ochocientos cuarenta y ocho pts. en ambos capitulos, quedando pendiente de su aprobacion definitiva en

la Asamblea General a celebrar próximamente.

140 5º Se aprueba celebrar Asamblea General de asociados a esta Copadía el próximo sábado, día 23, a las cinco de la tarde, ajustándose al siguiente "Orden del día": 1º Lectura del acta anterior; 2º Balance de Situación de la Copadía; 3º Presentación para su aprobación, del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 1965; 4º Enfermos; 5º Fábrica de hielo; 6º Ruegos y Preguntas.

141 6º Son escuchadas las declaraciones efectuadas efectuados por varios asociados, los cuales han sido citados al efecto, una vez por lo cual, esta Junta Directiva acuerda, con respecto a los mismos, lo siguiente: por Selan Sainza; comprobadas sus justificaciones de haber relictado embarque en varias embarcaciones de esta localidad, se le considera con todos los derechos de asociado hasta el día de la fecha. Sebastián San Román Domínguez, considerando socio de esta Copadía a partir del día 4 de Enero de 1964, fecha en que se presentó en esta Copadía a solicitar su ingreso como tal; Don Emiliano Solar Yumana; modificando el acuerdo tomado por esta Junta Directiva el día 19 de Septiembre último, se acuerda que deberá abonar cuota desde el día 1º de Octubre p.do., fecha en que comenzó a trabajar en tierra, hasta tanto se enrolle en una embarcación.

142 7º Se aprueba delegar en el Patron Mayor para que gestione cuantos datos técnicos y económicos sean necesarios para el estudio del montaje de una fábrica de hielo en este puerto, con una producción diaria de 20 Ton. y un correspondiente camara de almacenamiento.

143 8º Y propuesta del Patron Mayor, se aprueba que para la próxima Asamblea Interfederativa a celebrar, el Patron Mayor vaya acompañado de los Presidentes de la Sección Social y Económica.

144 9º Por el Patron Mayor es dado a conocer el contenido del escrito enviado al Delegado Provincial de Sindicatos, Delegado Provincial del Instituto Social de la Marina, en los cuales se hacen constar las necesidades de una fábrica de hielo

asi como de una planta piporipia en este puerto.
emplacia de pescado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de
todo lo cual yo secretario certifico

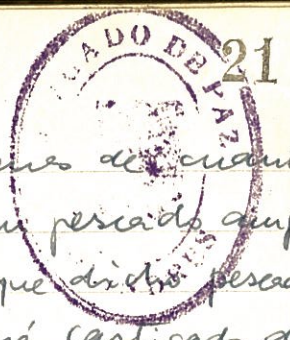
~~carais~~ ~~Juan Peticion R. Argano~~ ~~Josep~~
 Jose N. Bengochea Manuel Echeverria
 H. Polinas Diaz

En Colindres el dia veinte de Enero de mil novecientos ve-
renta y cinco, se reunió la junta Directiva de esta Cofradia,
bajo la presidencia del Patron mayor de la misma. En esta
reunion a la que asistieron los Vocales designados, se tomaron
los siguientes acuerdos:

- 145 1º - Con relacion al asociado Emiliano Selan Humana, y como quiere que
no acepte las condiciones impuestas por la junta Directiva en su reunion
del dia 15 de Enero, se acuerda que si no acepta las mismas se le con-
siderara pendiente del pago de cuota desde el dia 5 de Agosto hasta el
dia 5 de Febrero, fecha en que por cumplir los seis meses reglamentarios
exigidos en esta situacion, sera dado de baja definitiva como asocia-
do a esta Cofradia.
- 146 2º - Clemente Julian Pereda Ricando. Se le requiere para que presen-
te la cartilla de navegacion, con el fin de normalizar su situa-
cion. Si no lo hace en el plazo de 10 dias, se le considerara baja
definitiva como asociado de esta Cofradia.
- 147 3º - Se aprueba conceder una gratificacion de quinientas ptas.

a la Srta. Raquel Incesa, la cual, como Dama de Honor representó a esta Copadía en el 3.º certamen de la Quincena marítima celebrado en San Vicente de la Barquera.

- 148 4.º Es dado a conocer el resultado de la subasta de limpieza y lavado de la embarcación "Jairquibel" y utensilios de drapado; fueron presentados cuatro pliegos con las siguientes condiciones: Gpolinar Valle: 1.499.- ptas; Juan Valle y otros dos: 4.500.- ptas; Cefirino Echabania y otros dos: 4.500.- ptas y Antonio Salinas y otros dos: 3.400.- ptas. por lo que le fue concedido, a Don Gpolinar Valle en la cantidad de = 1.499.- ptas. =
- 149 5.º Con motivo de la Asamblea General, a celebrar el próximo día 23, esta Junta Directiva acuerda: Todas las embarcaciones deberán encontrarse en este puerto antes de la cuatro de la tarde de dicho día. Se exceptúan de esta obligación las embarcaciones que por tener las redes en la mar, y motivado por el persistente temporal existente, tuvieren ocasión en ese día de poder dedicarse a su recogida. No obstante, si dichas embarcaciones, y una vez efectuada la recogida de dichos aparejos, vuelven a lanzarlos a la mar, deberán cumplimentar, al igual que las demás embarcaciones, el acuerdo adoptado de estar a las cuatro de la tarde en este puerto.
- 150 6.º Por último se advierte, y relacionado con las pescas que puedan darse a pescadores enfermos, lo siguiente: 1.º Solamente podrán retirar pescado blanco, los socios enfermos o quien tuviera algún familiar enfermo, siempre y cuando dicho pescado vaya destinado a dichos enfermos. 2.º Para poder efectuar la retirada de este pescado, deberán comparecer en las oficinas de esta Copadía con antelación a la subasta del pescado. 3.º Los pescados retirados deberán ser los de menor tamaño que parea la embarcación, y serán pesados diez minutos antes de la subasta del pescado, quedando prohibido efectuarlos después de dicha subasta. 4.º Los empleados de esta Copadía no tendrán mas obligación que comparecer al asociado, a la embarcación que lo cede y el peso del pescado, quedando a la decisión de esta Junta Directiva la correspondiente aclaración. 5.º La primera infracción de cuanto antecede será castigada con quinientos ptas. de sanción, aumentándose




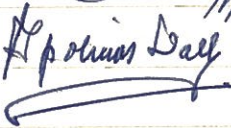


proporcionamente las posteriores vulneraciones de cuantos
 antecede. 6º Si algun asociado retira algun pescado ampar-
 andose en estas condiciones y es comprobado que dicho pescado
 ha sido destinado a otros fines o personas, será castigado de
 igual forma.-

15A

7º Por el Patron Mayor con expuestos las tramitaciones y con-
 versaciones llevadas hasta el momento con relacion a la ins-
 talacion de la fabrica de hielo y planta frigorifica en este
 puerto. Como quiera que hasta el momento llevan razona-
 bles condiciones, se aprueba la continuidad de dichas ges-
 tiones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la
 sesion, de todo lo cual yo, secretario, certifico

~~Manuel~~ Luis Torres 
 Toñil Bengochea 
 Manuel Echevarria 
 Hipolito Diaz 

En Celindres el día Veintitres de Enero de mil novecientos sesenta y cinco, bajo la presidencia del Secretario Provincial de Sindicatos Comarcal Escobedo y Patron Mayor de esta Cofradía, camarada Manolo Mijido Entener, y con asistencia del jefe del Departamento de Organización de la C.N.S. camarada Nohano y Delegado Sindical Comarcal camarada Flores, y componentes de la Junta Directiva de esta Cofradía, se celebra la Asamblea General Ordinaria de asociados de la misma, previamente convocada y autorizada por la jerarquía Superior.

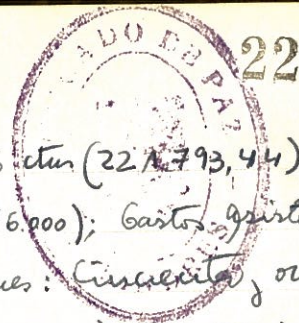
152

Queda abierta la Asamblea con unas palabras del Camarada Escobedo por los cuales invita a todos los asistentes a tratar y discutir cuantos puntos sean expuestos, con entera libertad, palabras que ratifica el Patron Mayor. Seguidamente, y ajustándose al "Orden del Día" señalado, el Secretario de la Cofradía da lectura al Acta de la Asamblea General anterior, la cual es aprobada por los asistentes.

2º Es expuesto, a continuación, el estado de situación de la Cofradía en 31 de Diciembre último, el cual arroja un Capital líquido neto de dos millones novecientos noventa mil ciento sesenta y dos pesetas con veintinueve céntimos, dándose lectura a los diferentes cuentas que componen dicho "estado de situación" y haciendo constar que en el mismo y por mandato parte del neto, están consignadas la cantidad de un millón ciento veintiseiete mil seiscientos sesenta y dos pts. con veintinueve céntimos invertidas en el drapado de puertos y celeros de la marina, cantidad que en parte proporcional a los gastos habidos será en su día reintegrada a esta Cofradía por el Ayuntamiento de esta localidad. El Patron Mayor hace saber a los asistentes que, no obstante tenerlo acordado la Junta Directiva, si algún asociado deseara comprobar los datos expuestos podría efectuarlo o bien nombrar alguna persona competente que lo realizara, corriendo por cuenta de esta Cofradía los gastos que esto originara.

153

3º Seguidamente es expuesto el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio 1965. Dicho presupuesto asciende en su Capítulo de Ingresos a la cantidad de dos millones ciento veisiete mil ochocientos cuarenta y ocho pesetas. e igual cantidad en el Capítulo de Gastos, desglosándose estos últimos de la siguiente forma: Gastos de Administración: Doscientos veintinueve mil



setecientos noventa y tres pesetas con cuarenta y cuatro ctms (221.793,44); Gastos Economico-Sociales: Ochenta y seis mil pesetas (86.000); Gastos Administrativos: Seiscientos noventa mil pesetas (690.000); Inversiones: Cincuenta y ocho mil seiscientos veinticuatro pesetas con dieciséis ctms. (58.624,16); Gastos de Transporte: Cuarenta y un mil cuatrocientas pesetas (41.400); Vivienda: Veinte mil treinta pesetas con cuarenta ctms. (20.030,40); Impuestos: Veintinueve mil pesetas (29.000); Cuotas (Mut. N. P. S. P. Bajura: novecientos sesenta mil pesetas (960.000); se especifican detalladamente cuantas cantidades son consignadas en el presupuesto propiciendole a la Asamblea su aprobacion, lo cual se hace por unanimidad.

154 4º Se pasa seguidamente a discutir el punto 4º del Orden del Dia, Enfermos dandole a conocer a los asistentes el acuerdo tomado en principio por la Junta Directiva en su reunion del dia 4 de Julio pdo., punto 3º del Acta de dicha reunion, aprobandole por unanimidad dicho acuerdo, por lo que en lo sucesivo, para poder disputar de la categoria de "Enfermo", cualquier asociado debiera quedar supeditado a que le sea concedida la Pension de Caja Enfermedad o Invalidos, bien por la Mut. N. P. S. P. Bajura o Instituto Nacional de Prevision. Con relacion a este Capitulo de Enfermos, el asociado Roman Lopez Rustamante pregunta si la caries dental es considerada enfermedad incurable, quedando pendiente de consulta esta pregunta.

155 5º Fabrica de Hielo. El Patron Mayor da cuenta a los asistentes de las negociaciones que, de acuerdo con la autorizacion concedida por la Junta Directiva, lleva efectuadas, relacionadas con la fabrica de hielo y la posibilidad de la construccion en este puerto de una planta de este tipo; solicita por este motivo autorizacion de la Asamblea General para continuar la tramitacion y poder conseguir la instalacion de una fabrica de hielo con una capacidad de produccion de 20 Tons. diarias, autorizacion que le es concedida; asimismo se acuerda por unanimidad que todas las embarcaciones de este puerto, y durante la temporada de verano se obligaran al consumo de veinte toneladas de hielo, y si no lo hicieran se comprometen al abono de su importe. El asociado Miguel Torre Rosillo pregunta si con esta fabrica proyectada habra suficiente hielo para todas las embarcaciones de este puerto a lo que el Patron Mayor responde afirmativamente; el asociado Roman Lopez Rustamante expone que deben ser dispensadas de esta obligacion de adquirir 20 Tons. de hielo las embarcaciones que durante los meses de verano no puedan dedicarse a los

Jaunos de la pesca, por averia a otra causa de fuerza mayor; la Asamblea General aprueba facultar al Patron Mayor y Junta Directiva para que, de acuerdo con los principios aprobados en esta Asamblea, efectuen la correspondiente reglamentación de este asunto.-

156

6º Por el Patron Mayor es dado a conocer la sanción que pesa sobre cuatro embarcaciones de este puerto por haber infringido la "bandera" del día 15 de Julio último; solicita de la Asamblea General un veredicto sobre si debe o no ser llevada a la práctica la resolución tomada; los asociados Ceferino Echavaria Tene considera debe haber una votación secreta; Valeriano Masabal considera no debe haber votación, considerando que si la Junta Directiva tomó esta decisión debe ser llevada a la práctica; en el mismo sentido se manifiestan Judes Salas Tene y Judes Echavaria Ramirez; los asociados Guzel Solana Echavaria, Manuel Inera Mantiner y Juan Yeneria Cuante, consideran que aunque la sanción está bien impuesta, también deben ser castigadas las embarcaciones que salieron de este puerto antes de las 12 horas del día 17 de Julio último; a la vista de los puntos de vista tan dispares, el Camarada Escobedo propone una votación para ver si debe ser considerada a votación el acuerdo tomado por la Junta Directiva; el resultado de esta votación es la ratificación unánime del acuerdo de la Junta Directiva, no obstante lo cual el Camarada Escobedo aconseja que para el futuro deben ser puntualizados todos estos detalles que aunque parezcan insignificantes pueden dar lugar a errores de interpretación graves.

157

7º La propuesta del Patron Mayor, se aprueba por unanimidad la continuación del dragado (dragado) y relleo de la manisina, para lo cual se faculte a la Junta Directiva y siempre de acuerdo con los Ingresos que pueda haber en la Cofradía, para presupuestar extraordinariamente la cantidad que pudiera necesitarse para estos fines, toda vez que dicho dragado y relleo sería necesario para dar cima a los trabajos comenzados en este año finalizado.

158

8º En el Capítulo de Cuesos y Pequiles es leído un escrito presentado por los pescadores asociados, con domicilio en la localidad de Gufeos, en el cual solicitan de esta Asamblea General les sea dispensado el pago de cuota durante la época de Invierno, época en que por resultarles inadecuadas las condiciones de trabajo motivado por los malos tiempos, las embarcaciones

no suelen dedicarse a las faenas de la pesca con la normalidad y continuidad de otras épocas; interviene el asociado Gustavo Inera Sala, para dar a conocer un punto de vista de que no debe haber excepciones punto de vista en el que se manifiesta el asociado Roman Lopez Bustamante; Manuelino Reduella Elobania pregunta por el nombre de los firmantes de dicho escrito, dandole previamente lectura a dicho escrito y nombres de los firmantes; el asociado Gudus Sala Tene pide la palabra para indicar que si un tripulante que se queda a trabajar en tierra un mes, o dos, está obligado al pago de la cuota correspondiente ¿por que no se le cobra tambien cuota a los tripulantes de las embarcaciones que estan ponadas durante varios meses?; el asociado Jose mi (Mipido Elobania) indica que seria mejor dejar la solucion para el próximo año, pues de esta manera tendriamos tiempo para comprobar como se desarrollará el año y la conducta de los pescadores; Leandro Pasual y Felipe Salinas intervienen para recalcar que no debe haber excepciones, en vista de lo cual, y dados los diferentes puntos de vista, puesto que hay varias opiniones favorables a lo solicitado por los pescadores de Gijón, el Comarcal Escobedo propone una votacion que decida si se acepta o no la petición de los asociados de Gijón; efectuada esta, resulta el siguiente (vota) resultado: 42 votos en contra por 36 votos a favor, por lo que es rechazada la petición de los pescadores de Gijón.

159 9º El asociado Roman Lopez Bustamante expone que debiera ser extendido a las embarcaciones que se dediquen a las faenas de la pesca en la costa Sur de España, los acuerdos que sobre el enrolle de tripulantes de embarcaciones ancladas en otras embarcaciones existe en esta Compañía; el Patron Mayor le hace saber la dificultad que esto entraña ya que las embarcaciones que se desplazan a los mares citados ya van con el número de tripulantes completo, por lo que es imposible admitir a otros mas en dichas embarcaciones. (graves)

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, y con unas palabras del Comarcal Escobedo, que al transmitir a todos los reunidos el saludo de nuestro Delegado Sindical Provincial, ofrece una vez mas el apoyo de la Organización Sindical para cuantas actividades desea realizar esta Compañía, maxime ahora en que estamos empeñados en la labor del dragado del puerto y construcción de Fábrica de hielo y planta frigorífica; esto

palabras agradecidas por el Patron Mayor, dan por finalizar esta Asamblea General, de todo lo cual, yo, Secretario, certifico.

~~Luis Pretorius~~
~~Francisco Bengochea~~
~~Manuel Echeverría~~
~~Polonio Delf~~
~~J. J. J. J.~~
~~R. Ayerza~~

En Colindes siendo las cinco de la Tarde del día veinte de febrero de mil novecientos veintea y cinco, se reúne la Junta Directiva de esta Cofradía, bajo la Presidencia del Patron Mayor de la misma.

160 Esta reunión tiene por objeto proceder a la apertura de las ofertas que para el suministro de maquinaria específica para la Fábrica de Hielo que esta Cofradía tiene proyectado construir, se han solicitado. El Ingeniero Naval Sr. José Luis Caparros Cuendia, que ha sido comisionado y autorizado por el Patron Mayor para que así lo efectúe, expone que han sido enviadas bases de ofertas para el suministro de dicha maquinaria a las siguientes Casas: "Ramon Vizcaino S.A", "Haus T. Müller", "Sthal-Hipisa", "Gstra", "Iffe" y "Selva Turbo", a todas las cuales se les ha comunicado que si bien en las bases primeramente remitidas se señalaba la fecha del trece de febrero para la apertura de condiciones, dicha fecha fue prorrogada hasta el día de hoy, en atención a que alguna de las Casas citadas alegaron poco margen de tiempo para enviar debidamente estudiadas, dichas condiciones. Seguidamente el Sr. Caparros expone una serie de datos

que considere necesario para aclarar algunos puntos relativos al motivo de esta reunion.

En continuacion se procede a la apertura de los pliegos- condiciones presentados; estan presentes los Sres. Du. Alfonso Cotelos y Du. Luis Garcia de los Rios, en representacion de la Casa "Caima Vircaimo SA", y Don Jose Gutierrez Dorcal, en representacion de la Gra "Hans. T. Moller", únicos dos Casas que han enviado pliegos de ofertas para esta subasta; la primera la entregado, en mano, dichas condiciones, habiendolo certificado por como certificado la segunda de las Casas citadas.

Una vez abiertos dichos pliegos- condiciones, el Sr. Gpamo procede a la lectura de los mismos. Una vez efectuado esto el Patron Mayor expone a los asistentes, y en especial a los Sres Representantes de las Gras concursantes, que como quiera que esta en periodo de tramitacion el cambio de destino del terreno en el cual está proyectado la construccion de la fabrica de Hielo, y como quiera que es natural que no sea inmediato el comienzo de la construccion de dicha fabrica de Hielo, no se admitira cambio alguno de precio en las condiciones reflejadas, toda vez que será sobre esto sobre lo que negociara esta Copadria; los Sres Representantes de las Gras concursantes prestan su conformidad. Asimismo se hace saber a dichas Gras que la Copadria tramitara la solicitud de un préstamo para el pago de la maquinaria, y caso de ser concedido dicho préstamo, la Gra que consigue el suministro de la maquinaria dilatara el cobro de la misma hasta tanto esta Copadria pueda disponer de dicho préstamo. No obstante esta Copadria se reservara, en todo caso el veinticinco por ciento del importe de dicho préstamo hasta tanto finalice satisfactoriamente el periodo de garantia de dicha maquinaria, en cuyo momento será hecha efectiva dicha retencion. Las condiciones de pago se estudiaran por ambas partes, y caso de que se pretendiera alguna variacion, en lo referente a colocacion de aparatos, tendra que haber conformidad por ambas partes.

Seguidamente se procede por los reunidos, a la comprobacion de diferencias de condiciones de los pliegos presentados; se observan en las mismas pequenas diferencias, tanto técnicas como econo-

micos; sin embargo se hace notar que la Casa "Haus T. Müller" no ha enviado, según especifica el apartado c) de la base "Suministros", de la oferta, datos correspondientes a la "Instalación Quimotomática de denarpi" por lo que se le concede un plazo de cuarenta y ocho horas para poderlos efectuar. Con esta promesa se da por finalizado este asunto, hasta el próximo lunes en que volverá a discutirse el mismo.

16A

En continuación es leído un escrito presentado por los armadores de la embarcación "Padre Muerto", hermanos, Gyasa Solar, en el cual, y dados los achaques que han padecido últimamente, tales como pérdida de oídos y rotura del eje cigüeñal, se encuentran en grave situación económica, por lo cual solicita les sea concedido un préstamo de Cientos cincuenta mil pesetas, bien en metálico bien avalados un efecto, con el fin de poder hacer la entrega que les ha sido exigida por la Casa suministradora del motor que desean adquirir, queda pendiente de estudio la contestación a dichos armadores.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de todo lo cual yo, secretario, certifico

Mano Luis Gutiérrez José Bengochea
García Álvarez Manuel J. Inceña
Baldano Brizida Manuel Echevarría
Apolinar Vayo

En Colindres el día Veintidos de Febrero de mil novecientos ve-
 nenta y cinco se reúne la Junta Directiva de esta Copradia, bajo
 la Presidencia del Patron Mayor de la misma, asisten a esta re-
 union los Sres. representantes de las Casas "Haus T. Müller" y "Ramon
 Vircaino S.A."

162

En primer lugar es leído un telegrama enviado por la Casa "Haus T.
 Müller" que dice lo siguiente: "Posibilidad varios sistemas des-
 carga y pesado por cuyo motivo de comun acuerdo con Vds se
 dejo pendiente para posterior decision Sabroe recomienda al-
 macenaje en camara elevada tipo silo sistemas descarga auto-
 matica con agitador central y pesado puede ejecutarse desde
 tipo sencillo economico hasta sistema electronico si bien en to-
 dos casos calculamos inferior a un millon pesetas creemos
 sinceramente en interes economico Copradia decision sistema
 precisa discutir a fondo ventajas cada caso eligiendo maquina de
 acuerdo con sus conveniencias economicas Saludos Hausmüller". El
 representante de esta Casa declara que el dejar pendiente la re-
 union de estos datos fue acordado con el Ingeniero Naval Sr. D.
 Jose Luis Caparrós.

En vista de que este telegrama no es lo suficientemente claro
 para poder determinar sobre el mismo lo que interesa a esta
 Copradia, se acuerda lo siguiente:

1º Como última y definitiva consulta en relacion con el siste-
 ma automatico de peso y descarga de la Camara de hielo, se con-
 cede a la Casa "Haus T. Müller" un plazo que finaliza el próximo
 sábado, día 27, a las siete de la tarde, para que recunta la so-
 lucion al apartado C) de la oferta remitida a dicha Casa, indi-
 cando claramente el sistema y precio del mismo, que sirva para
 poderlo estudiar.

2º Que la Casa "Ramon Vircaino S.A." se le comunicará la oferta de
 la Casa "Haus T. Müller", concediendole, a un vez, un plazo que fina-
 liza el próximo día diez de Marzo, para que pueda presentar
 una contraoferta basada en las condiciones exigidas a la Casa "Haus
 T. Müller"; estos plazos serán irrevocables.

Se da por finalizado este asunto, abandonando en este mo-

Patron Mayor
 Juan Gutierrez Ibañeta
 Ricardo Ganza Solan
 J. B. Bengochea Gbascual
 Manuel Echevarria Ibañeta
 Manuel Unzueta Hena
 Galino Gbascual

En Colindres el día quince de marzo de mil novecientos veintenta y cinco, se reunió la Junta Directiva de esta Copradia, bajo la Presidencia del Patron Mayor, asistiendo los Vocales siguientes; en esta reunion se tomaron los siguientes acuerdos:

1º Por el Patron Mayor es dado a conocer a los asistentes las normas por las que se regira la Campaña de Guchoa del presente año, dandole lectura al Reglamento aprobado en reunion Interfederativa de Bilbas.

2º De acuerdo con dicho Reglamento corresponde a esta Copradia enviar un Vigilante al puerto de Santoña, quedando a eleccion del Patron Mayor su designacion.

165

3º El Patron Mayor da cuenta del viaje efectuado a la Feria de Maquinaria Industrial de Bilbas, en compañía del Vocal J. Ramon Bengochea Gbascual, habiendo sido el motivo del viaje, el procurar encontrar solucion al Sistema automatico de la Fabrica de Hielo, mas de acuerdo con las posibilidades de esta Copradia que los ofrecidos por la Casa "Ramon Vircaino S.A"; el Patron Mayor informa que se ha encontrado en dicha Feria un sistema de condiciones economicas mas ventajosas para esta Copradia.

166

4º Se acuerda efectuar un reparto de Trescientos pesetas entre los asociados de esta Copradia, así como entre los Guachos, Enfermos y asociados que se encuentren en el Servicio militar.

5º Con motivo de un gaseuro a Capitan de la Marina Mercante esta Copradia acuerda regalar los galones de dicho grado al vecino de esta localidad Dn. Miguel Gupel Guasate Bustillo, felicitandole por este gaseuro.

167

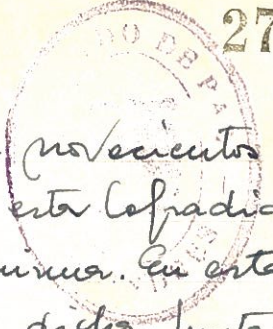
6º Se acuerda autorizar a las mujeres copradoras de pescado para que puedan retirar pesca de las embarcaciones sin esperar a la subasta del pescado, siempre y cuando el esperar a dicha subasta les suponga la perdida del Transporte por ferrocarril a los puntos de su destino. El pescado retirado debera ser comunicado a esta Copradia por la embarcacion vendedora. La subencion de lo acordado dara lugar a la retirada de la "bola" a los compradores, siendo castigada la embarcacion.

168

7º Con relacion al acuerdo adoptado en la sesion del dia

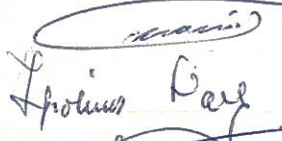
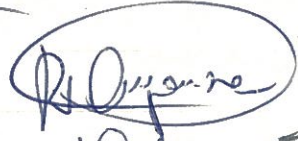

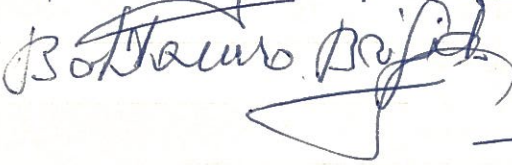
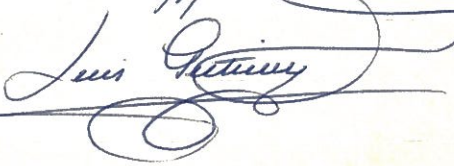
Catorce de marzo de mil novecientos veintea y cuatro por el que se autorizó al Patron Mayor para que en nombre de esta Cofradía pueda calificar cuantas gestiones fueran precisas para conseguir un crédito de la Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero, destinado a la adquisición de balsas de salvamento para las embarcaciones de este puerto; el Patron Mayor da cuenta que dicha Caja Central, que actualmente se denomina Crédito Social Pesquero, ha concedido el mencionado crédito en la cantidad de un millón noventa y un mil novecientos noventa y un pesetas, y se acuerda aceptarlas en las condiciones que fijó el Crédito Social Pesquero y autorizan al Patron Mayor Dn. (Mano) Cipriano Gutiérrez para comparecer ante el Sr. Notario y firmar la correspondiente escritura pública y cobrar dicho crédito. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de todo lo cual, yo Secretario, certifico

~~Mano) Luis Gutiérrez~~ ~~Soledad Sanguacha~~ ~~Trujillo~~
~~Gobino Herrera~~ ~~Manuel Yncera~~
~~Baldomero Rojas~~ ~~Manuel Estremera~~
~~Antonio Ouel~~ ~~P. Ouel~~



En Colindres, el día nueve de Mayo de mil novecientos ve-
senta y cinco, se reunió la Junta Directiva de esta Cofradía,
bajo la Presidencia del Patron Mayor de la misma. En esta
reunión a la que asistieron todos los miembros de dicha Junta, se
tomaron los siguientes acuerdos

- 169 1º. Y partir del próximo lunes día 10, y hasta que finalice
la actual cotería de Quibor, el nuevo horario de Ventas será
el siguiente: mañana: de 7 a 1; Tarde: de 2 a 12.-
- 170 2º. Por faltar al Reglamento interior de esta Cofradía, se acuerda
imponer a los patronos de las embarcaciones "Gua Ten n.º 2" y
"Madre Beatriz" una sanción de mil novecientos cincuenta pta.
a cada una.-
- 171 3º. Asimismo, y por faltar al Reglamento Interior de esta Cofradía
se acuerda imponer una sanción de ciento treinta y cinco pe-
setas al socio Dn. Santiago Sanabria Corillo.-
Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión
de todo lo cual yo, secretario, certifico

En Colindres el día diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y cinco, se reunió la Junta Directiva de esta Cofradía, bajo la presidencia del Patron Mayor de la misma; asistieron a esta reunión los Vocales D. Luis Anticuer, D. Ricardo Ayusa, D. J. Ramón Benjodier, D. Apolinario Valle, D. Juan Manuel Estebanía, D. Gabino Gilvarre y D. Baldomero Prigido, tomando los siguientes acuerdos:

- 172 1.º Dn. Santiago Sarabia Corillo.- Este asociado expone en punto de vista (ya que la rido citada para que asista a esta reunión) con relación a la sanción impuesta por la Junta Directiva; una vez sido dicho asociado, y una vez que se ha retirado el mismo, la Junta Directiva se ratifica en la sanción impuesta, ya que al haber protestado a un directivo en un local público no ha parado por esta Cofradía a exponer los motivos de dichas quejas, habiendo sido requerido para ello no dio sus razones.
- 173 2.º Dn. Gupe San Roman Corillo.- Se toma el acuerdo de que, para que este pescador pueda percibir el reparto efectuado entre los asociados de esta Cofradía, deberá abonar un mes de cuota, por el tiempo que ha estado sin ir a la mar durante el invierno.
- 174 3.º Se acuerda efectuar la tramitación para suscribir una póliza de accidentes que cubra a todos los miembros de esta Junta Directiva, siempre y cuando estén realizando alguna misión oficial en nombre de esta Cofradía.
- 175 4.º Festividad de Ntra Sra. la Virgen del Carmen. Se aprueba que con el fin de honrar a Ntra Sra. la Virgen del Carmen se celebren los siguientes actos: Procesión, Misa Solemne, Suro en honor de los quicianos asociados de esta Cofradía, reueria y Verbena.
- 176 5.º Con motivo de la festividad de Ntra Sra. la Virgen del Carmen, se acuerda que: Todas las embarcaciones asociadas a esta Cofradía deberán encontrarse en puerto desde las doce horas del día 15 de julio hasta las doce horas del día diecisiete. La embarcación que quita a otro puerto deberá presentar en esta Cofradía justificante de la Cofradía o Autoridad de Marina correspondiente del puerto donde quita, justificante que deberá declarar precisamente la quibada de la embarcación.

para antes de las doce horas del día quince. Toda embarcación que quise a otro puerto, no podía, con posterioridad, dirigirse a otro que no sea el de esta localidad. La embarcación que no quise a este puerto en las condiciones señaladas, exceptuado la causa justificada por guerra, será sancionada con la cantidad de veinte mil (20.000) pesetas, bien entendido que es obligatorio el estar en este puerto las veinticuatro horas del día 16. y la embarcación que no presente el justificante citado anteriormente, se considerará que ha vulnerado la bandera, castigandose la con mil pesetas por cada hora de retraso en su llegada.

177 6º Se queda efectuar un reparto de ciento cincuenta ptes (catorce) entre cada uno de los tripulantes de las embarcaciones de este puerto que se encuentren enrolados el día 16 de julio; de este reparto participaran los asociados que se encuentren cumpliendo el servicio militar.

178 7º Se queda, visto los meritos y aumentos de trabajo experimentados en esta localidad, mejorar los haberes del personal administrativo de la quincena, dejandolos establecidos en las siguientes cantidades, liquidas a percibir por dichos empleados: Don. Felix Lopez Quirino, siete mil quinientos; Don. Manuel Yeneria Quirino cinco mil pesetas. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de todo lo cual yo, Secretario, certifico

Secretario Luis Quintana

José Benjocher Gabino Alvarez

Rafael Benjocher

Manuel Echevarria

Manuel Echevarria

Rafael Benjocher

En Colindres, el día quince de Octubre de mil novecientos ve-
senta y cinco, se reúne la Junta Directiva de esta Copadía,
bajo la presidencia del Patron Mayor de la misma; asisten a
esta reunión los Vocales Sres Luis Centenera Ibañez, Gabriel Jhaes
Cruz, Ricardo Ayara Salas, J. Ramon Benfichea Obasal, Yolina Valle
Unida, Baldomero Prifido Unida, J. M. Echevarría Torre & Manuel In-
cera Martínez. En esta reunión se tomaron los siguientes acuerdos:

- 179 1º Juozel San Roman Roillo Este asociado, previamente citado, expone
su punto de vista con relación a la sanción impuesta al mismo;
una vez oídas sus explicaciones, esta Junta Directiva se ratifica
en la sanción impuesta de un mes de "cuota" a dicho asociado.
- 180 2º - Por haber salido deteriorado un baul de caba a la embanca-
ción "V. del Borao" se acuerda salvar dicho baul en cuatrocientas
cinuenta ptes, que deberá abona dicha embancación.
- 181 3º - Santiago Sarría Roillo. Se acuerda, ante la reclamación Ver-
bal efectuada por este asociado, insistir y ratificar la sanción
impuesta al mismo, por los motivos expuestos en el acta de
la reunión anteriormente celebrada.
- 182 4º Por ser necesaria en las oficinas de esta Copadía, se aprueba
la adquisición de una máquina de escribir, delegando en el
Patron Mayor la diligencia de este extremo, así como el posi-
ble arje de la máquina "Royal", con el fin de compensar,
con un valor, la adquisición de la máquina usada.
- 183 5º Se acuerda, por relación efectuada entre los asistentes, excep-
ción hecha del interesado, (que se garantiza de la Sala de juntas por
la delicadeza del asunto a tratar) gratificar al Patron Mayor
de la Copadía con la cantidad de seis mil quinientos pes-
tos mensuales durante los meses de Octubre y Noviembre; esta
gratificación tiene por objeto resarcirle de los perjuicios econo-
micos que su dedicación a asuntos urgentes de la Copadía le
ocasiona, al tener que abandonar los suyos particulares.
- 184 6º Se acuerda elevar la gratificación que le encargada de la lim-
pieza, Dña Severa Zubillaga, viene percibiendo, dejándola esta-
blecida en quinientos pesetas a partir del día primero del etc. mes.
- 185 7º Cuotas. Con el fin de dar un margen de tiempo que per-

mita a los asociados de esta Cofradia que se desenganen de alguna embarcacion, el buscan otra donde prestar sus servicios, se acuerda conceder un plazo de un mes exento del pago de cuota, para que todo asociado se cure de nuevo en una embarcacion.

186

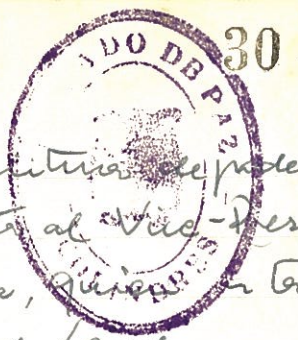
8º El Patron Mayor expone en punto de vista y tramitaciones efectuadas relacionados con la fabrica de Miel y Camara Frigorifica que esta Cofradia tiene proyectado construir; se aprueban las gestiones realizadas y se delega en el Patron Mayor para que continúe y proponga a la Casa "Ramon Virasoro S.A." las condiciones que esta Cofradia considere beneficiosas para formalizar la oportuna nota de pedido de la correspondiente maquinaria necesaria.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y levanta la sesion de todo lo cual, yo, secretario, certifico

<u>Mano</u> Luis Bengochua	R. Ayarce	J. J. J. J.
<u>Manuel Ineora</u>	J. Alvarez	Manuel Esteban
Roldano Belfido		R. Gutierrez

En Colindres el día Veintitres de Octubre de mil novecientos ve-
senta y cinco, se reúne la Junta Directiva de esta Cofradía, bajo
la presidencia del Patron Mayor de la misma; a este asisten los
Socales Luis Centenera, Gabino Gilman, J. Ramón Cepucha, Ricardo Gyasa,
Manuel Unista y Apolinar Valle, y en ella se tomaron los siguien-
tes acuerdos:

- 187 1º Se acuerda que con el fin de dar un impulso a la solicitud de
un préstamo para la adquisición de la maquinaria de la Fábrica
de Hielo, se desplacen a Madrid el Patron Mayor y Secretario de esta
Cofradía, con el fin de recibir información de los Organismos corres-
pondientes, en todo lo relacionado con este proyecto.
- 188 2º Se acuerda que, en cuanto sea posible, se ejecute la obra
de reparación y adecentamiento de las oficinas de esta Cofradía.
- 189 3º Con relación a la petición hecha al Ministerio de Obras Públicas
solicitando el cambio de destino de parte del terreno-marisma,
aproximadamente 3446 ⁵⁵ m², en término de Colindres, situado
en la margen derecha de la canal de Tecto, bahía de Santora,
lindante con la Cañetera general de Tormo a la Comia, que fue
concedido al "Porto Unión (manera de Colindres)", hoy denomina-
do "Cofradía de Pescadores de San Gines de Colindres", por Orden
ministerial de fecha 11 de Mayo de 1935, publicada en el Diario Ofi-
cial núm. 136 de fecha 16 de Mayo de 1935, solicitándose dicho cam-
bio para instalar en él una Fábrica de Hielo, ampliación de la
Cauja de Subastés de Pescado y caminos de acceso a ambas; se
 acuerda facultar al Patron Mayor Sr. Mario Brígido Centenera
para pedir a tales efectos los expedientes que se precisen en las
oficinas del Estado, Provincia o Municipio por todos (los) trá-
mites hasta su obtención; firme ante el Ministerio de Obras
Públicas, Oficinas del Estado, Autoridades y Funcionarios toda la do-
cumentación pública o privada que fuere precisa, escrituras pú-
blicas, actas, etc.; describa el terreno-marisma con los requisitos
legales, verifique, si necesario fuere, divisiones, segregaciones,
agrupaciones, certificaciones de superficie y linderos, descrip-
ciones, aclaraciones y cuantos requisitos jurídicos fueren ne-
cesarios y solicite, en su caso, su inscripción en los respectivos



regintos. Para otorgar la correspondiente escritura de poder a favor del expresado Patron Mayor, se facultó al Sr. Jefe-Intendente de la Copadía Sr. Luis Centeno Ibañez, quien con los efectos compareciera ante el Sr. notario de Laredo.

190 4º Grumino, y con relación a la oferta n.º 12950 de la Casa "Carron Vizcaino S.A.", se queda oferta a la Casa citada las siguientes condiciones de pago de la maquinaria necesaria para la Fabrica de Hielo y cuyo importe asciende, según presupuesto de dicha Casa a la cantidad de Tres milles cuatrocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos diez pesetas, y cuyas condiciones propuestas por esta Copadía son las siguientes: 1º Seiscientos mil pesetas a la firma de aceptación del pedido; 2º Seiscientos mil pesetas a entrega el día treinta de mayo de mil novecientos veinte y seis; 3º un millon novecientos veintidos mil pesetas a la recepción de la obra, totalmente finalizada la misma; esta entrega será efectuada mediante la aceptación de un efecto bancario; 4º El resto, trescientos cuarenta y tres mil cuatrocientos diez pesetas, mediante aceptación de doce efectos bancarios, iguales y con vencimiento a los doce meses consecutivos a partir de la puesta en marcha de la Fabrica. El plazo de entrega de la Fabrica de Hielo, totalmente terminada, lo será para el día quince de junio de mil novecientos veinte y seis; si la Fabrica de Hielo no fuera entregada a esta Copadía, a plena y normal funcionamiento para la fecha anteriormente señalada, y si no lo fuera la Casa Carron Vizcaino S.A. se compromete a indemnizar a la Copadía con la cantidad de Tres mil pesetas por día que sobrepase el plazo señalado.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de todo lo cual yo certifico.

Señor
Sr. R. Bengochea

R. Ayarza
Alvarez

Jefe Intendente
Luis Centeno Ibañez

Huero Pajo

En Colindres el día seis de noviembre de mil novecientos veinte y cinco se reunió la Junta Directiva de esta Cofradía, bajo la Presidencia del Patron Mayor de la misma. Asistieron los vocales Luis Gutiérrez, Ricardo Goyara, Galino Altamirano, Manuel Incer, Manuel Uribe y J. M. Echazarria Torre. En esta reunión se tomaron los siguientes acuerdos:

1911 1º Celebrar Asamblea General Ordinaria de asociados a esta Cofradía el próximo sábado día 27 de noviembre, a las tres de la tarde, ajustándose al siguiente "Orden del Día": 1º Lectura de Acta anterior; 2º Balance de Situación de la Cofradía; 3º Presentación para su aprobación de Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 1906; 4º Presupuesto Fábrica de Hielo; 5º Cuentos y Pagarés.

2º Por el Patron Mayor es dado a conocer el resultado del viaje efectuado a Madrid por el Secretario y él mismo, así como de las tramitaciones y visitas efectuadas al jefe Nacional del Sindicato de la Pesca, Sr. Justino de Barceña; a la Comisión del Grupo de Puertos, donde fueron recibidos por el Secretario de dicha Comisión Sr. Amilio Isasa; al Crédito Social Pesquero, donde se entrevistaron con el Sr. Morales, etc. etc. aprobándose por todos los asistentes las gestiones realizadas. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de todo lo cual, yo secretario, certifico.

Manuel Uribe
R. Goyara
Manuel Incer
Manuel Echazarria



En Colindas el día trece de noviembre de mil novecientos
sesenta y cinco, se reúne la Junta Directiva de esta Copadía
bajo la Presidencia del Patron Mayor de la Misma, asistiendo
así mismo los Vocales Luis Centenera, Ricardo Gyara, Gabino Alvarez,
Jose M. Edelmaria Torc, J. Ramon Benfiche, Baldosero Frijido y
Cepolina Valle; en esta reunión se tomaron los siguientes acuerdos.

1.º Por el Secretario es expuesto a los señores el Estado de Si-
tuación de la Copadía en 31 de Octubre del presente año, y cuyo Capital
líquido obtenido en dicha fecha es de cinco millones seiscientos
setenta y nueve mil ochocientos dieciséis pesos con ochenta y un
ctes. (5.679.816 81); es leído el Saldo de cada cuenta de dicho Ba-
lance, encontrándose conforme en todos sus aspectos.

2.º Asimismo es dado a conocer la Minuta de Perdidas y Ganan-
cias en la misma fecha citada y cuyos beneficios netos en dicha
fecha ascendían a dos millones seiscientos ochenta y nueve mil
seiscientos cincuenta y cuatro pesos con cincuenta (ctes) y dos ctes.;
encontrándose conforme, a resultes de los posibles cambios que
esta minuta pueda padecer hasta el cierre del ejercicio.

192 3.º Con relación a la obra de albarrilería de la Fabrica de Hielo
proyectada construir, esta Junta Directiva, tras meditarlo y
revelarlo a discusión, queda sacar a subasta dicha obra
concediéndose a quien ofrezca mejores condiciones; se faculta
al Patron Mayor para que efectue las gestiones necesarias a
estos fines, fijando en su día, las condiciones que habrán de
regir dicha subasta.

193 4.º Asimismo, y con relación al Suministro de maquinaria de
la Fabrica de Hielo por la Casa Cannon Vircaim S.A., se queda
facultar al Patron Mayor para que acepte el pedido de dicha
maquinaria, de acuerdo con las condiciones del escrito de dicha
Casa de fecha 3 de los ctos. que vanian las ofrecidas por esta Copadía
solamente en el importe de los gastos de importación del Generador,
en ciento ochenta mil pesos y que son aceptados por esta Junta
Directiva.

194 5.º Con motivo de la Asamblea General que se celebra el próxi-
mo Sábado, día 27, a las tres de la tarde, se queda poner


bandera ere dia a partir de la catorce horas, debiendose encontrar en puerto, a esa hora, todas las embarcaciones afiliadas a esta Cofradia, efectuandose la ultima subasta de pescado de ese dia a la catorce horas.


195 6º Se queda pasar una escrito a las embarcaciones que son deudoras por Hielo o por Raba, con el fin de que se pongan al corriente en el pago de dicha deudas.

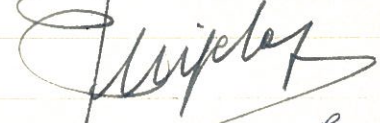
196 7º Con relacion al punto 7º del acta del 9 de Octubre pdo. se declara que el mes de plazo concedido lo será a partir de la fecha del quince tomado, debiendo abonar cuota por todo el tiempo quien hubiera dado lugar con anterioridad a esta fecha citada.-

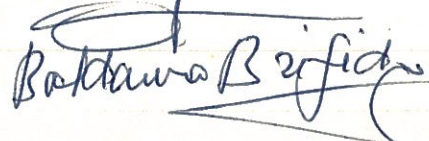
197 8º Es leído un escrito del Ingeniero naval Sr. Jose Luis Capano Mendia, autor del Proyecto de Fabrica de Hielo y Camaras Refrigerificas, en el cual comunica a esta Cofradia el importe de sus honorarios que ascienden, segun las dos variantes esbozadas por dicho Sr. Ingeniero, a la cantidad cien mil pesetas por Proyecto y Direccion de obra, siempre y cuando de ejecucion de la obra de Albañileria sea concedido, en la medida basta a celebrar a tal fin, a la firma "Jose Luis Capano Mendia"; si no se cumpliere dicha circunstancia los honorarios de dicho Sr. Ingeniero ascenderian a ciento cincuenta mil pesetas; se acepta estos precios, delegando en el Patron Mayor la forma de su pago.

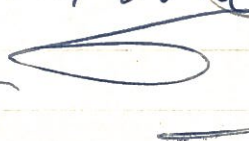
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion, de todo lo cual yo Secretario

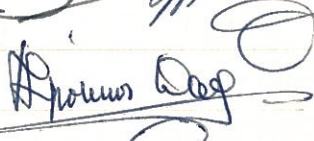

Jose B. Bengachea


R. Arana


Manuel Esteban


Baltasar B. B. B.


J. J. J.


J. J. J.



En Colindres el día diecinueve de Noviembre de mil no-
vecientos sesenta y cinco, se reunió la Junta Directiva de es-
ta Cofradía, bajo la Presidencia del Patron Mayor, en esta
reunión, a la que asistieron los vocales Ricardo Gyasa, Ramón
Bengochea, Gabino Alvarez, Manuel Inceca, J. M. Echevarría Torre,
Manuel Urciola, Baldomero Brijido y Gótelmar Valle, se toma-
ron los siguientes acuerdos

198

1º Por faltar al Regimen Interior de esta Cofradía, se acuerda
imponer, al Patron de la embarcación "Que del Mar", la san-
ción de mil seiscientos ochenta pesetas.

199

2º Por faltar al Reglamento Interior de esta Cofradía, se acuer-
da imponer a Dn. Gudres Pascual Fernanda, una sanción
de ciento treinta y cinco pesetas.

200

3º Es aprobado el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el
Ejercicio de 1966, el cual asciende a la cantidad de dos mi-
llones ochocientos catorce mil quinientos veinte pts en au-
tos capítulos, quedando pendiente de su aprobación definiti-
va, a efectos de lo que acuerde la Asamblea General a
celebrar próximamente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la re-
sion. de todo lo cual yo, secretario, certifico

secretario
 Pae R Bengochea
 Gabino Alvarez
 Manuel Echevarría
 R. Alvarez
 Manuel Inceca
 Baldomero Brijido
 Gótelmar Valle
 M. Urciola

En Colindres el día veintiseis de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, bajo la Presidencia del jefe del Departamento de Organización de la C.N.S., camarada Nahans, del Delegado Comarcal Sindical, camarada Torres, y del Patron Mayor camarada Mario Brígido, y con asistencia de todos los componentes de la Junta Directiva de la Copradia, se celebra la Asamblea General Ordinaria de asociados a la misma, previamente convocada, y autorizada por la Jerarquía Superior.

201

Queda abierta la Asamblea, tras de ser leído el "Orden del Día" a regir, con unas palabras de los Camaradas Nahans y Patron Mayor, en la cual invita a todos los asistentes a exponer en punto de vista con el debido orden, con el fin de poder dar, de esta manera, una mejor solución a todos los problemas que puedan plantearse.

Es leído el Acta de la Asamblea General anterior que es aprobada por unanimidad.

Es expuesto, a continuación, el Estado de Situación de la Copradia, en 31 de Octubre del cte. año, el cual arroja un Capital Ciguado Activo, en esta fecha, de cinco millones seiscientos setenta y nueve mil ochocientos dieciséis pesetas con ochenta y un ctms., dándose lectura a las diferentes cuentas que componen dicho Estado de Situación; asimismo es dado a conocer la minuta de "Perdidas y Ganancias" en esta fecha anteriormente citada, del actual ejercicio, que arroja un beneficio líquido de dos millones seiscientos ochenta y nueve mil seiscientos cincuenta y cuatro pesetas con cincuenta y dos ctms., beneficio que como es natural disminuirá hasta que se de por finalizado este Ejercicio, una vez explicados detenidamente todos los extremos concernientes a esta liquidación, el Patron Mayor hace saber a los presentes, que al igual que hizo constar en la Asamblea General del año pasado, si algún asociado deseara comprobar más detenidamente los datos expuestos, podría efectuarlos, e bien nombrar alguna persona competente en esta profesión que

lo realice, corriendo por cuenta de esta Cofradía los gastos que esto pudiera ocasionar.

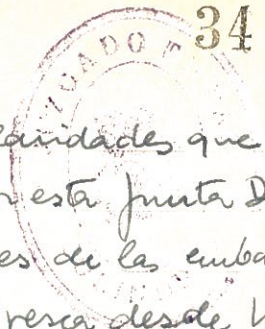
202

2º: Seguidamente es expuesto el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio de 1966. Dicho Presupuesto asciende, en un Capítulo de Ingresos a la cantidad de dos millones ochocientos catorce mil quinientos veinte pesetas, e igual cantidad en el Capítulo de Gastos, desglosándose estos de la siguiente forma: Gastos de Administración: doscientos sesenta y nueve mil doscientos veinticuatro pesetas; Gastos Económicos-Sociales: cincuenta y un mil pesetas; Gastos Gubernamentales: setecientos cuarenta mil pesetas; Inversiones: sesenta y cinco mil pesetas; Importaciones: cuarenta y tres mil ptas.; Viviendas Grupo "J. del Guano": veinte mil treinta con cuarenta ctus.; Cuotas (Int. N.P.S.P. Bajura: novecientas sesenta mil ptas.; Fabrica de Hielo: Seiscientos mil ptas.; Imprevistos: sesenta y seis mil doscientos sesenta y cinco ptas con sesenta ctus.; se especifican detalladamente cuantas cantidades corresponden a este Presupuesto, proponiéndose a la Asamblea su aprobación, con el quórum, que se hace constar, de que si hubiera superavit, siempre y cuando la Junta Directiva lo estime conveniente, el mismo será destinado al Capítulo X, Fabrica de Hielo, todo lo cual se aprueba por unanimidad de los socios reunidos.

203

3º: Fabrica de Hielo. Es dado a conocer a la Asamblea el estado en que se encuentran las negociaciones efectuadas para la adquisición de la Fabrica de Hielo por esta Cofradía, dándose lectura a las especificaciones Generales de la Fabrica de Hielo y Camaras Frigoríficas que se pretenden construir; asimismo es dado a conocer el Presupuesto de dichas instalaciones que asciende en su totalidad a ocho millones setecientos ochenta y tres mil novecientos once ptas con ochenta ctus más ciento ochenta mil pesetas de gastos de importación del Generador de Hielo, dándose lectura detalladamente a los diferentes capítulos de dicho presupuesto de costo de las instalaciones, que se presenta a la Asamblea para su aprobación.

cion. Pide la palabra el asociado Valeriano Narabal, el cual al preguntar la diferencia de costo que existe entre Fabrica de Hielo y la totalidad de las instalaciones, dice que podria no interesan la construccion de estas ultimas para dedicarlo a dichomillo, o para dos o cuatro dias de tiempo o merluza; el Patron Mayor le responde que tambien las Camaras Frigorificas pueden alquilarse a personas o Entidades particulares al igual que estas instalaciones de esta indole; el asociado citado pregunta que cuando fue aprobada la Fabrica de Hielo cuanto fue su presupuesto, y que el considere que este que se presenta es un poco elevado; el Patron Mayor le contesta que fue aprobada sin presupuesto, no obstante lo cual la Junta Directiva estima que debe ser aprobado su costo antes de continuar las gestiones realizadas hasta la fecha, y que en este momento son dadas a conocer a los asambleistas, asi como toda la tramitacion efectuada hasta este momento, no obstante lo cual, el Patron Mayor hace saber a los asociados que si hubiera alguien que pudiera presentar algun presupuesto de estas instalaciones, que resultare mas beneficioso para esta Copradia se aceptaria por lo que suspenderia de ahora en el gasto; Tras pedir la palabra, el asociado Ignacio Rosendo como Embalsamador, expone que debe realizarse la obra que estime la Junta Directiva, que en definitiva habra ya estudiado convenientemente el asunto. El asociado Eulogio Dries Ruiz, interviene para proponer que sea sacado a votacion este asunto. Valeriano Narabal se catifica en su punto de vista de que no se necesitan Camaras y que con la Fabrica de Hielo es suficiente; Miguel Tomic Rosillo interviene para hacer saber que por no contar este pueblo con una Camara Frigorifica, hubo comprador que durante esta Campaña ultima de bonito, no compró en este pueblo, lo cual cree ocasionó perdida a las embarcaciones de esta Copradia. Angel Gitea Fernandez pregunta, refiriendose a la Granjuela en la cual se aprobó la Fabrica de Hielo, si puede darse una Asamblea General sin estar todo el Cabildo en Tierra; el Patron Mayor expone las razones que motivaron la "bandera"



del que pasado, o por mejor decir, las particularidades que se hicieron sobre ello, y que fueron tomadas por esta Junta Directiva, precisamente a petición de los patronos de las embarcaciones que tenían en la mar el aparejo de pesca desde hacia varios días; que no obstante era protestativo de esas embarcaciones solamente, no valida a la mar en dicho día y no llegada a tiempo de la Gramblea, con lo cual queda aclarado este punto. Interviene el Comarada Nahans para solicitar de la Gramblea si se aprueban la construcción de la fábrica de Hielo y Camaras frigorificas con el presupuesto dado a conocer; la Gramblea General, vistos y oidos los razonamientos expuestos, aprueba la construcción, por unanimidad, de las dos instalaciones anteriormente citadas.

204 4º Asimismo se aprueba por unanimidad conceder autorización al Patron Mayor para que en nombre de esta Copadía solicite del Crédito Social Pesquero un préstamo que sea destinado a la financiación de la fábrica de Hielo y Camaras frigorificas que se pretenden construir, así como para que firmen cuantos documentos sean necesarios para estos fines, aceptando dicho préstamo en las condiciones que son propias de dicha Entidad.

205 Se llega al Capítulo de Puntos Preguntas, interviniendo en primer lugar el asociado Santiago Sanabria Bouillo, que pregunta el porqué de la sanción impuesta al Mirus; en su contestación el Patron Mayor ordena al Secretario de la Copadía, el cual lo efectúa, de lectura a los acuerdos tomados en las tres sesiones de la Junta Directiva en que se trató de este asunto; este asociado insiste que él no molestó a ningún directivo; insiste el asociado citado en su punto de vista de que como él se lo dijo al Directivo no era para molestarle; interviene en este momento el directivo J. Ramón Bengocher Gbarcal para aclarar ante la Gramblea, como se dirigió el asociado, anteriormente citado, a él, y como le comunicó al Patron Mayor dicha actitud; el Patron Mayor vuelve a intervenir para dar a conocer a la Gramblea

el comportamiento que tuvo este asociado cuando fué llamado por la Junta Directiva, y que cree fué desconsiderada hacia la misma; como quiera que este asunto no lleva camino de resolverse se procede a consultar a los reunidos sobre esta sancion impuesta, acordandose la participacion del acuerdo tomado por la Junta Directiva.

El asociado Santiago Sarrabia Rouillo, interviene para preguntar si el Secretario de la Copadia tiene obligacion de hacer, escribir, una denuncia de un tercero en contra de la misma Copadia, a lo cual la Presidencia le contesta negativamente, toda vez que al Secretario de la Copadia le incumben realizar cuantos trabajos redunden en beneficio de la misma, aclarandole a dicho asociado, que él podia haber presentado la denuncia y exigir guese de recibo a la misma, si es que tenia motivos que denunciar. Con la intervencion de varios asociados que exponen sus puntos de vista en este asunto se para a tratar otro tema. Interviene el asociado Francisco Echevarria Salas para pedir que la Bandera de la Festividad de la Virgen del Carmen no debiera obligar a las embarcaciones a regresar a este puerto; como quiera que la intervencion de varios asociados, unos en favor y otros en contra, no da luz a este asunto, y como quiera que el mismo no consta en el Orden del Dia de esta Asamblea ni existe unanimidad en el punto de vista de los reunidos, se le hace saber a dicho asociado, que para tratar del mismo habria que celebrar Asamblea General Extraordinaria, dandose lectura para general conocimiento, de los normas que rigen la celebracion de las mismas y la forma de solicitarlas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se da por finalizada esta Asamblea General, de todo lo cual, yo, Secretario, certifico

206
ccario
Poro A. Bengochea

R. Aguirre

F. Ripert

Sabino Alvarez
Manuel Echevarria

Manuel Lencore

Rodolfo Dell

Baldomero Berbiga

En Calindres el día veintitres de Enero de mil novecientos veinte y seis, se reunió la Junta Directiva de esta Cofradía, bajo la Presidencia del Patron Mayor de la misma; asistieron todos los miembros de la misma. En esta reunión se tomaron los siguientes acuerdos:

209

1.º Por el Patron Mayor es dado a conocer a los asistentes el estado en que se encuentran las gestiones de la Fabrica de Hielo, así como que la solicitud de esta Cofradía para el cambio de destino de la Concesion del terreno enviada a la Sección de Concesiones, dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas a través del Grupo de Puertos de Santander, se encuentra paralizada por el recurso en contra interpuesto por Dn. Matias Fuentes. El Patron Mayor da amplia información sobre las gestiones efectuadas hasta el momento, las cuales son aprobadas por los asistentes.

210

2.º Se da a conocer que dos embarcaciones de este puerto, las denominadas "Virgen del Rosario" y "Cota Rica" han efectuado salidas a la mar en domingo, como quiera que esto infringe la ley de descansos dominical, aparte de estar prohibido por esta Cofradía, se queda de aqui pendiente de estudio este caso.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión de todo lo cual yo, secretario, certifico

Secretario
Luis Quintana
Manuel Inceera
Manuel Echevarria
Alvarez *Royora*
Roberto Brizuela



En Celindus el día diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y seis, se reunió la Junta Directiva de esta Cofradía bajo la Presidencia del Patron Mayor de la misma, asistiendo a esta reunión los Vocales Luis Antúnez, Gabriel Gibón, Ricardo Ayasa, J. Manuel Cobertoria, Manuel Incer y Apolinar Valle, en esta reunión se tomaron los siguientes acuerdos:

- 2/11 1º Por el Patron Mayor es dado a conocer a los asistentes la situación actual de la tramitación de la Fábrica de Hielo y Camara frigorífica, así como las consultas efectuadas al abogado Dr. Javier de Herqueto, de Santander, con el fin de buscar una solución favorable a esta Cofradía con relación al terreno donde se construirá dicha Fábrica de Hielo, por los asistentes son aprobadas todas las negociaciones efectuadas.
- 2/12 2º Dadas las necesidades de personal administrativo de esta Cofradía, debido al aumento de la flota pesquera, así como al aumento de capturas de la misma, lo cual ha originado un aumento en el trabajo del personal, hoy insuficiente, se acuerda convocar un concurso-oposición para la cobertura de una plaza de Auxiliar administrativo, ajustándose dicho concurso a las siguientes condiciones: estará dotada dicha plaza con el haber mensual de 2.800.- pts (dos mil ochocientos) y demás emolumentos que determine la ley, siendo las demás condiciones las que exige el Reglamento del Personal al Servicio de Cofradías y sus Federaciones.
- 2/13 3º Se acuerda, con el fin de facilitar la labor de transporte de pescado durante las campañas en que hay abundancia de especies la adquisición de dos mil cajas-embases, de madera, del formato usual en este puerto, y las cuales serán prestadas en alquiler a las embarcaciones que lo necesiten; se delega en el Patron Mayor la fórmula más conveniente para la adquisición de estas cajas.
- 2/14 4º Fábrica de Hielo. Habiendo sido facultada esta Junta Directiva por la Asamblea General de fecha 23 de Enero de 1965, para realizar cuantos trámites sean necesarios para la legalización y construcción de la Fábrica de Hielo, y siendo preciso para ello, como trámite previo, la legalización jurídica de los terrenos donde ha

de constuirse, esta Junta Directiva acuerda autorizar al Patron Mayor de esta Cofradia, para que en nombre y representacion de la misma, formalice una escritura pública en la que expresamente se reconozca que los terrenos que figuran en el Registro de la Propiedad de Laredo, a nombre de "Punto Union Marinera de Colindres", de Colindres,⁽¹⁾ inscritos como finca número 1298, al tomo 191 general, libro 14, del Ayuntamiento de Colindres, folio 91, inscripción 12, que fueron adquiridos por Escritura Pública de 29 de marzo de 1935, ante el notario Don Carlos Herrera y Pozos, se encuentran situados dentro de los terrenos que han sido objeto de concesion administrativa otorgada a favor del citado "Punto Union Marinera" por Orden Ministerial de 11 de mayo de 1935, por lo que procede solicitar del Sr. Registrador de la Propiedad la inscripción de aquella concesion a nuestro favor y la cancelacion de la inscripción de propiedad citada, realizando las operaciones que fueran precisas para ello, haciendose constar esta situacion en el Registro."

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion, de todo lo cual, yo, Secretario, certifico

escribo Bayona
H. P. D. Valle

J. L. Lopez

(1) hoy Pofradia Sindical de Pescadores de "San Ciriaco", de Colindres.

J. L. Lopez

En Celindro el día quince de Julio de mil novecientos veinte y seis, se reunió la Junta Directiva de esta Cofradía, bajo la Presidencia del Patron Mayor de la misma; asistieron todos los miembros de la junta, y en esta reunión se tomaron los siguientes acuerdos:

- 215 1.º Por el Patron Mayor es dado a conocer el resultado del concurso-subasta celebrado para la adjudicación de los obras de albañilería de la Fábrica de Hielo y Camaras Frigoríficas, y cuyo resultado favoreció a los Sres. Renilla y Ghedo, constructores, de esta localidad; asimismo es leído el resultado del Cambio de destino de la concesión que tenemos donde se ha de construir dicha Fábrica de Hielo, resultado que ha sido favorable a esta Cofradía a pesar del recurso en contra presentado por unos Sres. de esta localidad. La Junta Directiva aprueba las gestiones realizadas hasta el día de la fecha, ratificando su confianza y delegando en el Patron Mayor para que continúe las gestiones que sean necesarias a estos fines.
- 216 2.º Con el fin de poder tener la debida custodia de las cajas que ha adquirido esta Cofradía, se presenta al Patron Mayor para que tome las medidas necesarias a estos fines. Asimismo se toma el acuerdo de que en concepto de alquiler, las embocaciones abastecidas a esta Cofradía la cantidad la cantidad de 2,50 ptas. por cada caja que retiren, siendo responsables de su devolución.
- 217 3.º Se acuerda opinar a los inquilinos de las Viviendas de Grupo "Virgen del Carmen" en el sentido de que esta Cofradía tomará sus medidas para que las inmediaciones de dichas viviendas se encuentren en el debido estado de limpieza, invitando a dichos inquilinos para que retiren los gallineros y demás efectos que desdigan del buen gusto de todo ciudadanos. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de todo lo cual, yo, Secretario, certifico.

Secario

Baldemar Buján

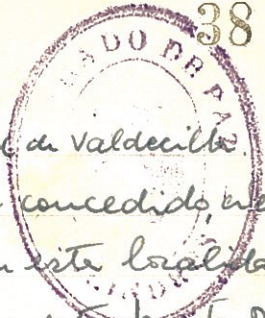
Rodriguez

Antonio Day

En Colindres el día veintiocho de junio de mil novecientos veinte y seis, se reunió la Junta Directiva de esta Cofradía, bajo la presidencia del Patron Mayor. Asistieron a esta reunión los Socos, Luis Gutiérrez, Ricardo Gueza, Galino Gilman, Baldemero Trípido, Apolina Valle, J. Manuel Esteban y Manuel Urdela.

En esta reunión se tomaron los siguientes acuerdos:

- 218 1º Festividad de Ntra. Sra. la Virgen del Carmen. Se acuerda celebrar los actos al igual que en años anteriores: Día 15: Verbena; día 16: Diana, Procesión y misa, Comedia y Verbena, quemándose una traca en el transcurso de esta; y celebrará asimismo un lunch como homenaje a la Virgen del Pescador.
- 219 2º. Con motivo de la festividad de la Virgen del Carmen, las embarcaciones de este puerto deberán encontrarse en puerto desde las doce horas del día 15 hasta las 12 horas del día 17; las embarcaciones que quiben a este puerto después de la hora señalada deberán justificar la arribada a otro puerto en la hora señalada anteriormente bien entendido que, salvo causa de fuerza mayor, deberán encontrarse todas las embarcaciones en este puerto las 24 horas del día 16.-
- 220 3º Con motivo de la festividad de la Virgen del Carmen, se acuerda efectuar un reparto entre todos los tripulantes enrolados en las embarcaciones de esta localidad, de 150 ptas a cada uno; asimismo se efectuará un reparto de 1.000.- (mil) ptas a cada uno de los ancianos existentes en dicho día.
- 221 4º Se acuerda quincian la cobertura de una plaza de guardiamar de los servicios del puerto (retetes); la cobertura de dicha plaza se efectuará primordialmente entre asociados o familiares de asociados, siendo obligación de quien ocupe la plaza la limpieza diaria de dichos retetes.
- 222 5º. Se acuerda efectuar la venta de 1000 Ceps-embars, al mismo precio que fueron adquiridos por esta Cofradía, incrementados en los gastos que se han ocasionado con su manejo.
- 6º Se acuerda no efectuar subasta de pescado en esta feria los domingos.
- 7º Es dado a conocer a los asistentes el acuerdo de la última Junta Provincial del Seguro de Enfermedad, que versa sobre las


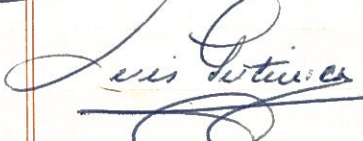

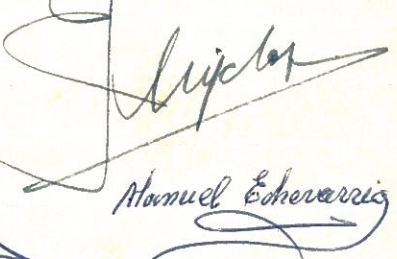
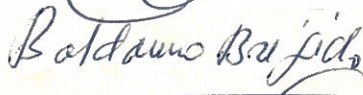
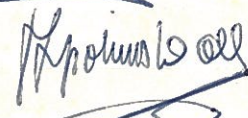


hospitalizaciones de quejados en la Casa Salud de Valdecillo.
 8º Mateo Fernando Sanchez. Solicita este pescador le sea concedido, esencialmente y hasta tanto empuente una vivienda en esta localidad los locales habilitados para oficina de la Cooperativa; este punto Directiva deja para posterior fecha la decion de este asunto, y hasta tanto sea consultada la Organizacia Sindical o jerarquia a quien corresponde la decion del mismo.

223 9º Fabrica de Hielo.- Es aceptado el préstamo que concede a esta Copradia la Junta Provincial de Cienfuegos, por importe de un millon de ptes, para la continuacion de los obra de la Fabrica de Hielo; se autoriza al Patron Mayor de esta Copradia para que efectue las operaciones que considere conveniente hasta conseguir el préstamo de un millon de pesetas que dicha Junta de Cienfuegos esta dispuesta a conceder a esta Copradia, asi como a formular el contrato de aceptacion y condiciones de dicho contrato.

224 10º Fabrica de Hielo.- Por la Junta Directiva se concede autorizacion al Patron Mayor de esta Copradia para que pueda ejecutar cuantas operaciones sean precisas con el fin de conseguir el aval de una entidad bancaria exigido por la Junta Provincial de Cienfuegos, de la Federacion Sindical de Copradias de Cuba, y destinado a garantizar el préstamo de un millon de pesetas que dicha Junta de Cienfuegos concederá a esta Copradia para dedicarlo a la continuacion de la construccion de la Fabrica de Hielo de esta Copradia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de todo lo cual yo, Secretario, certifico


 Secretario

 Luis Gutierrez

 G. Alvarez

 Manuel Echevarria

 Baldano Bayardo

 Apolinar

En Colindres, el día veintiocho de Octubre de mil novecientos veintita y seis, se reunió la Junta Directiva de esta Cofradía bajo la presidencia del Patron Mayor. Asisten los Vocales Don Luis Antón, Don Ricardo Oyaca, Don J. Manuel Echabarría, Don J. Ramon Benjumea global, Don Gabino Gálvez, Don Gypolin Valle, Don Manuel Incesa y Don Baldomero Trifido.

En esta reunión se trataron los siguientes asuntos:

- 225 1.º Relacionado con el escrito dirigido a esta Cofradía por la Federación de Cofradías de Cantabria, sobre la posibilidad de prohibir la pesca de muelina por el sistema de velantas en el lugar conocido por "La Playa del Puerto", esta Junta se manifiesta en el sentido de que no debe prohibirse la pesca por dicho sistema en ningún lugar, y que esta Cofradía solamente acepta las vedas impuestas por Rey.
- 226 2.º Se opone la adquisición de una báscula de 60 kgs., de acuerdo con el presupuesto remitido por la Casa "Báscula Montaña".
- 227 3.º Por haber efectuado la liquidación del efecto de ciento cincuenta mil pesetas que esta Cofradía otorgó un día a los Sres. Guardas de la embarcación "Padre Nuestro", se acuerda comunicar a los interesados la liberación de cargas a favor de esta Cofradía, autorizando al Patron Mayor para ejecutar cuantas diligencias se precisen para dejar sin efecto la cláusula que en la póliza de seguros de dicha embarcación se hacía constar a favor de esta Cofradía.
- 228 4.º Por el Patron Mayor es dado a conocer a los reunidos la celebración de las próximas Elecciones Sindicales que afectaran a los campos y Vocales de esta Cofradía.
- 229 Asimismo pone en conocimiento de todos los asistentes el estado en que se encuentran en la actualidad la construcción de la Fábrica de Hielo, y prestamos solicitud al Crédito Social Pesquero, informando de que este está pendiente a guisa de la cuestión "Ternero", extrañamos que se espera poder resolver en breve. Asimismo informamos de la situación en que se encuentra esta Cofradía ante el siniestro ocurrido en dicha Fábrica de Hielo, y cuyo siniestro está siendo reparado, la obra de albañilería ya terminada, de acuerdo con las condiciones del documento notarial firmado por las partes interesadas.

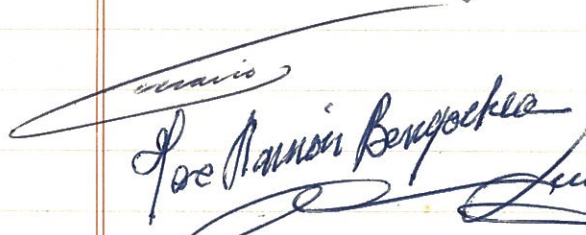

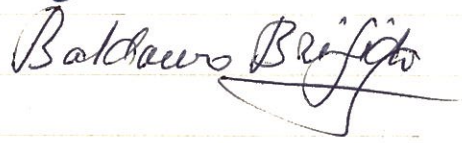
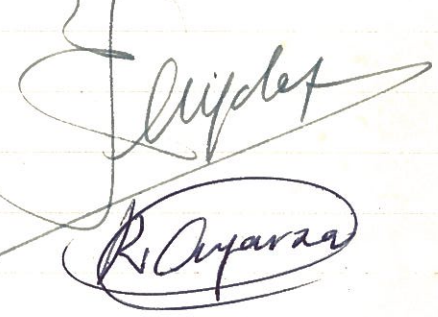


Da a conocer a la Junta Directiva la integracion de la mutualidad (nac. de P. ex) Social de los Pescadores de Bajina con el Montepio Maritimo Nacional, lo cual ha originado el consiguiente disgusto por no haberse consultado esta determinacion a la parte mas afectada, que es el pescador de Bajina, lamentando esta Junta Directiva que se tomen esas determinaciones sin consultarnos.

230 Comunica el Patron Mayor la celebracion de una proxima reunion Intersindical en la cual se habran de tratar varios asuntos importantes para la clase de bajina.

231 Regidamente se procede a la revision de cuentas del año actual; tras una serie de comprobaciones de gastos y entradas, se presta conformidad al estado presentado por el Secretario de la Cofradia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de todo lo cual yo Secretario, certifico

En Colindres el día cinco de noviembre de mil novecientos veintatres y seis, se reunió la Junta Directiva de esta Cofradía bajo la presidencia del Patron mayor, asistiendo a esta reunión todos los componentes de la Junta Directiva. En esta reunión se tomaron los siguientes acuerdos:

232

1º Se acuerda sancionar a los patrones de las embarcaciones "Virgen del Rosario" y "Corta Rica" con la cantidad de quinientos (500.) pts a cada uno, por haber impedido la ley de descanso dominical, sanción que quedó pendiente de estudio en la reunión celebrada el día veintitres de mes de mil novecientos veintatres y seis.

233

2º Se procede por el Secretario de la Cofradía a dar lectura al Estado de Situación de la Cofradía en el día de la fecha. Comprobado que con el estado de las diferentes cuentas los componentes de la Junta firman dicho Estado de Situación, y cuyo "estado firmado queda en poder del Secretario para futuras posibles comprobaciones.

234

3º Se acuerda gratificar a la Junta Directiva, por los diferentes trabajos realizados en el cometido de su labor con 1.000.- pts (mil). - Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de todo lo cual yo, Secretario, certifico

carriero
José Ramón Bengoechea / Luis Chacón / J. López
Manuel J. Joveran / R. Ayarza
Baldewo Bejeda



En Colindres el día veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, siendo las cinco y treinta de la tarde, en la Sala de Juntas de esta Cofradía, se reunió bajo la presidencia del camarada Eduardo Foces Rubio, Delegado Comarcal de Sindicatos, los componentes de la Junta Directiva, elegidos en las últimas Elecciones Sindicales celebradas.

NOMBRA MIEN TOS 235
r
236

Se procede por el camarada Foces Rubio a la entrega de nombramiento al Patron Mayor elegido, camarada Mario Brígido Gutiérrez así como a los demás componentes de la Junta, dirigiéndoles respetivamente unas palabras de salutación, así como de ánimo y aliento para la labor que, la confianza de los asociados han depositado en los elegidos, les espera, haciendo hincapié en que esta Cofradía debe, por la ilusión de todos sus miembros, continuar en su camino ascendente marcado en estos últimos años.

Agradeciendo el Patron Mayor esta confianza y ánimo del Camarada Delegado Comarcal, así como la de los demás miembros de la Junta, e instando a estos a continuar con la labor emprendida se da por finalizado este acto.

Y continuación, y tras ausentarse el camarada Foces Rubio, se procede por el Patron Mayor, y ya como primera reunión de la Junta Directiva, a dar cuenta a los Vocales, de los diferentes problemas que esta Cofradía tiene planteados en la actualidad, así como el estado en que se encuentran las gestiones para resolverlos. Tras un largo cambio de impresiones, la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

VOCALES PROVINCIALES
237

1º Se procede a efectuar una elección con el fin de elegir a los Vocales representativos de esta Cofradía en las próximas elecciones de Vocales provinciales; resultan elegidos como Vocales de Caja: por la Sección Económica: Andrés Echazarria Barrios, Ciriano Torre Echazarria; por la Sección Social: Miguel Gatica Hernandez y Mario Brígido Gutiérrez; por la especie de Cuarteros: Ramón Salcines Echazarria.

E
ESTANCIA "Valdecilla" 238

2º Queda acordado dirigirse a la Excma. Diputación Provincial, con el fin de, si existe posibilidad, formalizar un contrato por el cual todas las familias de pescadores arregunados en esta Cofradía, puedan ser acogidos en la Casa Salud de Valdecilla durante el tiempo que requiera su

enfermedad, sin que les sea exigida ninguna cantidad por el concepto de estancia en dicho Centro. Se delega en el Patron Mayor para que concierte esta entredicha a la cual podrá acudir acompañado de algún vocal que en dicha fecha se encuentre libre de sus trabajos.

FIRMAS BANCOS

239

3º Se acuerda que, en lo sucesivo, para disponer de los fondos que esta Cofradía tenga depositados en cualquier Entidad bancaria, será imprescindible la firma de dos de los cinco directivos siguientes: Dn. J. Ramon Bengochua Gbaral, Dn. Luis Antierena Ibañez, Dn. Juan Mercina Guante, Dn. Jose Luis Oteca Fernandez y Dn. Baldomero Prigido Uriola, juntamente con la firma del Secretario de esta Cofradía Dn. Felipe Lopez Guino.

DONATIVOS. Esc. Nav. San

240

4º Se aprueba conceder una subvencion anual, a la Escuela de Formacion Maritimo-Pesquera, de Santona, por importe de 3.000. - ptes (Tres mil) a partir del ste año.

PERSONAL

241

5º Se aprueba mejorar los sueldos del personal administrativo de esta Cofradía en un treinta por ciento del sueldo base, a partir del 1º de Enero de mil novecientos sesenta y siete.

ANCIANOS y Enfermos

242

6º Se aprueba mejorar, aumentándolos en un cincuenta por ciento las gratificaciones que esta Cofradía concede a los Ancianos y Enfermos estableciendo la pensión en cuatrocientos cincuenta ptes mensuales a partir del día primero de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis.

ANCIANOS

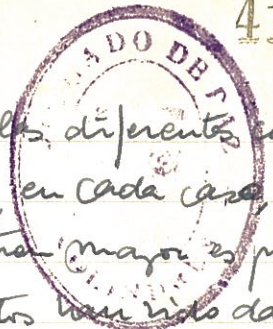
243

7º Se acuerda conceder una pensión mensual, compatible con la señalada en el punto anterior, a los Ancianos pescadores, asociados de esta Cofradía, los cuales por su edad no pudieron gozarse a los beneficios que concede la Mut. Nac. de Pes. Social de los Pescadores de Bajura; esta pensión que se concede alcanzará la cantidad de quinientas cincuenta pesetas mensuales y equivale a la cantidad que perciben los pensionistas que primeramente alcanzaron los beneficios de la jubilación de la Mutualidad de Bajura citada.

ESTADO de Situación

244

8º Es presentado a la Junta Directiva el Estado de Situación de la Cofradía el día 31 de Octubre de 1966, y cuyo Estado de Situación, que en su día fué comprobado por la Junta Directiva saliente, alcanza un Capital líquido neto de cinco millones cuatrocientos diecisiete mil setecientos ochenta y cinco pesetas con noventa y siete centimos, dan-



dose lectura por el Secretario de la Cofradia a los diferentes cuen-
tas que componen dicha situacion, y efectuandose en cada caso, las
declaraciones convenientes en cada cuenta; por el Patron Mayor es puesto
en conocimiento de los asistentes que cuantos datos han sido dados
a conocer pueden ser comprobados y examinados por personal conta-
ble, ajeno a esta Cofradia, si la Junta Directiva lo considera convenien-
te.

2% Devolucion
245

9º y propuestas del Patron Mayor, es tomado por la Junta Directiva
el siguiente acuerdo: q partir del proximo año, y siempre y cuando
las necesidades y obligaciones de esta Cofradia queden convenientemente
aseguradas, tanto en el orden Social como en el economico,
se procederá a devolver a las embarcaciones el 2% del importe de
los pesces que vendan en la Lonja de esta Cofradia. Este acuerdo no
tendra validez hasta tanto no sea ratificado por la Asamblea Gene-
ral de esta Cofradia, y sera considerado como parte integrante del
Presupuesto de esta Cofradia para el proximo año.

PRESUPUESTO 246

10º Es aprobado el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio
de 1.966, digo 1967, el cual asciende en su Capitulo de Ingresos
a la cantidad de Tres millones ciento noventa y nueve mil quinientos
veinte pesetas e igual cantidad en su Capitulo de Gastos, los cuales des-
glosados son los siguientes: Gastos de Administracion: 420.561.68 ptas; Gastos
Economicos-Sociales: 61.000.- ptas; Gastos Grintamentales: 850.000.- ptas; Inversio-
nes: 66.500.- ptas; Gportaciones: 46.000.- ptas; Viviendas "Virgen del Carmen":
20.030,40 ptas; Cuotas (Int. N.P.S.P. Bajuna: 1.214.720.- ptas; Fabrica de Hielo:
500.000.- ptas; Impresarios: 20.707,92 ptas. Quexo I: En el supuesto de que
hubiera Superavit, siempre y cuando por la Junta Directiva se estime
conveniente, el minus sera destinado al Capitulo X, Fabrica de Hielo, hasta
cubrir las necesidades de la misma. Quexo II: Si la situacion de la
Cofradia lo permitiera, seria devuelto a las embarcaciones el 2% del
importe bruto de los pesces que hubieran vendido en esta Cofradia duran-
te el año 1967.:

ATALAYEROS
247

11º De acuerdo con los Estatutos de esta Cofradia, se procede al nom-
bramiento de Atalayeros de la misma, efectuandose por el sistema
de votacion secreta; efectuado el escrutinio con el fin de los siguien-
tes: por embarcaciones grandes: Dn. Ramon Salcines Echevarria, Dn. Ciria

co Torne Estelania, Don Luis Gutierrez Ibañez y Don Matias
Bridido Estelania; por embarcaciones medianas: Don Manuel
Unida Bengochea, y por embarcaciones pequeñas: Don Manuel Ince-
ra Mantués.

BANDERA DIA "14 Dic."

248

12º: Con motivo de la celebración el próximo día 14 de Diciembre,
el Centenario Nacional de la Ley Orgánica del Estado, se acuerda poner
"bandera" en dicho día, prohibiéndose la salida a la mar de las em-
barcaciones, así como la subasta de pescados.

PESCA REDOS. PRECIOS Mi-

NIMOS.

249

13º: Se acuerda poner unos precios mínimos a la pesca de redes,
con el fin de que no sean depreciados cierta clase de pescados, así
como de facilitar la labor de los pescadores en la elección de los mis-
mos; estos precios, que seguirán a partir del día 12 de Diciembre
serán los siguientes: merluza: esta especie no podrá alcanzar
precio inferior, cualquiera que sea en estado, al 30% del precio
que alcance la merluza de primera calidad; Besugo: su precio
no podrá ser inferior al 40% del precio que alcance el besugo
de primera calidad. Estos precios se entienden alcanzados en
la misma subasta, o bien en la anterior, si en esta no se hubiera
celebrado alguna de los pescados que se mencionan
y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de,
todo lo cual yo, Secretario, certifico

Secario Luis Gutierrez

José Luis Atca

José Luis Atca

José Bengochea

Don Bustillo

Don Juan Torre

Manuel Bengochea

Manuel Bengochea

Manuel Bengochea

Baldomero Bengochea

Manuel Bengochea Torre

R. Ayensa



En Colindos el día veintidos de Diciembre de mil no-
 secientos sesenta y seis, se reunió la Junta Directiva de esta
 Cofradía, bajo la presidencia del Patron Mayor, asistiendo a esta
 reunión los siguientes locales: Luis Centeno, Juanes Echevarría, Ramon
 Salinas, Cinaco Torre, Ricardo Gyana, J. E. Buzpotea, José Luis Ayala,
 Gupeh Ayala, Marino Ochoa, José Bustillo, Baldemar Trujillo, Gupeh
 Echevarría, de la cual se tomaron los siguientes acuerdos:

ASISTENCIA ENFERMOS
 250

1º. Se acuerda elevar la prestación que esta Cofradía concede a sus
 asociados por el concepto de "Viaje a consultas médicas" a la Gra
 Salud de Valdecilla ó dentro del Seguro de Enfermedad, dejándolo
 establecido en Cien pesos por cada viaje autorizado por el médico
 del Seguro de Enfermedad de esta localidad, con un máximo de
 tres viajes mensuales.

REPARTO 250

2º. Se acuerda efectuar un reparto entre los asociados de esta Co-
 fradía, con cargo a los fondos de la misma, de quinientos pta
 por cada asociado

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la
 sesión de todo lo cual yo Secretario certifico

~~Secretario~~ ~~José Buzpotea~~
 Maximino Ochoa Ramón Soler Trujillo
 José Centeno José Ayala José Ayala

En Colindres el día once de Febrero de mil novecientos sesenta y siete, se reunió la Junta Directiva de esta Copradia, bajo la presidencia del Patron Mayor, asistiendo a esta reunión los siguientes vocales: Luis Cantiveros, J. Ramon Ceporhera, Jose Luis Gitea, Juan Herreria Quinte, Josef Estebania Tane, Mariano Ochoa, Judas Estebania, Ramon Salcius Estebania, Cirnaco Tane Echev, Manuel Herreria, Ricardo Jijares, Josef Gitea y Jose Bustillo Cardenas. En esta reunion se tomaron los siguientes:

ESTADO SITUACION

252

1º Se procede, por el Secretario de la Copradia, a dar lectura al Estado de Situacion de la Copradia en 31 de Diciembre de 1966, efectuandose a continuacion una revision de los gastos habidos en el ejercicio; una vez comprobados por los asistentes los datos consignados en dicho Estado de Situacion, se procede a una comprobacion detallada de la cuenta de "Gastos Generales", eligiendose, al azar y a propuesta de un directivo, el Capitulo "Reparacion de muebles y efectos"; son presentados por el Secretario todos los justificantes de pago de las cantidades consignadas en este capitulo, comprobados los cual se da por aprobado el resultado del ejercicio.

ASAMBLEA GENERAL

253

2º Se genera celebrar la Asamblea General Ordinaria de asociados de esta Copradia el proximo dia 4 de marzo de 1967, a las tres y media de la tarde, ajustandose al siguiente "Orden del dia": 1º Lectura del Gato anterior, 2º Balance de Situacion en 31 de Diciembre de 1966; 3º Presentacion para su aprobacion del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio 1967; 4º Cuentas y Preguntas.

ASAMBLEA GENERAL

254

3º Con motivo de la celebracion de la Asamblea General que se celebrara el dia cuatro de marzo, a las tres y media de la tarde, se genera poner Bandera a todos los efectos en dicho dia, prohibiendose la salida a la mar de las embarcaciones, siendo obligatoria la estancia de todas las embarcaciones en este puerto durante el dia señalado para la celebracion de la Asamblea.

Mutualidad BAJURA

255

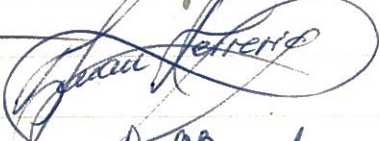
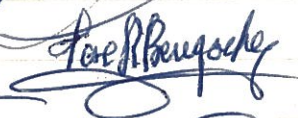
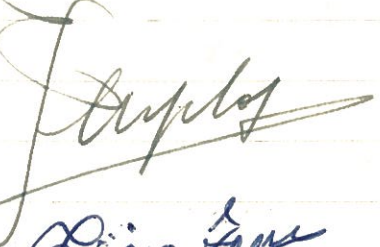

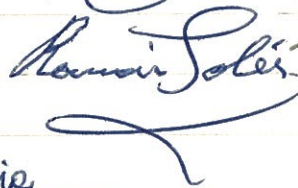
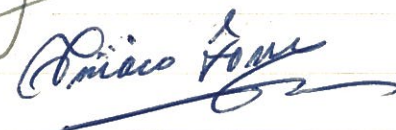
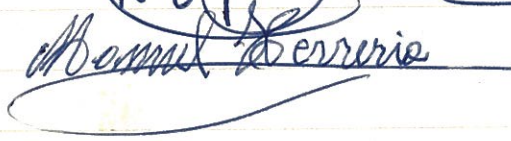

4º Por el Patron Mayor es dado a conocer a los asistentes el convenio que han experimentado las cuotas de la mutualidad nacional de Prevision Social de los Pescadores de Bajura.



ari como la modificación del sistema de gastos de los
secretos del Seguro de Enfermedad debido a la modificación
de la norma que regía a estos efectos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta
la sesión, de todo lo cual yo, Secretario, certifico

Caracas


 Marino Ochoa  
  
 

256

En Colindres el día cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y siete, bajo la presidencia del Patron Mayor, con asistencia de la Junta Directiva de la Cofradía, se celebra la Asamblea General Ordinaria de asociados a la misma, previamente convocada, y autorizada por la Jerarquía superior.

Es leído en primer lugar el "Orden del Día" a seguir, tras lo cual el Patron Mayor declara abierta la Asamblea, no sin antes recomendar a todos los asistentes prestar la máxima atención a cuanto asuntos sean tratados, dentro del máximo orden y respeto que nos debemos todos los reunidos.

ACTA

1.º Por el Secretario de la Cofradía se da lectura al Acta de la Asamblea General anterior, la cual es aprobada.

ESTADO de SITUACION

257

2.º La continuación es expuesta y dado a conocer el Estado de Situación de la Cofradía en 31 de Diciembre de 1966, el cual arroja un Capital líquido Activo, en dicha fecha, de siete millones quinientos noventa y cinco mil doscientos cincuenta pesetas con noventa centimos, dándose lectura a todos los cuentas que componen dicho "Estado de Situación"; asimismo es dado a conocer la minuta de "Perdidas y Ganancias" correspondiente al Ejercicio finalizado, el cual arroja un beneficio líquido de Dos millones ciento setenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesetas con noventa y tres centimos, dándose una explicación detallada de cuanto extremos intervienen en esta liquidación, tras lo cual queda aprobada por los asambleístas.

PRESUPUESTO 258

3.º Seguidamente es presentado el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio de 1967. Dicho Presupuesto asciende, en el Capítulo de Ingresos, a la cantidad de Tres millones ciento noventa y nueve mil quinientos veinte pts, e igual cantidad en el Capítulo de Gastos. Se da lectura a la composición del Capítulo de Gastos, que es la siguiente: Gastos de Administración: Cuatrocientos veinte mil quinientos sesenta y una pesetas con sesenta y ocho centimos. Gastos Económicos-Sociales: Sesenta y un mil pesetas; Gastos Existenciales: Ochocientos cincuenta mil pesetas; Inversiones: Sesenta y seis mil quinientas pesetas; Gastos de Vivienda: Cuarenta y seis mil pesetas; Vivienda "Virgen del



Carmen": Veinte mil treinta con cuarenta y siete pesetas, Mutualidad Nacional de Previsión Social de los Pescadores de Bayona: Un millón doscientos ochenta mil setecientos veintinueve pesetas, Fábrica de Hielo: Quinientos mil pesetas, Impuestos: Veinte mil setecientos siete pesetas con noventa y dos centimos; se da lectura detallada de cuanto concepto interviene en la composición del Presupuesto, proponiéndose a la Asamblea su aprobación, lo cual se efectúa por unanimidad.

2% Devolución

259

4º Asimismo es presentado para su aprobación el general otorgado por la Junta Directiva el día 29 de noviembre de 1966 que dice: y partir del primero de enero del corriente año, y siempre y cuando las necesidades y obligaciones de esta Cofradía queden convenientemente adegüadas, tanto en el orden Social como en el orden Económico, se procederá, al finalizar el ejercicio, a devolver a las embarcaciones de este puerto, el dos por ciento del importe de las ventas que vendan en la Cofradía de esta Cofradía, haciéndose reflejar esta devolución en el Presupuesto del ejercicio correspondiente. Interviene el asociado forense (Sr. Conde Echevarría) indicando que esta devolución se debiera hacer extensiva a las embarcaciones que efectúan sus ventas en otros puertos, ya que en muchas ocasiones, esta venta en otros puertos se realiza debido a circunstancias ajenas a la voluntad de los mismos interesados; el Patron Mayor declara a este asociado que de las ventas en otros puertos esta Cofradía recauda solamente el uno y medio por ciento, por lo que es imposible la devolución del 2%, dos por ciento, y que si se propone esta devolución por ventas en este puerto se hace con el fin de que sirva de estímulo para vender en esta Cofradía. Quedando este punto aprobado por unanimidad la devolución del dos por ciento por ventas en este puerto.

FESTIVIDAD 260

5º Por el Patron Mayor es propuesto a la Asamblea la celebración de unas fiestas que con el nombre de "Fiesta del Pescador" sirvan, durante dos ó mas días, de regocijo y descanso a las familias pescadoras; que cuando se acepta favorablemente la celebración de la festividad, no se llega a un general

en la revalorización de los fechos mas apropiados, por lo que tras varias intervenciones de varios asociados quedan sus-
pendidas estas deliberaciones.

LOCAL COFRADIA

261

6º. q propuesta del Patron Mayor, la Asamblea General autoriza a la Junta Directiva para que efectue la reparacion y distribucion de los locales de esta Cofradia, tanto oficinas como Sala de Junta, atemperando los mismos a las necesidades crecientes de la misma; esta autorizacion es solicitada con el fin de que si se dispusiera de medios para ello, no tener que esperar a la celebracion de otra Asamblea para recabar esta autorizacion.

RUEGOS Y PREGUNTAS

7º Se llega al Capitulo de Ruegos y Preguntas con la intervencion de varios asociados que ocupaban de la Cofradia e interesarse en los Organismos que corresponde una mayor afiliacion en asuntos relacionados con la Seguridad Social, y de la propia Cofradia; el Patron Mayor informa a todos de cuantos asuntos plantean, dandole por finalizada, al no haber mas asuntos de que tratar, esta Asamblea General, de todo lo cual, yo, Secretario certifico

curioso
Marino Ochoa ~~Jose B. Benegas~~ ~~Lopez~~
Ramon Soler ~~Amia Foy~~
~~Alvarez~~
Luis Garcia ~~Bernal Lasserre~~



En Colindres el día dieciséis de Marzo de mil novecientos
veinte y siete se reunió la Junta Directiva de la Cofradía
bajo la presidencia del Patron Mayor de la misma, en esta
reunión, a la que asistieron los vocales, Luis Gutiérrez, Ricardo Gar-
za, Manuel Herrera, J. Ramon Benjochea, Angel Gteca, Judas Echeva-
ría, Jon Luis Gteca, Angel Echevarría Tane, Ramon Salinas, y Baldome-
ro Priñido, se tomaron los siguientes acuerdos:

FABRICA DE HIELO

262

1º Se delega en el Patron Mayor para que, de acuerdo con las con-
veniencias de esta Cofradía, suscriba una póliza de Seguro que
cubra, a todo riesgo, la Fabrica de Hielo y Camaras Frigoríficas de
esta Cofradía.

REPARTO 263

2º Se acuerda un reparto, consistente en Setecientos cincuenta
peretas (750.) por cada asociado a esta Cofradía; este reparto
que se hará extensivo a quincenas y quinquenas, se hará efectivo el
día 18 de Marzo.

VIERNES SANTO

264

3º Se acuerda considerar día festivo, a todos los efectos, el día de
Viernes Santo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta y
levanta la sesión de todo lo cual yo, Secretario, certifico

Manuel Herrera
José Benjochea
Ramon Juli
Angel Gteca
Judas Echevarría
Luis Gutiérrez

En Colindres el día diecisiete de junio de mil novecientos veen-
ta y siete, se reunió la Junta Directiva de esta Cofradía, bajo la pre-
sidencia del Patron Mayor, a esta reunión asistieron los Sociales Luis
Centeno Ibañez, Gudiú Echabaria, Manuel Yencina Corillo, Ricardo Gya-
za J. Ramon Beugorhea, Marino Ochoa, Juan Yencina Quinte, Guzel
Gitea, Ciriaco Tene Echev. y Ramon Salcines Echabaria, y en la misma
se trataron y tomaron los siguientes acuerdos:

FABRICA DE HIELO
265

PERSONAL F. HIELO

1º Por el Patron Mayor es dado a conocer a los asistentes el
estado en que se encuentra actualmente la Fábrica de Hielo
asi como la tramitación de cuantos asuntos concierne a la
misma. Es aprobado que el personal de maquina y peonaje
que sea necesario para el servicio y funcionamiento de la
fábrica ingrese en la misma tras superar un examen de
selección, y cuyo examen, dada la labor a desarrollarse por
este personal se recabara sea dirigido por la Casa Ramon Vir-
caino, S.A., suministradora de la maquinaria. Asimismo se
aprueba que el orden de preferencia para ocupar las plazas sea
determinado por la puntuación que alcancen en dichos
exámenes, quedando a opción de esta Cofradía la fecha de in-
greso del personal necesario.

CREDITO SOCIAL PESQUERO
266

2º Por el Patron Mayor es dado a conocer a los asistentes la
aprobación por parte del Credito Social Pesquero, del pre-
stamo solicitado a dicha Entidad, por un importe de cuatro
millones quinientos mil pesetas (4.500.000) con destino a la
financiación de la Fábrica de Hielo

VIRGEN DEL CARMEN
267

3º Se aprueba la celebración de la Fiestividad de Ntra. Sra. la
Virgen del Carmen con la solemnidad de años anteriores. Se delega
en el Patron Mayor para que organice (tanto) la festividad en un
aspecto tanto religioso como profano; asimismo, se aprueba efectuar
un reparto de ciento cincuenta pesetas (150.-) (por) cada tripulante
que en dicho día se encuentre enrolado en embarcaciones
de este puerto; este reparto se hace extensivo a los gratificados
que se encuentren enfermos o cumpliendo el Servicio Militar.

V. del Carmen.

4º Con motivo de la festividad de Ntra. Sra. de la Virgen del
Carmen se efectuará un reparto de mil pesetas (1.000.-) a cada



quianos que asistir a los getos que en su honor se celebraran en los locales de esta Cofradia; los que por fuerza mayor no pudieran asistir a estos getos, lo justificaran convenientemente ante el Padre Mayor.

V. del Comen. BANDERA

269

5º Se entra y discute la conveniencia de la "Bandera" que habra de regir en dicha Festividad, tras alguna discusion y presentarse de la Sala de Juntas el vocal Josef Giera, se queda lo siguiente: Todas las embarcaciones asociadas a esta Cofradia deberan encontrarse en puerto desde las doce horas del dia 15 de Julio hasta las doce del dia 17 del mismo mes, siendo obligatoria la estancia en este puerto de Colindres durante las veinticuatro horas del dia 16. La embarcacion que quibarse al puerto de esta localidad con posterioridad a las doce horas del dia 15, debera presentar justificante, bien de la autoridad de Marina o Cofradia del puerto donde hubiere quibado, en el que se haga constar precisamente la quibada de la embarcacion para antes de las doce horas del dia citado.

Y para que conste expido la presente certificacion, yo, Secretario en el dia de la fecha

J. Giera

Diligencia certificada: En el dia de la fecha del Geto anterior, por omision, se ha dejado de hacer constar el siguiente acuerdo:

NOTAS. EMB. AUTON.

6º Se acuerda que todas las embarcaciones que durante cualquier epoca del año se dediquen a faenas de pesca de especies que no son subastadas en tiempo, tendra la obligacion de dar cuenta en esta Cofradia, diariamente, de sus capturas, tanto de pescado como de mariscos, bien entendido que la cumplimiento de este requisito entraña la obligacion del pago de las costas correspondientes; se exceptua de esta obligacion a los asociados que se dediquen a este oficio estando enrolados en embarcaciones eventualmente en

para.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta
la sesion, de todo lo cual, yo Secretario, certifico

~~cosas.~~ R. Ayala

~~Andres Chavarria~~

~~Martin Ochoa~~

~~[Signature]~~

Ramon Solis

~~[Signature]~~

~~José Daniel Bengochea~~

~~Miguel Herrera~~

Ac

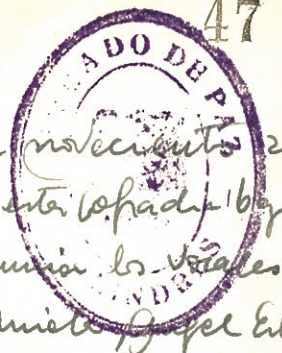
ES

19

GAS

BAJ

C



En Colindres, el día tres de noviembre de mil novecientos ve-
senta y siete, se reúne la Junta Directiva de esta Cofradía bajo
la presidencia del Patron Mayor; asisten a esta reunión los señores
siguientes: Manuel Heneña Berillo, Baldomero Cripido Uribe, José Edu-
varia Torre, J. Ramon Cepedier, Ramon Salcines Echevarria, Marino Ochoa,
José Luis Gitea, Andrés Echevarria Rains, Ricardo Aguirre, Manuel Uribe
Heneña, José Gitea Remanda. En esta reunión retoman los siguientes
asuntos:

ACTA
ESTADO CONTABLE
270

1º Es aprobada, tras su lectura, el Acta de la reunión anterior.
2º Por el Secretario de la Cofradía es dado a conocer a los asistentes el
estado actual de la Cofradía, en un respecto económico y contable, dan-
dole detalle de los datos estadísticos de las diferentes campañas de
pesca del año actual.

FABRICA HIELO. PERSONAL
271

3º El Patron Mayor da a conocer a los asistentes la situación en que
se encuentra todo lo relacionado con la Fabrica de Hielo, así como el
importe y finalidades de las inversiones realizadas hasta esta fecha.
Se trata asimismo de la adquisición de personal para atender
las necesidades de dicha Fabrica de Hielo, y como quiera que en la
reunión del 17 de junio se aprobaron unas normas para esta
adquisición de personal, y considerando, tras estudiarlo detenida-
mente, que estas normas pueden ser mejoradas en beneficio de esta
Cofradía, se acuerda se estudie nuevamente este asunto y quede
pendiente de aprobación para la próxima reunión que celebre
esta Junta Directiva.

GASTOS Valdecilla 272

4º El Patron Mayor da a conocer un punto de vista, que es apro-
bado, relacionado con los gastos que por ingreso en la Casa Salud
de Valdecilla, tienen que abarcar los asegurados, proponiendo que
sean abonados estos gastos por esta Cofradía, y dejar para un futuro
próximo, la posibilidad de un contrato convenio con la Excma. Dipu-
tación Provincial de esta provincia.

BAJAS SEG. ENFERMEDAD
273

5º Es dado a conocer a los asistentes las normas para el percibo,
por parte de los pescadores asegurados, de las indemnizaciones
por el concepto de baja por enfermedad.

CUOTAS 274

6º Y requerimiento de la Junta es dado a conocer, por el Secretario
de la Cofradía, los conceptos que intervienen en el cálculo de los

"cuota" que tienen que abonan los asociados que no se dedican a las faenas de la pesca en embarcaciones asociadas a esta Cofradia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la reunion, de todo lo cual yo, Secretario, certifico

~~Mano~~
Mano Ochona ~~R. Oyarzun~~ ~~Lipley~~
~~(1)~~ ~~M. Urribe~~
~~Angel Estey~~ ~~Jose Antonio Bengoetza~~
Angel Echevarria ~~Jose Luis Estere~~
Ramon Salin ~~Manuel Berroa~~
~~Andres Echevarria~~



En Colindres, el día diez de noviembre de mil novecientos
 veinte y siete, se reunió la Junta Directiva de esta Capadía,
 bajo la presidencia del Patron Mayor, a esta reunión asisten
 los Vocales, Andrés Echevarría Barrios, Angel Ortega Hernández, Bal-
 domero Brígido Uribe, Juan Henríquez Quinte, Ciriaco Tene, Ma-
 nuel Henríquez Corillo, J. Ramón Cepeda, José Luis Ortega, Marino Ochoa
 Ricardo Ayarza y Luis Gutiérrez Ibañez, y en la misma se tomaron
 los siguientes acuerdos:

FAB. HIELO PERSONAL.
 275

1º Relacionado con la adquisición de personal para la Fábrica
 de Hielo, tras estudiarlo convenientemente se acuerda cubrir
 la cobertura de dos plazas, con la siguiente categoría y condiciones:
 un director técnico y contable; un obrero. El personal que de-
 rec optar a estas plazas deberá reunir las siguientes condiciones:
 Ser mayor de edad; no padecer enfermedad orgánica ni defecto
 funcional que impida el ejercicio del cargo a desempeñar, ni
 enfermedad que por su carácter infecto-contagioso pueda consti-
 tuir un peligro para la comunidad; carecer de antecedentes penales;
 todos los documentos necesarios, juntamente con la solicitud, para
 antes de las doce horas del día 25 de noviembre de este año; todo
 solicitante deberá superar una prueba teórico-práctica, que a la
 vez servirá para determinar el orden de ocupación de las plazas
 anunciadas, de acuerdo con la puntuación obtenida en dicha prueba.
 Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión,
 de todo lo cual yo, Secretario, certifico

cc: correo

Luis Gutiérrez *R. Ayarza* *Chiphof*
Marino Ochoa *Angel Ortega* *Andrés Echevarría*
José Luis Ortega *Manuel Cepeda* *R. Corillo*
Mariela Ibañez *Andrés Echevarría*

En Colindres, el día cinco de Diciembre de mil novecientos veintá y siete, se reunió la Junta Directiva de esta Compañía, bajo la presidencia del Patron Mayor; asistieron a esta reunión los vocales, Ricardo Argueta, Luis Centenera, José Ramón Benfantea, Ramón Salinas Echevarría, Ciriaco Torres Echevarría, Manuel Uribe Herrera, Juan Herrera Quiarte, Andrés Echevarría Pazinos, Rafael Ortega, José Luis Ortega Fernández, Mariano Ochoa Bustillo, Rafael Echevarría Tenes, José Bustillo Quiédes y Manuel Henríquez Rosillo.

En esta reunión se trataron y tomaron los siguientes acuerdos:

Fábrica de Hielo Personal

276

1.º El Patron Mayor da a conocer a los asistentes el resultado de las pruebas teórico-prácticas que se celebraron el pasado día 3 de Diciembre, para la admisión de personal de la Fábrica de Hielo, y cuyos resultados fueron presentados por el Patron Mayor y Junta Directiva y disipados, en el aspecto teórico-práctico, por Dn. Manuel Blanco, jefe de la Delegación de la "Caja Comunal Virreina S.L." en la provincia de Santander, y en el aspecto contable por el Secretario de esta Compañía.

Y estas pruebas fueron presentadas tres solicitudes para la plaza de obrero anunciado y una solicitud para la de Director Técnico Contable, y la puntuación obtenida por cada uno de los solicitantes de la plaza de obrero, en la prueba teórica fue el siguiente: Dn. Carlos García Lamora, 23 puntos, Dn. Ciriano Torre Valle: 3 puntos, Dn. Gloria Palacios: 3 puntos; la prueba práctica fue favorable a Dn. Carlos García Lamora; en la prueba realizada al solicitante de la plaza de Director Técnico-Contable no obtuvo puntuación el solicitante de la misma, Dn. Javier Corrochero; por lo visto de los resultados de estas pruebas, esta Junta Directiva decide conceder la plaza de obrero de la Fábrica de Hielo a Dn. Carlos García; el salario a percibir por este obrero será el que reglamentariamente le corresponde de acuerdo con la Reglamentación Nacional del Hielo, incrementado con las gratificaciones que considere convenientes a esta Directiva. Asimismo se queda dejar vacante la cobertura de la plaza de Director Técnico-Contable, delegando, por esta circunstancia, en el Secretario de esta Compañía, con el fin de que realice las gestiones convenientes para poder presentar a esta Junta

En Colindres, el día Veintinueve de Diciembre de mil novecientos veasen-
to y siete, se reunió la Junta Directiva de esta Cofradía, bajo la Presiden-
cia del Patron Mayor de la misma; y esta reunión asistieron los Vocales
siguientes: Luis Antiveros, Judas Echevarría Parines, Manuel Herrera Rosillo, Ra-
mon Salazar Echevarría, J. Ramon Cepochea, Jusef Echevarría Torre, Manuel Unio-
la Herrera, Jose Luis Ortega Fernandez, Mariano Ochoa Bustillo, y Ricardo
Gonzalez Solan, y en la misma se tomaron las siguientes Resoluciones:

REPARTO 278

1.º Por el Secretario se da lectura al acta anterior, que es aprobada.
2.º Es aprobado efectuar un reparto entre los asociados a esta Cofradía, ten-
sistente en 500.- (Quinientos) pesetas a cada asociado.

3.º Se acuerda que para tener derecho a este reparto, los asociados
que durante el presente han estado de "crédito", deberán haber efectua-
do pagos a cuenta de dicha "crédito", por importe superior al re-
parto que se efectúa.

4.º Este reparto se hará extensivo a aquellos asociados que encuentran
cumpliendo el servicio Militar.

2% DEVOLUCION

279

5.º Se acuerda, que para el día 30 del corriente mes, se efectúe, la
devolución del 2% del importe de los pesos vendidos en esta loca-
lidad por embarcaciones de este puerto, de acuerdo con lo acordado
en la Asamblea General de esta Cofradía celebrada el día 4 de Mayo último.
Esta devolución se efectuará bajo estas condiciones: Se descontarán
del importe del 2% que se devuelve, cuantas cantidades debien-
den las embarcaciones a esta Cofradía, y cuya deuda sea superior a
un año de antigüedad. Y los asociados que han estado acopiados a
"crédito", se le devolverá en proporción al Capital que sirvió de base para
el cálculo de la cuota a pagar.

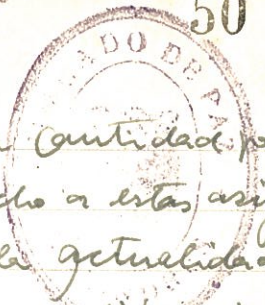
280

6.º Se acuerda que a todos los asociados que se encuentren hospitaliza-
dos el día 24 de Diciembre, se les entregue una gratificación cursis-
tente en Trecientas pesetas.

MEDIA SOLDADA

281

7.º Se acuerda que la Media Soldada que entregan las embarcaciones
para el mantenimiento de la Sección de Juveniles y Enfermos será, en
lo sucesivo, una obligación para todas las embarcaciones asociadas
a esta Cofradía, no pudiendo, bajo ningún concepto ni ampa-
radora en ninguna condición, suspenderse ni derogarse esta
obligación mientras exista alguna pecunia, indemnización o



asociado a quien correspondiera percibir alguna cantidad por este concepto, o bien tuviera, en su día, derecho a estas asignaciones. Bajo estas condiciones es entregada en la actualidad la media soldada, y siendo necesario para su modificación sucesiva, la total unanimidad de todos los asociados de esta Cofradía.

282

8º Es aprobado que el acuerdo tomado anteriormente sea presentado a la primera Asamblea General de asociados de esta Cofradía, para su participación o desaprofación, así como para el caso de que sea aprobado y ratificado, solicitan sea incluido entre el artículo de los Estatutos de esta Cofradía.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión y yo Secretario, certifico todo lo anteriormente descrito

~~Francisco~~
~~Francisco~~
 Mariano Ochoa
 José Luis Ortega
 Ángel Echevarría Torre
 Luis Quiñones
 R. Ayarza
 Manuel Berrera
 Manuel Berrera
 Andrés Echevarría

En Calinday el día treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete, se reunió la Junta Directiva de este, bajo la presidencia del Patron Mayor de la misma; asistieron a esta reunión los representantes locales: Luis Centeno, Ricardo Ayarce, José A. Alcaz Faruanda, Marino Ochoa Bustillo, Angel Eduardina Tene, José Bustillo (Gubiedo), J. Ramon Bengochea Abasco, Judas Eduardina Larin, Manuel Yencina Rosillo y Angel Alcaz Faruanda. En esta reunión se trataron y tomaron los siguientes acuerdos:

DRAGADO Y
RELLENO MARINIA

283

1.º Por el Patron Mayor es expuesto a los señores la próxima llegada de la embarcación - draga del cuerpo de Puerto, y la remoción, por este motivo del dragado del puerto y relleño de la mansura propiedad del Ayuntamiento, de acuerdo con las condiciones ya aceptadas por la Corporación de esta localidad; no obstante, en forma el Patron Mayor sería conveniente modificar las cláusulas aceptadas por el Ayuntamiento en el sentido de que en vez de cesión de terrenos, punto n.º 5 de las condiciones propuestas por esta Copadía en escrito de fecha 18 de Setiembre de 1964, el importe de este terreno, o su equivalencia, fuera entregado a esta Copadía en metálico, conviniendo de guatemaltes un precio por metro cubico de grava que se vierte en la mansura.

Se delega en el Patron Mayor para que realice las oportunas gestiones que las autoridades de este Municipio con el fin de dejar convenientemente aclarado cuanto extremo determinen los años de relleño de la mansura, así como en futura liquidación por parte de la Corporación de esta localidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de todo lo cual yo secretario certifico.

Luis Centeno

Mano Ochoa

R. Ayarce

Angel Eduardina

José Bustillo

José Luis Alcaz

Manuel Yencina

Angel Eduardina



En Colindres el día veintiseis de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, se reúne la Junta Directiva de esta Cohadía, bajo la presidencia del Patron Mayor, en esta reunión, a la que asisten los señores Luis Antón, Ricardo Aguirre, Marino Ochoa, José Gteca Fernández, José Quintillo Guedes, J. Ramón Benfichea, Manuel Unida Herrera, Judas Echebarria Basinos, Manuel Herrera Barillo, Baldomero Ciprés Unida, José Echebarria Terc, Cipriano Torre y José Luis Gteca, se toman los siguientes acuerdos:

ACTA

ESTADO DE SITUACION

PERDIDAS y GANANCIAS

284

1º Por el Secretario de la Cohadía se da lectura al acta de la reunión anterior que es aprobada.
 2º Se procede, por el Secretario de la Cohadía, a dar lectura al Estado de Situación de la Cohadía en 31 de Diciembre de 1967, así como a la minuta de "Perdidas y Ganancias" y cuenta de "Gastos Generales" correspondiente al mismo ejercicio, aprobándose dichos cuentas por los asistentes. Por el Patron Mayor se da y conocer a los asistentes las diferencias puntuales a esta Cohadía, de los diferentes conceptos que forman el Inventario de esta Entidad, así como el número constante del Capital y patrimonio de la misma.

Severiano Soler Fernández

Cuota.

285

3º - Por haber sido citado por la Junta Directiva, el asociado Severiano Soler Fernández expone ante los reunidos la situación económica en que se encuentra y la dificultad, que, por ello, tiene para liquidar la deuda que por "Cuota" de año 1967 tiene pendiente; la Junta Directiva tras oír a dicho asociado, que se asentó tras su exposición, queda al respecto, lo siguiente: Pérdida de los derechos para percibir el reparto efectuado entre los asociados, de 500.- pto., el día 23 de Diciembre de 1967, por no cumplir las condiciones exigidas, de acuerdo con lo aprobado en la reunión de esta junta el pasado día 21 de Diciembre; 2º. La deuda que por cuota tiene pendiente dicho asociado la deberá liquidar para antes del día 30 de Setiembre de 1968, debiendo, no obstante, efectuar entregas a cuenta de dicha deuda por importe, como mínimo, de doscientos pesetas por cada mil pesetas que le corresponden por "Soldada" en la embarcación donde navegue, la no cumplimiento de este acuerdo dará lugar a la pérdida de los derechos de asociado.

Si este asociado volviera y gozase a la condición de "Cuota" sin haber liquidado la cuota que hoy adeuda, deberá ponerse

al corriente de quibus cretes al finalizar dicha situa-
cion, pagando mensualmente lo correspondiente a arrendo y en
proporcion a la deuda pendiente.

MARISMA 286

4º Por el Patron Mayor es expuesto a los señores el estado ac-
tual de las gestiones efectuadas con el Excmo. Ayuntamiento de esta loca-
lidad, asi como la aceptacion por parte de este, de las condiciones
propuestas por esta Cofradia, en relacion con los trabajos de Relleo
de la Marina Norte. Por el Secretario de la Cofradia se da lectu-
ra a los escritos enviados por esta Cofradia y al que se ha recib-
do del Excmo. Ayuntamiento aceptando dichas condiciones. Se
aprueban las gestiones realizadas por el Patron Mayor.

Quinto es aprobado, con el fin de interesarse mas convenientemente
a los fines de esta Cofradia, el gratificar, al finalizar
los trabajos de Dragado del Puerto y Relleo de la Marina, al Patron
de la Embarcacion-Draga "Caadizamar", con un peseta por cada
metro cubico de arena vertida en la citada Marina, de acuer-
do con las mediciones que se efectuen en el momento oportuno, sien-
do liquidada esta gratificacion al comprobarse la medicion que
se realice.

PRESUPUESTO 1968
287

5º.- Es aprobado el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejerci-
cio de 1968. Dicho Presupuesto que asciende a Tres millones
seiscientos ochenta y cinco mil pesetas, se descompone en la
siguiente forma en el Capitulo de Gastos: Gastos de Administracion:
Cuatrocientos setenta y tres mil trescientos cincuenta y siete pesetas
con cuarenta y cinco centimos (473.357⁴⁵); Gastos Económicos-Sociales:
Ciento diez mil quinientos pesetas (110.500.); Gastos Gubernamentales:
Ocho-
cientos sesenta mil pesetas (860.000.); Inversiones: Doscientas cincuenta
mil pesetas (250.000.); Gastos de Mantenimiento: Setecientos diecinueve mil pesetas (719.000.);
Viviendas Obrerías: 20.030,40 pesetas: Veinte mil treinta pesetas con
cuarenta ctms; Cuotas (incl. nac. Prov. Social Pescadores de Bajura) (Mantenimiento Ma-
ritimo Nacional): Un millon doscientos catorce mil setecientos veinte pes-
tas (1.214.720.-); Impuestos: Treinta y siete mil trescientos noventa y dos
pesetas con quince ctms. (37.392¹⁵), aprobándose con estas cantidades
dicho Presupuesto de Ingresos y Gastos.

C. Social Pesquero 288

6º Es comunicado a los señores el recibo de parte del préstamo

concedido a esta Cofradía por el Crédito Social Pesquero con destino a la Fábrica de Hielo y Camaros Frigoríficos, consistente esta primera entrega en la cantidad de Tres millones de pesetas, y cuya entrega se efectuó por el Sr. Delegado Provincial del Instituto Social de la Marina, en Santander, Sr. Felipe Reina, al Patron Mayor de esta Cofradía, en presencia del Sr. Notario de Laredo y Secretario de esta Cofradía; asimismo anuncia el destino que se dará, por interés de la Cofradía, a este préstamo concedido.

Fábrica de Hielo

289

7º Por el Patron Mayor se da cuenta del Estado de Situación de la Fábrica de Hielo, aprobándose cuantos datos son expuestos.

ASAMBLEA GENERAL

290

8º Se genera celebra Asamblea General Ordinaria de esta Cofradía el próximo sábado, día 16 de marzo, a las 4 de la tarde, en primera convocatoria, ajustándose al siguiente "Orden del Día": 1º: Lectura de Acta anterior; 2º: Balance de Situación de la Cofradía en 31 de Diciembre de 1967; 3º: Presentación, para aprobación, del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio 1968.; 4º: Local e instalaciones Cofradía; 5º Fábrica de Hielo; 6º: Juicamos y Enfermos; 7º: Censos y Propuestas.

REVISIÓN CONTABLE

291

9º. Por el Patron Mayor se propone a la Junta Directiva la conveniencia de que, por personal técnico competente, se efectúe una revisión contable con el fin de que compruebe cuantos datos contables han sido expuestos por el Secretario de la Cofradía; asimismo propone que sea la misma Junta Directiva, o cualquiera de sus miembros, quien trate de conseguir los recibos de este personal técnico necesario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, de todo lo cual yo, Secretario, certifico.

escribo

J. Riplof



En Calindres, el día dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, bajo la presidencia del Delegado Sindical Comunal Dr. Eduardo Flores, y Patron Mayor de esta Cepadía, Dr. Mario Brizido, se celebra la Asamblea General de asociados de la misma, previamente convocada y autorizada por la Jerarquía Superior.

Es leído en primer lugar, el "Orden del Día" a seguir, quedando abierta la Asamblea con unas palabras del Delegado Comunal Sindical.

En la misma se trataron y tomaron los siguientes acuerdos:

292
ACTA ANTERIOR

1º: Se da lectura al acta de la Asamblea General anterior, la cual es aprobada.

ESTADO SITUACION

293

2º: Por el Secretario de la Cepadía es dado a conocer a los asistentes el "Estado de Situación" de la Entidad en 31 de Diciembre de 1967, dándose lectura a los diferentes saldos que forman cuantas cuentas forman parte de dicho Estado de Situación, el cual suma un Capital líquido neto de Ocho millones cuatrocientos cincuenta y un mil quinientos ochenta y tres pesetas con cincuenta y cuatro centimos; y continuación se da lectura a la minuta de "Perdidas y Ganancias" correspondiente a dicho Ejercicio y cuyo Beneficio líquido total suma un Saldo de Ochocientos cincuenta y seis mil trescientos treinta y dos pesetas con sesenta y cuatro centimos, aprobándose por la Asamblea cuantos datos han sido expuestos, así como que los saldos de las respectivas cuentas pasan a incrementar o disminuir, según corresponda, el Capital de la Entidad. Y continuación, el Patron Mayor da lectura a unos datos estadísticos, explicativos del movimiento obrerado en esta Cepadía, tanto en el orden de Subastas de perado como de inversiones y destino de cantidades a los Capítulos de Asistencia Social en los últimos cinco años.

PRESUPUESTO 1968

294

3º Es presentado a la Asamblea General el Presupuesto de Ingresos y Gastos de esta Cepadía para el Ejercicio 1968, previamente aprobado por la Junta Directiva; este presupuesto que alcanza la cantidad de Tres millones seiscientos ochenta y cinco mil pesetas, tanto en un Capítulo de Ingresos y Gastos, se descompone, en este último Capítulo, en los siguientes conceptos: Gastos de Administración: Cuatrocientos setenta y tres mil trescientos cincuenta y siete pesetas con cuarenta y cinco centimos; Gastos Económico-Sociales: Ciento diez

mil quinientos pesetas; Gastos Gsistenciales: Ochocientos sesenta
 mil pesetas; Inversiones: Doscientos cincuenta mil pesetas; Gastos
 nes: Setecientos diecinueve mil pesetas; Viviendas: Veinte mil
 treinta pesetas con cuarenta centimos; Mutualidad Nacional de Pre-
 sion Social de los Pescadores de Cajuna: Un millon doscientos
 catorce mil trescientos noventa y dos pesetas con quince centimos;
 seguidamente se da lectura a cuantos conceptos intervinieren
 en la Composicion de dicho Presupuesto, solicitandose por la Pre-
 sidencia su aprobacion, o bien la exposicion de cuantos gastos
 se consideren convenientes, aprobandose por unanimidad el
 dicho presupuesto.

LOCALES COFRADIA
 295

4º Y propuesta de Patron Mayor, se certifica el genero tomado
 en la Asamblea General anterior, en el sentido de autorizar a
 la Junta Directiva para que, de genero con las necesidades de
 esta Cofradia, se efectue, si los medios economicos lo permitieran,
 la distribucion y reparacion de los locales sociales y Sala de Ventas de
 esta Cofradia.

FABRICA DE HIELO
 296

5º Es expuesto a los asistentes el Estado de Situacion de la Fabrica de
 Hielo, dandose lectura detallada a cuantos Capitulo y cuentas forma
 el Inventario de la instalacion, asi como el importe de los minus
 hasta el dia 31 de Diciembre de 1967; seguidamente se presenta el Pre-
 presupuesto de Ingresos y Gastos de la Fabrica de Hielo para el Ejerci-
 cio 1968, aprobandose dicho Estado de Situacion y Presupuesto por
 los asistentes. Seguidamente el Patron Mayor da a conocer a los asan-
 blistas el cobro del 1º plazo, por importe de Tres millones de pesetas,
 del prestamo concedido a esta Cofradia con destino a la Fabrica de
 Hielo, y cuyo importe total asciende a Cuatro millones quinientos
 mil pesetas. Por otra parte, informa el Patron Mayor, una de las Caus-
 as de que se haya retrasado la puesta en marcha de las instalacio-
 nes, asi como que los gastos han superado un quince por ciento, la ha tenido
 la operacion efectuada por un Sr. particular; el asociado Iguer-
 cio Arendo Conso Echobania inquiere el nombre de la persona oportuna
 a lo que le informa convenientemente el Patron Mayor.

ANCIANOS Y ENFERMOS
 297

6º Y continuation, y habiendo sido ya aprobado por la Junta
 Directiva de esta Cofradia en su reunion del dia 21 de Diciembre

últimos, y previa consulta, son tomados por unanimidad de los siguientes acuerdos: 1º.- Se acuerda que la media Soldada que entregan las embarcaciones para el mantenimiento de la Sección de Quiranos y Enfermos, será, en lo sucesivo, una obligación para todos las embarcaciones y asociados de esta Cofradía, no pudiendo bajo ningún concepto ni amparándose en ninguna condición, suspenderse ni derogarse esta obligación mientras exista en esta Cofradía alguna pensión, indemnización o asociados a quien corresponda percibir alguna cantidad por este concepto, o bien tuviera, en un día, derecho a estas asignaciones; bajo estas condiciones es entregada en la actualidad la media Soldada, y siendo necesario para su modificación sucesiva la total unanimidad de todos los asociados de esta Cofradía.- 2º Es aprobado que el acuerdo tomado anteriormente sea incluido entre el artículo de los Estatutos de esta Cofradía.

RUEGOS y PREGUNTAS

298

7º.- Se llega al Capítulo de Ruegos y Preguntas y, tras pedir la palabra, interviene el asociado Dn. Marcelino Pedrera Estebanía para solicitar una información de los fines a los que se destina el posible superavit de la Media Soldada, o si por el contrario, todos los ingresos por este concepto son destinados íntegramente a la Sección de Quiranos y Enfermos; el Patron Mayor da contestación a este asociado informándole de que cuando el superavit es de poca importancia para engrasar el Capital de la Cofradía, así como cuando existe déficit son los fondos de la Cofradía los que cubren este déficit, pero que cuando la recaudación por media Soldada alcanza cantidad importante y sobrepasa ostensiblemente el presupuesto, este superavit, y así ha sido hasta la fecha, lo emplea la Junta Directiva en el sentido de aumento de Pensiones y dietas de viajes para enfermos y Quiranos, ^{como} así ha sido desde hace años, es que en pocos ejercicios se han aumentado considerablemente el importe de las Pensiones que con cargo a esta Cofradía perciben los Quiranos y Enfermos.

299

Interviene asimismo el asociado Dn. Justo Estebanía Herrera para preguntar que derecho les corresponde a los asociados que habiendo dejado durante varios años cantidades por el concepto de

media Saldada, dejaran de pertenecer a esta Cofradía como asociados; el Patrón Mayor le contenta en el sentido de que cuando algún asociado pierde por las circunstancias que fueran, su condición de asociado, pierde también todos los derechos y atribuciones de los mismos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y tras unas palabras del Delegado Central Sindical felicitando a los reunidos por la magnífica postura en cuantos puntos han sido tratados y discutidos, así como de palabras de agradecimiento a la Junta Directiva, se da por terminada esta Asamblea General, de todo lo cual yo, Secretario, certifico

escrito



J. Ripley

En Colindres el día once de abril de mil novecientos sesenta y ocho, se reúne la Junta Directiva de esta Cofradía, bajo la Presidencia del Patrón Mayor; en esta reunión, a la que asisten los vocales marginados, se toman los siguientes acuerdos:

- 1.º Por el Patrón Mayor es dado a conocer a los asistentes la situación en que se encuentra la tramitación de la construcción de viviendas por mediación del Int. S. de la Vivienda, así como de los gestiones llevadas a cabo en Madrid en el viaje efectuado a estos fines, al que fue acompañado del Secretario de esta Cofradía.
- 2.º.- Queda aprobado lo anteriormente consignado por no corresponder en este pliego; se cita y escribe, finalizando totalmente el gesto en pliego siguiente.

J. Ripley

En Calindas el día Once de Abril de mil novecientos sesenta y ocho se reunió la Junta Directiva de esta Cofradía, bajo la Presidencia del Patrón Mayor de la misma, asistiendo a esta reunión los siguientes Vocales: Manuel Herrera Roillo, Luis Gutiérrez Ibañez, Juan Herrera Carante, José Bustillo Carriedo, José Ramón Buzochua Abascal, Cipriano Tame Echevarría, Manuel Urciola Herrera, Mariano Ochoa Bustillo, Jurgel Oteiza Fernández Ricardo Goyasa Solan, José Luis Echevarría Rosino, y Baldomero Cruzado Urciola. En esta reunión se habló y tomaron los siguientes acuerdos:

V. del Carmen 300

1º.- Se aprueba que la Festividad de Ntra. Sra. la Virgen del Carmen, se celebre con la solemnidad de años anteriores, delegando en el Patrón Mayor para que organice, tanto en sus aspectos religiosos como profanos estos actos.

Reparto V. del Carmen
301

2º.- Se aprueba que como en años anteriores, se efectúe un reparto de ciento cincuenta pesetas a todos los Tripulantes enrolados en Embarcaciones de este Puerto, reparto que se hará extensivo a los asociados que se encuentren en el Servicio Militar o sean Enfermos. Asimismo se efectuará un reparto de Mil pesetas a cada anciano que asista a los actos que en su honor se celebrasen.

Viviendas I. S. Marino
302

3º.- Por el Patrón Mayor es dado a conocer a los asistentes la situación en que se encuentra la tramitación de ~~los~~ ^{estas} construcciones de Viviendas por mediación del Instituto Social de la Gerencia, así como de los gestiones llevadas a cabo en Madrid en el viaje efectuado a estos fines, al que fué acompañado del Secretario de esta Cofradía.

Viviendas COFRADIA
303

4º.- Es dado a conocer el escrito presentado por los inquilinos del Grupo de viviendas "Virgen del Carmen", en el cual solicitan que esta Cofradía transfiera a los firmantes la propiedad de los mismos; tras un cambio de impresiones, se acuerda esperar la contestación a la consulta elevada a la Delegación Provincial de Sindicatos, Sección Viviendas, enviada recientemente, y que atañe exclusivamente a este asunto.

304
COSTERA ANCHOA

5º.- Es dado a conocer el contenido del escrito enviado



a esta Cofradia por el Pleno de Fabricantes del Sindicato de la pesca, de Loredo, referente a la próxima Cortera de Anchoa; como quiera que varios de los asuntos que en el mismo se tratan estan ya aceptados por esta Cofradia, se sobreentiende de este de acuerdo por ambos partes.

REMOLQUE 305

6º. El Patron Mayor da a conocer a los asistentes la nueva Reglamentación de Remolque, de la Federación Sindical de Cofradias de Cantabria, portando conformidad para cuanto colaboración sea necesaria para que esta Sección funcione correctamente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de todo lo cual fo. Secretario. Certificado

~~Mano~~
~~Luis Quintana~~

R. Ayala

[Signature]

~~Mano Ochoa~~

Jose Bengoechea

~~Angel Lopez~~

Jose Bayle

[Signature]

Emilio Lopez

~~Andres Echevarria~~

En Calindes, desde los nueve de la mañana del día Veintitres de Junio de mil novecientos sesenta y ocho, se reunió la Junta Directiva de esta Cofradía, bajo la Presidencia del Patrón Mayor - de la misma; a esta reunión a la que asistieron los vocales: Justo Echevarría Rosins, Manuel Ysernia Rosins, José Benítez Carretero, Maldonado Gregorio Vascos, Ciriano Tur Echevarría, Mariano Ochoa Benítez y José R. Mengocher Gámez y Ángel Gámez Fernández; se tomaron los siguientes acuerdos:

"VIRGEN DEL CARMEN"

306

1º Se aprueba que la festividad de Ntra. Señora la Virgen del Carmen se celebre con la solemnidad de años anteriores, de acuerdo en el Patrón Mayor para que organice, tanto en sus aspectos religiosos como profanos estos actos.

"VIRGEN DEL CARMEN"

307

2º.- Se aprueba que como en años anteriores, se efectúe un reparto de ciento cincuenta pesetas a todos los afiliados enrolados en embarcaciones de este puerto, reparto que se hará extensivo a los asociados que se encuentren en el servicio militar o sean desempleados. Asimismo se efectuará un reparto de mil pesetas a cada Juicio que asista a los actos que en su honor se celebran en los locales de esta Cofradía; quienes por causa de faltar no pudieran asistir, lo justificarán ante el Patrón Mayor.

"VIRGEN DEL CARMEN"

BANDERA 308

3º Asimismo y en el fin de dar la brillantez correspondiente a la festividad de Ntra. Sra. la Virgen del Carmen, se acuerda: Todas las embarcaciones asociadas a esta Cofradía, deberán encontrarse en Puerto desde las doce horas del día quince de junio hasta las doce horas del día diecisiete del mismo mes, siendo obligatoria la estancia en este Puerto de Calindes, durante las veinticuatro horas del día dieciséis; la embarcación que arribare al puerto de esta localidad con posterioridad a las doce horas del día quince, deberá presentar justificante, bien de la Autoridad de Marina o Cofradía de Pescadores del Puerto donde hubiera arribado, en el que se haga constar precisamente la arribada de la embarcación para antes de las doce horas del



dia quince.

En sus demás aspectos esta bancalera se rige por las normas ya establecidas en esta Cofradía.

Mont. Marítimo Nacional
Ancianos 309

4º.- Se aprueba que los pescadores que por tener la edad de sesenta años no se dediquen a los faenas de pesca, deberán abonar individualmente su cuota correspondiente al Montepío Marítimo Nacional, ya que por tener dicha edad se encuentran en condiciones de poder jubilarse.

Severiano Solar 310

5º.- Severiano Sefan Ximóndez.- En requerimiento de la Junta, el Secretario informa que este asociado no ha entregado ninguna cantidad a cuenta de la deuda pendiente por "Cuota"; se deja pendiente este asunto para otra próxima reunión.

Cuota. Pago mensual
311

6º.- Cuantos asociados se encuentren en situación de "Cuota" deberán abonar esta, mensualmente, y cuando no estuvieran al corriente en el pago mensual, serán dados de baja a partir de la fecha en que dejaron de liquidar con esta Cofradía.

Cuota. Contrato. 312

7º.- Todo asociado que desee acogerse a la condición de "Cuota"; deberá suscribir contrato con esta Cofradía, dentro de los primeros treinta días en esta condición, en el que se especifiquen todas las obligaciones y derechos de la misma.

"EDERRAMENDI" 313

8º.- Como quiera que la embarcación "Ederramendi", no ha efectuado ninguna entrega por el concepto de Desechos por venta en otros puertos y "Media Soldada", correspondientes a la Cofradía de Guchoa del Corriente curo, se le requiere para que así lo efectúe inmediatamente, y en caso contrario se tomarán las medidas pertinentes al caso.

PARQUES MOLUSCOS
314

9º.- Por el Secretario de la Cofradía se da lectura al escrito n.º 3.363, del Sindicato Nacional de la Pesca, referido a Parques de Cultivo de Moluscos, quedando enterados de su contenido los reunidos y prestado conformidad a lo que en el mismo se especifica sobre este tema.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se da por finalizada esta sesión, de todo

lo mal, p. secretario Certipico

~~ccario
Luis Gutierrez~~

~~Philip
Jose Bengochea~~

~~Manino Ochog~~

~~Simir form~~

~~Jose Zumbelle~~

~~Claudio Chevarria~~

En Colindres, el día nueve de Noviembre de mil novecientos -
 setenta y ocho, se reunió la Junta Directiva de esta Cofradía
 bajo la Presidencia del Patrón Mayor de la misma; a esta
 reunión acudieron los directivos, Luis Gutiérrez, Ricardo Ayaza,
 Mariano Ochoa, Joaquín Górriz, José Bustillo, José Ramón Blasco-
 chela, Judas Echevarría, José Luis Górriz, Ciríaco Tine, Joaquín
 Echevarría, Ramón Salinas, Juan Herrera y Manuel Haseo
 Sa.

En esta reunión se trataron diferentes temas, tomándose
 los siguientes acuerdos:

"Virgen del Carmen"

315

316

1.º.- No habiendo quedado la festividad de N.ª S.ª la Virgen
 del Carmen cumpliendo con la obligación de estacionar en
 este Puerto durante dicha festividad, y habiéndose quedado
 en la mar en dedicación a las faenas de la pesca, se acuerda
 sancionar a las embarcaciones "Junpero Meni" y "Collado
 Ludo"; con la cantidad de veinte mil pesetas a cada
 una, sanción estipulada en años anteriores para casos se-
 mejantes, y cuya cantidad deberá hacer efectiva para
 antes del día Veintiseis de Diciembre del corriente año.
 Asimismo se deniega a los tripulantes de las citadas embar-
 caciones el percibo al reparo efectuado con motivo de
 dicha festividad, toda vez que el mismo se efectuaba con
 el fin de que todo tripulante de embarcaciones de este
 Puerto disfrutase de la fiesta, requisito no cumplido por
 haberse quedado en la mar.

Ventas de Invierno

317

2.º.- Ventas de Invierno. - El Patrón Mayor requiere la col-
 boración de todos los asistentes en lo relacionado con las
 subastas de la pesca de "redes"; y espongan sus puntos de
 vista y proyectos en beneficio de la labor de subastas y pe-
 saje de las pescas de esta clase, a la vez que venerada a
 todos los asistentes, que en ausencia del Patrón Mayor, son
 los vocales quienes ostentan la representación de la Cofradía y
 que deben actuar como tales en cualquier problema que les
 sea planteado.

Se acuerda recomendar a las embarcaciones para que

nombrare entre sus tripulantes, un vendedor para toda la Co-
bra, que seria el que, en todo momento, dirigiera las su-
bastas de pescado de cada embarcacion, y con lo cual se fa-
cilitaria, en beneficio de todos, todas las operaciones de su-
bastas y pesaje.

Relacion con Personal

318

3º.- Es dado a conocer a los asistentes la actuacion de
ciertos asociados en su trato con el personal de esta Cofradia.
Como quiera que esta Junta considera el respeto que en todo
momento debe guardarse al mismo personal, acuerda: ad-
vertir al asociado Marcelino Reduella Echobena, en el sen-
tido del respeto que debe mantener hacia el personal, en evi-
tacion de cualquier otra actuacion.

Locales Cofradia

319

4º.- Es dado a conocer la situacion en que se encuentra el
estudio de solucion del problema que es para esta Cofradia de
no disponer de locales adecuados, tanto para la subasta de pesca-
do, como para las oficinas de la misma, lo que ocasiona -
graves quebraderos, tanto en el aspecto social, al no estar de-
bidamente atendidos los asociados de esta Cofradia, como -
en los aspectos de relacion, ya que la incomodidad de los
servicios, evita una mayor continuidad en la labor de la
Junta Directiva.

Se delega en el Patron Mayor para que efectue cuantas ges-
tiones considere pertinentes a fin de, si es posible, consiga
la colaboracion de algun Organismo que le permita la
mejora, aun en el grado mas imprescindible, de los
locales de esta Cofradia, dado que los medios economicos -
conque en la actualidad cuenta esta Entidad no le permiti-
en efectuar las obras o reparaciones necesarias.

"Ederra-Mendi"

320

5º.- Ederramendi.- Como quiera que esta embarcacion no ha
liquidado a esta Cofradia los impuestos que por el concepto de
"media Salchada" y "derechos por venta en otros tonjes" le co-
rresponden, y habida cuenta que estas cantidades no ent-
gadas se encuentran en poder del ~~arribador~~ arribador de la embarca-
cion, ya que consta ^{que} en la liquidacion de cuentas de la -
embarcacion, fueron tenidas en cuenta a los efectos de li-



liquidación, se acuerda remisionar al armador de dicha embarcación, con la cantidad de cinco mil pesos. Las cartas deberán hacer efectivas antes del día veintiseis de Diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.

Asimismo, y aparte la sanción anteriormente señalada, se requerirá al armador de la embarcación para que efectúe la liquidación de la deuda pendiente por los conceptos de la "media Saldado" y derechos ventos en otros buques para antes de las veinticuatro horas siguientes al día en que se comunique este acuerdo, ya que en caso contrario esta Comandancia hará uso de las atribuciones que tiene, para hacer efectiva dicha deuda.

Caso de que así no lo efectuare, se descontará el importe de las pólizas de la embarcación.

Soteriano Solar Fernández

321

6.º.- Soteriano Solar Fernández.- Como quiera que este asociado no ha entregado ninguna cantidad a cuenta de lo que adeuda por el concepto de cuota del año 1967, de conformidad con los acuerdos adoptados anterior y directamente con el interesado, esta Junta Directiva acuerda conceder un plazo de tres días para que efectúe esta liquidación, y en caso contrario descontará de las pólizas de la embarcación donde navegue.

Asimismo se acuerda que hasta tanto no liquide totalmente la cantidad adeudada, no tendrá derecho al percibo de ninguna cantidad o prestación que esta Comandancia concede a sus asociados, habiendo perdido el derecho que podría corresponderle por el concepto de 2.º de devolución de derechos correspondientes al año 1967.

Venta o/p. puros

322

7.º.- Como quieran que existen algunas diferencias entre las cantidades indicadas por las embarcaciones y las cantidades que han comunicado las diferentes Comandancias, con relación al importe de las pesas vendidas por embarcaciones de este puerto en otros buques, durante el primer semestre del año actual, se acuerda comunicar a las embarcaciones que tienen diferencias, para que participen esta, y en este caso tener conocimiento para jugar esta parte en la

próxima venión.

Compradores
Pescas 323

RODER Polson Mayor

8º.- Encontrándose sin liquidar el importe de alguna factura de pesca correspondiente a compradores de pescados, esta Junta Directiva, por considerarlo convenientemente para la Cofradía, acuerda: Se faculta al Patrón Mayor D. Mario Bujías Gutiérrez - para que en nombre de la Cofradía Sindical de Pescadores de San Ginés, a la cual representamos, confiera poderes a los procuradores de los Tribunales para pleitos y asimismo lo haga el abogado Dn. Guillermo Estien Bon, pudiendo otorgar aquellos poderes para pleitos con la amplitud y en los términos que es conveniente en esta naturaleza de escrituras.

Estos poderes serán conferidos a cualesquiera de los Sres. Procuradores siguientes: Dn. Eloy Ruiz Tejero, Dn. Santos Morino Linaje y Dn. Rafael Pando Inessa, de Laredo, Dña. Carmen Sosa Diaz y Dn. Anselmo Ortiz Jarvequi, de Santoña, Dn. Fernando Oveja Cuevas y Dn. Antonio Muñoz Palacios, de Santander, Dn. Isaias Vidarte Avechavaleta y Dn. Mariano Arostegui Ibaneche, de Bilbao, Doña M.ª de la Concepción Alvarez Pina y Dn. Angel Iturriz del leno, de Burgos y Dn. Gilfores Morales Vidanova, de Medina, y el Jefe del Ilustre Colegio de Santander, Dn. Guillermo Estien Bon.

A la vista de las circunstancias que concurren en el asunto que tiene pendiente esta Cofradía con Dn. Justino Cancedo, se faculta tambien a dicho Patrón Mayor para que pueda otorgar dicho poder a favor de aquellos procuradores y Jefes con clausula especial, tan amplia como en derecho fuera necesario, para poder establecer contra el mismo, querrela criminal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de todo lo cual go. Secretario Cefitico.



Mano
R. Agorza
Benito Ferrer
Jose Luis
Juan P...
Andrés Sch...
Angel...
Marino...
Angel...
Benito...
Ramon...
Angel...



En Colindres, el día 1º de diciembre de mil novecientos veinte y ocho, se reunió la Junta Directiva de esta Cofradía, bajo la presidencia del Patrón Mayor de la misma, asistiendo a esta reunión los vocales, Luis Gutiérrez Ibañe, Ricardo Añares Salas, José Luis Atéca Fernández, José Atéca Fernández, José Ramón Buzopchea Abascal, José Benito Carriedes, Cipriano Torre Echegarria, Andrés Echegarria Rozinos, Ramón Salinas Echegarria, Manuel Herrera Roillo, José Echegarria Torre y Manuel Ochoa Benito.

En esta reunión se tomaron los siguientes acuerdos:

ACTA ANTERIOR

1º.- Por el Secretario de la Cofradía se da lectura al Acta de la reunión anterior, la cual es aprobada.

EDERRAMENDI
324

2º.- Ederramendi.- Por haber sido citados por la Junta Directiva de esta Cofradía, se personan en esta reunión los armadores de la embarcación "Ederramendi"; los cuales exponen sus puntos de vista en relación con la sanción impuesta por esta Junta, por la falta de pago de derechos y media soldada. El Patrón Mayor da lectura a los interesados y asistentes, del acuerdo tomado por la Junta, seguidos lo cual, los armadores de la Embarcación, Dn. Manuel Blanco Suarez y Dn. Juan Antonio Soler Soler, solicitan un plazo para el pago de los derechos pendientes y suspensión de la sanción impuesta, toda vez que consideran no ha habido mala fé en la demora del pago de los mismos, ya que reconocen adeudados, expuesto lo cual se aumentan los citados armadores. A continuación, y tras cambio de impresiones, la Junta Directiva se ratifica en su primer acuerdo y: Sanciona a los armadores de la embarcación "Ederramendi" con la cantidad de cinco mil pesetas, las cuales corresponden al 25% de los cantidades adeudadas por el concepto de "derechos sobre ventas en otros tiempos" y "media soldada" (4.600.- y 4.500.- ptes. respectiva y aproximadamente), mas dos mil pesetas de sanción, al Armador de la embarcación por haber hecho uso de las cantidades destinadas a fines tan sagrados para esta Cofradía, y además haber sido liquidados por las Tripulaciones de la citada embarcación.

ción, siendo reinvidente en esta situación.

VENTAS o Puertos
325

3º.- Se para seguidamente a estudiar las diferencias observadas, en las cantidades que han declarado las embarcaciones y las Señaladas por los diferentes Lujos. Se acuerda nombrar una Comisión de Cuatro Vocales que, juntamente con el Patrón Mayor, estudien estas diferencias observadas. Por estos se nombra a los siguientes Vocales: Ricardo Ayarza Solan, Marino Ochoa Benítez, Juan Henneria Cañente y Andrés Echegarria Pasinos, quedando como Suplentes, ante una eventual ausencia de los citados, José Luis Ateca Fernández, Angel Ateca Fernández y Luis Gutiérrez Ibañes.

Collado Lindo y
AMPARO MARI

326

4º "Collado Lindo" y Amparo Mari.- Accediendo a lo solicitado por los armadores de estas embarcaciones, en relación con la sanción impuesta a ambos, se acuerda posponer hasta el día 24 de Junio de 1969, la fecha para hacer efectiva la sanción impuesta en la sesión celebrada el día 9 de noviembre de 1968.-

Severiano Soler Fernández

327

5º.- Severiano Soler Fernández.- No habiéndose presentado para la citación que le ha sido enviada por esta Junta, se ratifica el acuerdo tomado anteriormente.-

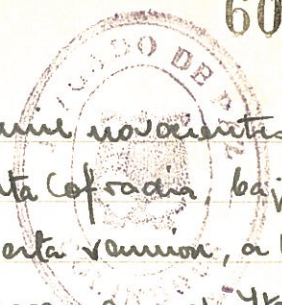
REUNION MADRID

328

6º "Reunion en Madrid".- Por el Patrón Mayor se da cuenta de la proxima reunion a celebrarse en Madrid, por representantes de las diferentes Federaciones de Cofradías del Norte y Noroeste de España, los días 4 y 5 de los ctes., así como de los diferentes temas a tratar.- Por la Junta Directiva se aprueba que asistan a dicha reunion el Patrón Mayor y Secretario de esta Cofradía.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la Sesión de todo lo cual Jo. Secretario, Certifico.

crucio
Angel Beharria
Marino Ochoa
José Luis Ateca
Manuel Herrero
Ayarza
Marino Ochoa
Angel Ateca
Juan Henneria
Andrés Echegarria
Luis Gutiérrez Ibañes



En Colinas, el día Veintinueve de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, se reunió la Junta Directiva de esta Cofradía, bajo la Presidencia del Patrón Mayor de la misma. En esta reunión, a la que asistieron los Vocales, Luis Gutierrez, Ricardo Guaya, Angel Itzea Morino Ochoa, Jiri Bustillo, Jiri Ramon Bengueza, Manuel Vasola Henaria, Manuel Henaria, Ciriaco Tosca, Angel Echeburia, Jiri Luis Itzea, Baldomeo Brigido y Andres Echeburia, se tomaron las siguientes resoluciones:

SITUACION COFRADIA 329

1º.- Por el Patrón Mayor es expuesto a los asistentes, un avance de la situación en que se encuentra la Cofradía, con el fin de que los Vocales tengan un conocimiento de la misma a los fines de esta reunión.

REPARTO: 500.- pto

330

2º.- Se aprueba, seguidamente, efectuar un reparto de quinientas pesetas a cada uno de los asociados de esta Cofradía; este reparto se hará extensivo en la misma medida a todos los asociados que se encuentren en el Servicio Militar o sean Ancianos o Enfermos de esta Cofradía.

Dev. 2%

331

3º.- Teniendo en cuenta que la situación de la Cofradía lo permite y teniendo, asimismo en consideración la actual escasez de capturas que se observan en la presente época, se acuerda efectuar la devolución a todas las embarcaciones de este puerto del 2% del importe de las pesetas que hayan subastado en la Lonja de esta Cofradía.

Asimismo se efectuará la devolución del 2% correspondiente a todos los asociados que por encontrarse en el presente año en situación de "CUOTA" pudieran alcanzarse este beneficio.

MEDIA SOLDADA 2%

332

4º.- Media Soldada.- Se aprueba, dado el carácter de esta devolución, considerar obligatorio, y así comunicarlo a los interesados, la entrega por parte de las embarcaciones de la "Media Soldada" que corresponda al 2% de Devolución.

MONTEPIO TECNICOS 333

5º.- Se aprueba requerir a los deudores por Cuotas de Montepío, diferencia de Técnicos, para que se pongan al corriente en el pago de los mismos.

334

6º.- Se aprueba que al igual que en años anteriores, se con-

ceda una gratificación a todos los pesadores asociados que se encuentran hospitalizados el día 24 de Diciembre de mil - novecientos sesenta y ocho.

Deudores

335

7º - Se faculta al Patron Mayor de esta Cofradía Dn. Mario Brígido Gutiérrez, para que en virtud del poder que tiene conferido con fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos - sesenta y ocho a procuradores de los Tribunales en representación de esta Cofradía y bajo la defensa del Letado Dn Guillermo Estiven Don promueva las acciones judiciales procedentes para exigir a Dn. Abantrín Carcedo las cantidades que adeuda a esta Cofradía, iniciando los procedimientos oficiales del caso y consignando los judiciales que inicie por todos sus tramites e instancias.

J no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la Sesión de todo lo cual se Secretaob. Certifico.

ccario
Benito Lopez R. Ayerra
Manino Ochoa
Angel Asteca
Angel Echeverria
Enrique Echeverria
Luis
Maria
José Luis Buzoche
José Luis Stea

En Colindres, siendo las cinco horas de la tarde del día 20 de febrero de mil novecientos sesenta y nueve, se reunió, previa citación, la Junta Directiva de esta Cofradía, bajo la presidencia del Patrono Mayor de la misma; a esta reunión asisten los Vocales, Ricardo Ayarza, Cipriano Torca, Marino Ochoa, Juan Echevarría, José Ramón Benopchea, Manuel Jacola, José Luis Ateca, Angel Ateca y Angel Echevarría Torca, y en la misma se trataron los siguientes asuntos:

ESTADO SITUACION 336

1º.- Se da lectura al Acta de la reunión anterior, la cual es aprobada.
2º.- A continuación es expuesto por el Secretario de la Cofradía, el Estado de Situación de la Entidad en 31 de Diciembre de 1968, dándose lectura a las diferentes cuentas que componen dichos Estados, así como a la Minuta de Perdidas y Ganancias de dicho Ejercicio y cuenta de Gastos Generales. Son aprobadas las cantidades expuestas, tras considerarlas convenientemente.

FABRICA DE HIELO

337

3º.- Es expuesto seguidamente el Estado de Situación de la Fábrica de Hielo de esta Cofradía en 31 de Diciembre de 1968, así como las cuentas de Gastos Generales y Minuta de Perdidas y Ganancias, las cuales son aprobadas tras dar lectura detallada a varios conceptos intervinientes en la formación de dichos Estados.

PRESUPUESTO 1969

338

4º.- Es aprobado el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio 1969, el cual en su Capítulo de Ingresos asciende a la cantidad de Tres millones seiscientos veinticinco mil pesetas, y en su Capítulo de Gastos a la misma cantidad, desagregándose dichos gastos en los siguientes conceptos: Gastos de Administración: Quinientos catorce mil novecientos cuatro pesetas; Gastos Económico-Sociales: Ciento veinte mil quinientas pesetas; Gastos Asistenciales: Un millón veinte mil pesetas; Inversiones: Dosecientas cincuenta mil pesetas; Aportaciones: Trececientos treinta y ocho mil cuatrocientas veinte pesetas; Viviendas Grupo San Ginés: Veinte mil treinta pesetas con cuarenta centimos; Montepío Marítimo Nacional: Un millón trescientos veintidós mil ochocientos ochenta pesetas; Imprevistos: Treinta y ocho mil doscientas sesenta y cinco pesetas con sesenta centimos,

gprobandose dicho Presupuesto con las cantidades señaladas.

FABRICA DE HIELO 339

PRESUPUESTO 1969

5º.- Es aprobado asimismo el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Fabrica de Hielo de esta Cofradia, el cual asiendo en su Capitulo de Ingresos a la cantidad de Quincecientas setenta y dos mil Cuatrocientas veinte peretas, desepozadas en los siguientes conceptos: Fabricacion Hielo: Trececientas mil peretas; Aportacion Cofradia: Doscientas setenta y dos mil Cuatrocientas veinte peretas; el Capitulo de Gastos que asiendo a la misma cantidad se desepozan en los siguientes conceptos: Personal: Doscientos cuarenta y ocho mil seiscientos peretas; Energia Electrica: Ciento Treinta y cinco mil peretas.; Gastos Economicos: Ciento setenta y tres mil Ochocientos veinte peretas; Imprevistos: Veinticinco mil peretas.

ASAMBLEA GENERAL 340

6º.- Se aprueba la celebracion de la Asamblea General Ordinaria de esta Cofradia el dia 15 de Marzo, a las cuato de la tarde, en los locales Sociales de esta Entidad, ajustandose dicha Asamblea al siguiente Orden del dia: 1º.- Lectura del Acta de la Asamblea anterior; 2º.- Balance de Situacion de la Cofradia en 31 de Diciembre de 1968; 3º.- Presentacion, para aprobacion, del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio 1969; 4º.- Estado de Situacion de la Fabrica de Hielo en 31 de Diciembre de 1968; 5º.- Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Fabrica de Hielo, Ejercicio 1969; 6º Festividad de Nra. Sra. la Virgen del Carmen; 7º. Ruegos y Preguntas.

"VOLANTAS" 341

7º.- Seguidamente el Patron Mayor expone a los reunidos la situacion en que se encuentra en la actualidad el asunto de "Volantas"; pendiente de aprobacion por la Autoridad, la Reglamentacion de este apasejo, asi como lo concerniente a la Costera de Andros, pronunciandose los reunidos en favor de que la peca de "Volontar" debe ser aprobada, cuando sea reglamentada.

LOCAL COFRADIA

342

Asimismo comunica el Patron Mayor el estado en que se encuentran todas las tramitaciones efectuadas con el fin de poder ejecutar las obras en los locales de esta Cofradia, pendiente de la aprobacion que pueda ofrecer esta Cofradia.



SUBVENCIONES 343

8º.- Se aprueba conceder al Club Deportivo Colindres, una subvención en forma de adquisición de vestuario, delegándose en el Patron Mayor para que gestione la realización de este acuerdo; lo cual ha sido tomado tras haber sido presentada una solicitud por la Junta Directiva de dicho Club.

DERECHOS y/o LOZIJAS 344

9º.- Visto el informe presentado por la comisión nombrada al efecto, se acuerda imponer, por no haber abonado los derechos por Jentes en otros Lozijos, las siguientes sanciones: "ANA. TER. 141.81 Mts.; "ARAUCA": 347.- "Collado Lindo": 78.90; "MADRE BEATRIZ": 80.59; "JUCEROS de COLINDRES": 92.50; "GLORIA CLU": 268.13 "GRAN SAN JUAN BAPTISTA": 729.67; "TURRANTEGUI": 197.55, y que corresponden al 25% de la cantidad no ingresada por el concepto señalado, y requiriendo a los interesados de que debaran ingresar, aparte las sanciones impuestas, las cantidades adeudadas por dichos conceptos.

y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de todo lo cual yo Secretario, Certifico

Escasio

J. Ripley

En Colindres, el día 15 de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, se celebra bajo la Presidencia del Delegado Comarcal Sindical, Comarcal Rafael Esteban de la Lanza y del Patrón mayor de esta Cofradía, Manolo Enriquez Centinues y asistentes de la Junta Directiva de la misma, la Asamblea General Ordinaria de asociados de esta Cofradía, previamente convocada y autorizada por la Jerarquía Superior.

345

Con la lectura del "Orden del día" queda abierta la Asamblea pronunciando unas palabras el Patrón mayor con el fin de invitar a todos los asistentes a su participación en cuanto asuntos se traten pronunciando la máxima corrección y respeto hacia todos los puntos y personas que puedan plantearlos, tras lo cual se toman los siguientes acuerdos:

ACTA ANTERIOR

1º. Por el Secretario de la Cofradía se da lectura al Acta de la Asamblea General anterior, la cual es aprobada.

ESTADO DE SITUACION

346

2º. - Se da lectura seguidamente al Estado de Situación de la Cofradía en fecha treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y ~~ocho~~, detallándose muchas cuentas intervinientes en dicho Estado de Situación, el cual arroja un Capital Líquido Activo de Ocho millones setecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientas setenta y siete pesetas con ochenta y dos centimos; a continuación es presentada la Minuta de Perdidas y Ganancias correspondiente al citado año 1968, y cuyo beneficio líquido obtenido de Trescientos tres mil ochocientos ochenta y siete pesetas con veintiocho centimos engrosa el Capital de esta Entidad, dándose lectura a cuanto Gastos han constituido la cuenta de Gastos Generales, la cual arroja un Saldo de Quinientos sesenta y tres mil setecientos ochenta y tres pesetas con noventa y siete centimos; asimismo, y para conocimiento de todos los asistentes son dados a conocer datos estadísticos correspondientes al importe, por Especies, de las pesetas subastadas en la Lanza de esta Cofradía así como distribucion en los diferentes meses del año, aprobándose todo cuanto ha sido expuesto a la Asamblea.

PRESUPUESTO 1969

347

3º.- Es presentado a la Asamblea General, el Presupuesto de Ingresos y Gastos de esta Cofradía para el ejercicio de 1969, aprobado por la Junta Directiva en su reunión celebrada el día 20 de febrero de 1969, y cuyo presupuesto alcanza la cantidad de Tres millones seiscientos veinticinco mil pesetas en su Capítulo de Ingresos y Gastos, desglosándose en los siguientes conceptos: Gastos de Administración: Quinientos catorce mil novecientos cuatro pesetas (514.904.-); Gastos Económicos-Sociales: Ciento veinte mil quinientos pesetas (120.500.); Gastos Asistenciales: Dos millones veinte mil pesetas (2.020.000.-); Inversiones: Doscientas cincuenta mil pesetas (250.000.-) Aportaciones: Trescientas treinta y ocho mil cuatrocientos veinte pesetas (338.420.-); Viviendas: Veinte mil treinta pesetas con cuarenta centimos (20.030.40); Montepío Marítimo Nacional: Un millón trescientos veintidós ochocientos ochenta pesetas (1.322.880.-); Imprevistos: Treinta y ocho mil doscientos sesenta y cinco pesetas con sesenta centimos (38.265.60), dándose lectura a todos cuantos conceptos forman parte de dicho Presupuesto de Ingresos y Gastos, y solicitándose a continuación por la Presidencia la aprobación de dicho Presupuesto o reparos a que hubiera lugar; interviene el asociado Valenciano Nazabal Solav para indicar se dé lectura nuevamente al Capítulo III-Servicios, ya que ha interpretado erróneamente las cantidades consignadas; por el Secretario se da lectura a dicho Capítulo III-Servicios, cuyo dos artículos, 1º y 2º arrojan un total de treinta y ocho mil pesetas, tras lo cual, y por solicitarse por la Presidencia nuevamente la aprobación o reparos a dicho Presupuesto, el mismo es aprobado por unanimidad.

FABRICA DE HIELO
ESTADO DE SITUACION

348

4º.- Es dado a conocer el Estado de Situación de la Fábrica de Hielo en fecha 31 de Diciembre de 1968, así como el importe de las Inversiones efectuadas hasta la citada fecha; se da lectura, como principal Capítulo, a cuantos conceptos han for-

mandado la cuenta de Gastos Generales, especificandose detalladamente todos los extremos; por el Patron Mayor se hacen unas aclaraciones sobre la produccion, contratos efectuados el pasado año con la Cofradia de Pescadores de San Vicente de la Barquesa; así como a diferentes puertos como Torred, Santaña y Castro, y otros asuntos referidos a la actividad de la Fabrica de Hiel, tras solicitar el Patron Mayor opinion a los asistentes sobre este asunto, interviene el asociado Valeriano Nazabal Sufin para indicar que la Fabrica de Hiel debiera estar en actividad durante todo el año; el Patron Mayor le indica que la Fabrica de Hiel ha estado parada durante dos meses aproximadamente por el desgraciado accidente ocurrido al obrero de dicha Fabrica de Hiel, lo que ha impedido su normal funcionamiento, interviene Arturo Fernandez - Alca para exponer su punto de vista de que el quiere servicio y que no le importa si debe pagarse a unos obreros - muertos que así se está a cubierto de posibles accidentes que obliguen a parar la Fabrica; en el mismo sentido se pronuncia el asociado José Anglada Horno; el Patron Mayor aclara que la Fabrica de Hiel, dadas las particularidades de la Cofradia, en su aspecto economico, debe procurar un buen servicio a las embarcaciones con el menor gasto posible, y esto se consigue, no solamente aceptando mas obreros en la Fabrica de Hiel, sino preocupandose de las necesidades de Hiel de avisar a la Cofradia de esta necesidad, con un margen de tiempo imprescindible para su fabricacion, sistema que está empleando ultimamente y el cual lleva el personalmente y se ha comprobado es sumamente rentable a esta Cofradia y ha servido para que todas las embarcaciones puedan sumarse de este elemento sin perdida alguna. El asociado Miguel Torre Roel pregunta el motivo por el cual no funcionan las Cámaras frigorificas, contestandole el Patron Mayor sobre el particular, que no es otro que, aun cuando ya está finalizada la construccion y montaje solamente se espera la puesta en marcha por personal de la casa montadora.

Tras alguna nueva intervención de asociados, el Patron Mayor solicita de la Asamblea General su parecer si el funcionamiento de la Fábrica de Hielo de efectuarse por sistema de almacenamiento, o bien si se considera más conveniente el sistema empleado en la actualidad de efectuar el pedido de hielo con tiempo suficiente para su fabricación, pronunciándose los señores en el sentido de que debe ser este, por ser más conveniente a la Cofradía el criterio y sistema que debe emplearse, aprobándose el Estado de Situación de la Fábrica y demás datos presentados.

FABRICA DE HIELO

PRESUPUESTO 1969

349

5.º.- Es presentado a continuación el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Fábrica de Hielo en el Ejercicio 1969, dando-se lectura a los diferentes Capítulos que componen dicho Presupuesto que alcanza la cantidad quinientos setenta y dos mil novecientos veinte pesetas en Ingresos y Gastos, desglosándose esto en los siguientes conceptos: Personal: Doscientas noventa y ocho mil seiscientos pesetas (248.600.-); Energía Eléctrica: Ciento treinta y cinco mil pesetas (135.000.-); Economías: Ciento setenta y tres mil ochocientos veinte (163.820.-) Imprevistos: Veinticinco mil pesetas (25.000.-) tras esta exposición y solicitando la Presidencia es aprobado dicho Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Fábrica de Hielo.

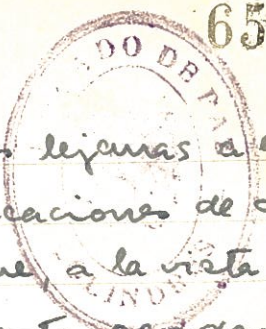
VIRGEN DEL CARMEN

350

6.º.- Festividad de N.ña. Sra. la Virgen del Carmen. Se pasa a ordenación seguidamente el asunto que, incluido en el Orden del día, trata de esta Festividad; el Patron Mayor hace la aclaración antes de entrar en exposiciones de puntos de vista, de que este asunto ha sido propuesto por la Junta Directiva a la vista de las encontradas opiniones que en años anteriores, principalmente el año pasado, suscitó entre los asociados, y propone a los asociados presentar su opinión al respecto.

Tras pedir la palabra, exponen sus puntos de vista, los cincuenta asociados: Valeriano Masabal Seta, se pronuncia por que continúe la Festividad de N.ña. Sra. la Virgen

del Carmen como ha sido hasta la fecha. Jiri m^o Cooso Echevarria; No quitar la "bandera" pero que no sea obligada el regreso al Puerto de Colindres, y buscar otras fechas de celebracion de fiestas aun cuando estas sean de mas duracion, tres o cuatro dias. Masimo Ochoa Bustillo; Que si se suprime o continua con la festividad de la Virgen del Carmen, si se pretende otra festividad, si no es por unanimidad, por no constar en el Orden del dia, es lo mismo que decir que no continue la fiesta. Manuel Vozola Herrera, propone que se multa con 50.000.- pts. a quien en dias de fiesta entre en un barco. El Patrón mayor interviene para indicar, que sobre esta ultima propuesta él no tiene ni la Cofradia tampoco, jurisdicción sobre el particular. Alberto Fernandez Garcia, pregunta si la Festividad beneficia o perjudica a la Cofradia, a lo que el Patrón mayor responde que esto es de difícil contestacion por cuanto existen muy diferentes intereses y problemas que a cada cual puede suscitarse. Julio Torre Jalle propone instaurar la Festividad de Santiago, por ejemplo, antes de suprimir la de la Virgen del Carmen. Manuel Salas Ayarza, se pronuncia en el sentido de si es conveniente antes de hablar de suprimir la Festividad, hablar del tiempo de duracion en el sentido de que sean tres o cuatro dias. Eleuterio Carreras Fernandez, indica que en vista de que no va a existir concordancia en los puntos de vista, se saque a votación entre los asistentes el suprimir o continuar con la Festividad de N^{ra}. S^{ra}. la Virgen del Carmen. Arturo Fernandez Altea propone que, como en otros puertos, existan dos festividades, para que, por Corpus de Embarcaciones y a eleccion de estas puedan elegir libremente la que les convenga guardar. Manuel Salas Ayarza, indica que debe ser, para todas las embarcaciones, el mismo dia de fiesta. Francisco Echevarria Salas, se pronuncia en el mismo sentido, de que la festividad debe ser para todos los barcos, el mismo dia. Jiri m^o Cooso Echevarria, expone en punto de vista de que puede haber alguna embarcacion que por las circunstancias de



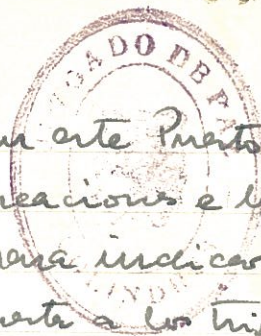
pesa se vea obligada a faenas en latitudes lejanas a este Puerto, y que sean dispensadas estas embarcaciones de regresar a este Puerto. El Patron mayor expone, a la vista de todos estos puntos, si no seria mas conveniente, acordar, antes de entrar a discutir el tema de la Virgen del Carmen, una nueva Fiestividad. Coronimo Inosa Ayarza, se opone a esta indicacion del Patron mayor. Andres Pasual Fernandez indica que podria festejarse a San Ginés. Jiri m^o Corro Echevarria, indica que con estas apreciaciones lo que se quiere es poner obstaculos a los que quieren trabajar. Ante estas exposiciones el Patron Mayor propone la votacion para determinar, de acuerdo con el Orden del dia, si la Fiestividad de Ntra. Sra. la Virgen del Carmen debe continuar siendo o no, Fiesta de esta Cofradia. Angel Fernandez Ateca, aprueba esta decision, pero indica que durante la votacion debe cesarse el acceso a la Asamblea para que nadie se ausente ni nadie pueda intervenir, en la votacion, lo que daia lugar al efectuar el recuento de votos a que pudieran surgir alguna mala duda o error. Se procede a repartir entre los asistentes las papeletas que servirian para la votacion, y tras indicar el Patron Mayor el contenido y las condiciones que regiran en esta votacion se procede, por el Delegado Comunal a la eleccion de dos asociados, el de mas edad y el mas joven, que le ayuden a dirigir dicha votacion. Efectuada esta, depositando cada asistente su voto, y efectuando el recuento de los mismos anota el siguiente resultado. Participacion de que la Fiestividad de Ntra. Sra. la Virgen del Carmen sea fiesta en esta Cofradia 99 Votos; participacion de suprimir dicha Fiestividad: 21 Votos, cuya totalidad 120 Votos concuerda con el numero de asistentes a la Asamblea General en el momento de efectuarse esta votacion. Tras efectuarse esta votacion y decidida la Fiestividad, el asociado Jiri Ramon Bengochea inquiriere las condiciones en que habra de guardarse la "bandera" que

Leandro (1)

Angel Ateca Fernandez (2)

exista en dicha Festividad. El Patrón Mayor propone que sea la Asamblea General la que decida toda esta cuestión de la Festividad, en lo que respecta a "Bandera" y sus efectos, y si esta no lo decide, o lo considera mas conveniente, que sea la Junta Directiva de esta Entidad la que decida esta cuestión, bien entendido que en este caso podria por asi considerarlo, aumentar o disminuir las conciones o sanciones que rigen al efecto. Valeriano Nasabal Sahu, Angel Atlea Fernandez y Jue Ramón Benjamina Aboscal se pronuncian a favor de que sea la Asamblea General quien decida esta cuestión. Mariano Burtillo Casiedes, propone que la obligacion de estar en este Puerto sea para las tripulaciones dispusendose de ello a la embarcación. Manuel San Emeterio Sahu se inclina y asi lo expone, de que la obligacion sea de embarcación y tripulación, salvo que el mal tiempo o causa grave impida la arribada a este Puerto. En el mismo sentido se inclina Julio Torre Valle. Andres Pascual Fernandez, propone el decoroso de la pesca capturada, si no arriba a este Puerto la embarcación a dicha festividad, desde el dia de salida al comienzo de Costera hasta tres o cuatro dias despues de la Fiesta. Pide la palabra el asociado Manuel Salas Ayaza para preguntar al Patrón Mayor si habian consultado con él los Patrones de las embarcaciones que delinquieron en la Festividad de la Virgen del Carmen del pasado año, y si sabian la sancion que tenian; el Patrón Mayor contesta informandole, lo mismo que en su dia informo a los patrones de dichas embarcaciones, que habia la sancion de 20.000 ptas.; Manuel Salas pregunta el porque han sido castigadas entonces, las tripulaciones de dichas embarcaciones con el no percibirse las Ciento cincuenta pesetas que la Cofradia entrego a todos los tripulantes de embarcaciones; el Patrón Mayor le aclara que la Junta Directiva tomo esta determinacion, por cuanto dicho reparto, que no se daba solamente a los asociados, sino a todos los tripulantes de las embarcaciones, se hacia con el fin de

Leandro (3)

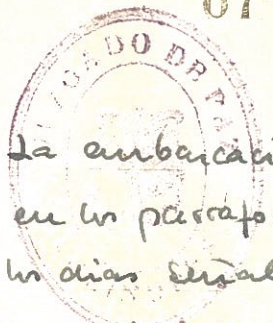


que se juzgara dispensar de la Fertilidad en este Puerto, lo cual no se cumplía quedando las embarcaciones a la mar. Jefe m^o Cosco Echegaray interviene para indicar que no estaba anunciada esta sanción impuesta a los tripulantes, y que considera no debiera haber sido impuesta; a lo que el Patrón Mayor le contesta, que en su día, le había informado de acuerdos anteriores que no se habían modificado y consta en acta que serian sancionados los buques y sus tripulaciones. El Secretario de la Cofradía interviene para indicar que esta sanción no estaba anunciada por cuanto fue tomada por la Junta Directiva con posterioridad al anuncio de la Fertilidad, y que no obró dicha Junta con mala intención desde el momento en que tal vez hubiera correspondido, por existir "BANDERA" en este Puerto y dichas embarcaciones no respetarla, el desembarco de la pesca. Jefe m^o Cosco Echegaray insiste en su punto de vista y declara que la sanción impuesta a los tripulantes de las embarcaciones debiera representarse en el Secretario de la Cofradía, por cuanto no anunció lo que la Junta Directiva había acordado. Ante esta declaración el Secretario, nos pidió permiso al Patrón Mayor, dá lectura al acuerdo tomado por la Junta Directiva en su reunión celebrada el día 23 de junio último, y requiere a un empleado de esta Cofradía para que se ausente y presente, recogiendo del archivo de esta Cofradía, el anuncio que se hizo de dicho acuerdo en el Tablón de anuncios, el cual al ser presentado es leído por el Secretario, y comprobado que concuerda exactamente con el acuerdo tomado por la Junta Directiva, no habiendo, por lo tanto, habido omisión de ninguna clase en lo anunciado.

Interviene el asociado Valeriano Nazabal Selva para proponer que sean sancionados con 200.000.- ptas. las embarcaciones que no cumplan con la obligación de arribar a este Puerto en los días de "bandera" de la Fertilidad, recayendo exclusivamente sobre el Patrón de la embarcación el importe de dicha sanción. Manuel Ferrnandez Echegaray

Amiliana
Cofradía (4)

se manifiesta en el mismo sentido. El Patron Mayor requiere el parecer de los asistentes, no oponiéndose nadie por lo cual y ante nuevo requerimiento de la Presidencia de si se aprueba la Sumion de Dociientos mil peretas al Patron de la embarcacion que delinca y no oponiéndose nadie se aprueba dicha cantidad. Manuel Fernandez Echobania, propone que considere aceptable el que sea la tripulacion la que venga a este puerto, pero que, como anteriormente se insinuó, se dispense de esta obligacion a la embarcacion. Jefe M^o Cosco Echobania, indica que ere, es tambien su punto de vista que presente a la Asamblea. Jefe M^o San Roman Torre, Jefe Luis Torre-Fernandez, Juan Salas Ayarce, proponen que sean unos dias de bandera. Con el fin de que pueda entrarse en nueva discusion de este asunto, el Patron Mayor informa que debiera retirarse la condicion aprobada anteriormente, y solicita de los oponentes Eudiano Cavada Selva y Manuel Fernandez Echobania la retirada de dicha proposicion, lo cual efectuan con el fin de poder entrar en una nueva discusion que aclare este asunto. Y tras nuevas intervenciones de varios asociados, y dando sus puntos de vista coincidentes en algunas ocasiones, la Asamblea General, aprueba las siguientes condiciones para la "Bandera" de la Festividad de N^{ra}. S^{ra}. la Virgen del Carmen: Bandera desde las doce horas del dia 15 hasta las doce horas del dia 19 de Julio. Sumion con Docientas Mil peretas, al Patron de la embarcacion que no quaree la bandera en las condiciones que se estipulan. Sera obligacion la entrada en este puerto de todas las embarcaciones, siempre y cuando la embarcacion arribe a puerto que se encuentre mas acá de Cabo San Vicente. Cuando la embarcacion arribe a Puerto que se encuentre mas allá de Cabo San Vicente, la obligacion de venir a puerto sera exclusivamente para las tripulaciones de las embarcaciones, quedando dispen-



sada de esta obligacion la embarcacion. La embarcacion que arriba a Puertos diferentes a los comprendidos en los parrafos anteriores deberan guardar la Festividad en los dias señalados, en el puerto donde arriben. En cualquiera de las dos ultimas citaciones, y como comprobante de haber cumplido con lo señalado, los patrones de las embarcaciones deberan presentar justificantes de haberse encontrado en Puerto, desde las doce horas del dia quince hasta las doce horas del dia diecinueve. Estas condiciones son aprobadas por la Asamblea General, quedando con ello finalizado este asunto.

RUEGOS Y PREGUNTAS

7º.- Ruegos y Preguntas.- Se llega a este Capitulo, interviniendo el asesorado Erasmo Delgado Jalle, preguntando por que, en la pesca de anchova se permite el sacar cejas solamente una por Junta, y a otros officios, tales como bonito o berugo y papandus, se sacan por los dias que la embarcacion se encuentra en la mar. El Patron Mayor le responde que la Cofradia no impide que el Armador reparta de cejas cuanta cantidad crea conveniente, pero que la Cofradia debe descontar todos los impuestos correspondientes, que no son para la Cofradia, sino que corresponden a Seguros Sociales, Mutualidad de Accidentes de Mar y Trabajo, etc., de acuerdo con lo determinado con la Ley.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se da por finalizada esta Asamblea General de todo lo cual yo, Secretario, Certifico.

Erasis


Diligencias: Primera: En la línea n.º 7 del folio 65, donde dice Judas debe decir Leandro; 2ª: En la línea n.º 14 del folio 65 donde dice Josef Fernando yteca debe decir Josef yteca Ferrnandes; Tercera: En la línea n.º 17 del folio 65 vuelto donde dice Judas debe decir Leandro; cuarta: En la línea n.º 30 del folio 66, donde dice Valeriano (vaca-

bal Sala deli decio Amiliano (Wade) Sala. Certifi-
cando todo, con la diligencia concionalis yo el
Secretario

canis



Wade

En Colindres el día cinco de abril de mil novecientos sesenta y nueve, se reúne la Junta Directiva de esta Cofradía bajo la presidencia del Patrón Mayor de la misma; a esta reunión asisten los siguientes Vocales: Luis Gutiérrez, Cuadros Jijena, Jurel Jitca, Conrado Ochoa, Jurel Gutiérrez Carriedo, Jurel Ramos Benjumea, Ramón Salinas Echavarría, Juan Menéndez, Jurel Gutiérrez y Jurel Echavarría, habiéndose tomado los siguientes acuerdos:

1º.- Por el Secretario de la Cofradía se da lectura al Acta de la Asamblea General celebrada el día 15 de marzo último, aprobándose dicha Acta.

CICLISMO

351

2º.- Asimismo se da lectura a un escrito remitido por la Comisión Organizadora del Campeonato de España de Ciclismo que próximamente se celebrará en la localidad de Gumpres, en solicitud de ayuda económica; esta Junta estima no proceder la concesión de ninguna ayuda económica.

V. del Carmen

Ventas pescado

352

3º.- Virgen del Carmen. En relación con la Festividad de N.ª S.ª la Virgen del Carmen, y como aplicación a los acuerdos tomados por la Asamblea General celebrada el día 15 de marzo pasado, se toman los siguientes acuerdos: No se efectuará ninguna clase de subastas de pescado durante los días 16, 17 y 18 de Julio, celebrándose subastas los días 15 y 19 de Julio.

Caso de que el Patrón de alguna embarcación que no guarde la Festividad en las condiciones señaladas y aprobadas en la citada Asamblea General, no hiciera efectiva dicha sanción, por cualquier circunstancia, la Cofradía decomisará la pesca de dicha embarcación hasta la cantidad de seiscientos mil pesetas. Se delega en el Patrón Mayor para que programe las Fiestas que se celebrarían en dicha Festividad, autorizándose se una cuota, para este fin, de 50.000.- ptas. (Cincuenta mil).

Festejos

Credito Social Pesquero

353

4º.- Se aprueba y autoriza al Patrón Mayor para que efectúe cuantas gestiones sean convenientes y finen cuantos documentos sean exigidos al objeto de recibir la cantidad pendiente del préstamo concedido a esta Cofradía por el Credito Social Pesquero con destino a la construcción de la Fabrica de Hielo y Camaras Refrigericas, y cuya cantidad pendiente es

de un millón quinientos mil pesetas.

Locales 354

5.º.- Se delega en el Patron Mayor para que ejecute y presente a esta Junta un estudio de las obras mas convenientes para la aplicacion de los locales de esta Cofradia, en lo que respecta a salas de Embarda y servicios de la misma.

Compradores

pasca 355

6.º.- Encontrandose sin liquidar el importe de alguna factiva de pesca correspondiente a Compradores de pescados, esta Junta Directiva, por considerarlo conveniente para la Cofradia, acuerda: Se faculte al Patron Mayor Dn. Mario Eugido Gutierrez, para que en nombre de la Cofradia Sindical de Pescadores de San Ginés, a la cual representamos, confiera poderes a los procuradores de los Tribunales para pleitos y arimismos lo haga el abogado Dn. Guillermo Estien Con, pudiendo otorgar aquellos poderes para pleitos con la amplitud y en los terminos que es corriente en esta naturaleza de escrituras. Estos poderes serán conferidos a cualesquiera de los Sres. Procuradores siguientes: D. Vicente Tomás Merino Ibarra y Dn. Juan Luis Pelaez Pasana, de Castro Urdiales, y Dn. Ramon Calvaroso Candia, de San Sebastian.

Relleno Marisma

356

7.º.- Se faculte al Patron Mayor de esta Entidad, Mario Eugido Gutierrez, para que en nombre y representacion de esta Cofradia escriba cuantos documentos, piblicos o privados, sean precisos a fin de dejar convenientemente liquidado con el Excmo. Ayuntamiento de esta localidad el compromiso de relleno de la marisma Norte de esta localidad, así como la formula de liquidacion de los gastos de este relleno ocasionados a esta Cofradia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de todo lo cual yo, Secretario, certifico

carrio San Ginés
Mario Eugido Gutierrez Angel Estien
Juan Luis Pelaez Pasana Luis Merino
Ramon Calvaroso Candia

En Colinas, el día veinticuatro de Junio del mil novecientos sesenta y nueve, se reunió la Junta Directiva de esta Cofradía, bajo la Presidencia del Patrón mayor de la misma a esta reunión, a la que asistieron los Vocales Ricardo Ayusa, José Ramón Bercochea, Angel Gálvez, Ciriacos Torre, Luis Oukien, Baldomero Brizido, José Quintillo, Angel Echevarría y Manuel Meneira y Juanes Echevarría, se tomaron los siguientes acuerdos:

Viviendas Obra Sindical
Mogor 357

1º.- Por el Patrón mayor es dado a conocer el escrito enviado por la Obra Sindical del Mogor, relacionado con las Viviendas Grupo "Nra. Sra. del Carmen", en la cual se especifican el estudio económico de dicho grupo y la cantidad que esta Cofradía debería abonar para la compra de dicho grupo y cuya cantidad, Doscientos Veintimil doscientos cincuenta y cinco pesetas con ochenta y un centavos, estima esta Junta sean ingresadas en la cuenta que correspondiera con el fin de efectuar la operación de compra de dichas viviendas; se delega en el Patrón mayor para que pime cuantos documentos y escrituras sean necesarios a los fines indicados de la adquisición de dichas viviendas por esta Cofradía.

V. del Carmen
358

2º.- Por el Patrón mayor es dado a conocer a los asistentes el resultado de las diligencias efectuadas con el fin de dar la máxima brillantez a la Festividad de Nra. Sra. la Virgen del Carmen; por los asistentes es aprobado todo el programa propuesto, así como cumplir hasta donde sea conveniente la consignación económica aprobada en la Junta celebrada el día cinco de abril último.

Reparto V. del Carmen
359

3º.- Se aprueba conceder, con motivo de la Festividad de Nra. Sra. la Virgen del Carmen un reparto de Doscientos pesetas entre todos los tripulantes de las embarcaciones de este puerto que en dicho día se encuentren en este puerto; este reparto se hará extensivo a los asociados que se encuentren en puentes o cumpliendo el Servicio Militar. Asimismo se efectuará una entrega de mil pesetas a cada uno de

los curiaños que acudirá al acto que en su honor se celebrará en los locales de esta Cofradía en dicho día.

v. del Gmbr
360

Hº.- Se recomienda y aprueba la publicación de todos los acuerdos que relacionados con esta festividad de Ntra. Sra. la Virgen del Carmen fueron aprobados por la ASAMBLEA General y Junta Directiva en sus últimas sesiones. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de todo lo cual yo, Secretario, certifico

Secretario
Luis Gutiérrez R. Aguirre
Maximo Ochoa
Eduardo Ferrer
J. Triples
Antonio Ferrer
Andrés Eduevitz

En Calindras, el día 29 de Noviembre de 1969, se venne la Junta Directiva de esta Cofradía bajo la Presidencia del Patrón Mayor a esta reunión asistieron los siguientes Vocales: Luis Gutiérrez Ibañez, Ricardo Goyarza, José Luis Gilea, Andrés Echevarría Rosinos, Ángel Echevarría Torre, Ciriano Torre Echevarría, Ángel Gilea Fernández, Ramón Galindo Echevarría, Juan Yeneria Cuñente, Baldomero Enriquez Urcola y Marino Ochoa Buitello, y en ella se tomaron los siguientes acuerdos:

Enfermos

361

1.º - ENFERMOS.- A partir del día 1.º de Enero próximo, la indemnización que esta Cofradía concede a los asociados por el concepto de viaje a consulta a la Casa Salud de Sotdevilla o algún otro Centro del Seguro de Enfermedad, quedará modificada en el siguiente sentido: Se reconocerá solamente el derecho a un viaje, abonándose Doscientas Pesetas por el mismo; para tener derecho a esta indemnización será indispensable el presentar un Certificado Médico de Cabecear en el que se recomiende dicho Servicio, el cual a su vez será sellado por el Centro Asistencial al cual acuda; el viaje reconocido es al mes.

Ángel Fernández Otero

362

2.º. Ángel Fernández Otero.- Por insolentarse con el Patrón Mayor, el día 28 de Febrero pasado, al llamarse la atención por motivo de una medida; por insultar al empleado de la Fabrica de Hielo y al Patrón Mayor el día 2 de Agosto último, por motivo de no haberse servido hielo a una señora el día 1 de Agosto, y por no aceptar las indicaciones del personal de esta Cofradía con motivo de haberle tenido que parar la venta de un pescado que embataba la embarcación "FATIMA"; proyeccionada inculpidamente en la Sala de Ventas el día 27 de Noviembre; se acuerda imponerle una sanción de Doscientos pesetas.-

Manuel S. Martín Ibañez

363

3.º.- Manuel San Martín Ibañez.- Por haber vendido pescado fuera de venta el día 27 de Julio, siendo Domingo; por insolentarse con el Patrón Mayor el día 30 de Julio en la calle; por indicar que concurrían a embarcaciones que elevaban el pescado para la bodega y que vendían las langostas fuera de venta no queriendo declarar el nombre de estas embarcaciones y por utilizar el día dos de Agosto los servicios de la Cámara de Hielo sin permiso ni autorización del personal de la Fabrica de Hielo, insolentándose con el Patrón Mayor al ser

llamado la atención por esta actuación, se la sanciona con Dos-
cientos pesetas.

AGUA PUERTO
364

4º Se aprueba que para atender el servicio de grúa del puerto se con-
siga el concurso de un concursante, asociado a esta Cofradía; el importe
de la gratificación a abonar a este concursante, será aportado por las
embarcaciones de este puerto; las particularidades de este servicio se de-
legan en el Patrón Mayor.

Voluntas

365

5º.- Pesca de Volantos. Con el fin de procurar una mayor pluri-
dez y rapidez en las ventas y pesaje de estas pesetas, se aprueba
delegar en el Patrón Mayor a efecto de que dicte unas normas
destinadas a estos fines.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantan la
reunión de todo lo cual yo, Secretario, certifico.

~~Secretario~~
Luis Fontana

R. Legorja

Chuyes

Mariano Ochoa
José Luis Ochoa

R. M. J. J. J.

Judice Echevarria

R. M. J. J. J.



En Colindres, el día Veintidos de Diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, se reunió la Junta Directiva de esta Cofradía, bajo la presidencia del Patrón mayor; en esta reunión a la que asistieron los Vocales: Luis Gutiérrez, Ricardo Goyara, Manuel Ochoa, Julián Ciriaco Torre, Manuel Sorola, Ramón Salinas y Juana Echevarría, se convocaron los Capitanes generales:

Obras Ampliación Puerto 366

1º.- Obra nueva de ampliación de la Lonja de Subastas de pescado. El Patrón mayor informa a los señores de los transacciones efectuadas hasta el día de la fecha, aprobándose las mismas; igualmente informa y da a conocer a los señores del documento suscripto con el Excmo. Ayuntamiento de esta localidad, referente al rellenado de la Mansana Norte de esta localidad.

Puerto 367

2º.- Con el fin de que sea más exigible a las necesidades de la Flota de este Puerto el suministro de agua en el mismo, se acuerda construir la cobertura de una Plaza para atender el servicio de agua a la Flota; dicho servicio que correrá por cuenta de las embarcaciones de este puerto, será atendido por un amirante-pescador, y se ajustará, de acuerdo y por delegación del Sr. Ingeniero Director del Grupo de Puertos de esta Provincia, a las condiciones que son presentadas por el Patrón mayor y aprobadas por la Junta. Se concede un plazo que expira el día 20 de Enero para admisión de Solicitudes.

Reparto Socios 368

3º.- Se acuerda efectuar un reparto de mil pesetas a todos los asociados de esta Cofradía que reúnan las condiciones reglamentarias el día 23 de diciembre del corriente año. De este reparto desfontamentarán los asociados que se encuentren en el Servicio Militar y los Amirantes y Enfermos.

Dev. 2% 369

4º Se aprueba efectuar la devolución a las embarcaciones del 2% del importe de las pesetas vendidas en esta Lonja durante el año 1969 por las embarcaciones asociadas a esta Cofradía; esta devolución se efectuará el día 3º del de. mo y año.

Reunión patrones 370

5º.- El Secretario de esta Cofradía ruega al Jefe de la Sección Económica aclare ante la Junta Directiva, el tema tratado en una reunión de algunos patrones de este puerto en el que se trató algo relacionado con el personal de esta Cofradía; tras exponer lo tratado, queda convenientemente aclarado este asunto.

que por una equivocada interpretación hizo su enunciamiento la actua-
cion de dicho personal en cuanto se refiere a la preparacion de -
unos contratos de trabajo de personal de una embarcacion.

Personal

371

6º.- Por el Secretario de la Cofradia, es presentada una Solicitud -
verbal de aumento del sueldo para el Personal Administrativo de esta
Cofradia, habida cuenta de que los haberes que perciben, continuan
inamovibles desde el dia 29 de Noviembre de 1966. La Junta Directiva -
tras estudiarlo, acuerda denegar el aumento solicitado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion
de todo lo cual yo, Secretario, certifico

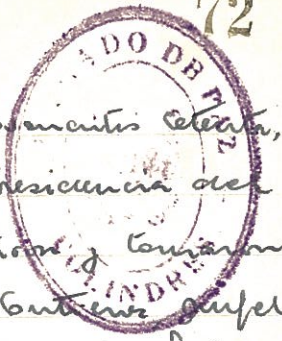
cuando

Marino Ochoa

~~Luis Ponce~~

~~Andres Caceres~~

~~Jose Luis de la Cruz~~



En Colindres, el día Ventidós de febrero de mil novecientos setenta, se reúne en Punto Directivo de esta Cofradía, bajo la Presidencia del Patrón mayor de la misma; en esta reunión, se trataron los siguientes asuntos, asistiendo los Vocales: Fris Gutiérrez, Rafael Gilera, Mariano Ochoa, José Ramón Benfante, Juanes Echevarría, Fré Ben-tillo Carriedo, Fré Luis Gilera, Rafael Echevarría y Baldomer Quijido.

Acta anterior

1º.- Se da lectura al acta de la reunión anterior, la cual es aprobada.

Memoria 1969

2º.- Por el Secretario de la Cofradía se da lectura a cuantos datos estadísticos corresponden al año 1969, en cuanto se refiere a vo-

372

Estado Situación

lumen de capturas, subastas de pescado en esta lonja, ventas en otros Puertos, etc. etc. así como el Estado de Situación de la Cofradía en 31 de diciembre de 1969, habiéndose la correspondiente aclaración a cuantos rentas componen dicho Estado de Situación,

Perd. y Ganancias

así, como a la Minuta de Perdidas y Ganancias del citado Ejercicio y cuenta, desglosada, de Gastos Generales, así como a la cuenta de resultados del citado Ejercicio que ha arrojado un beneficio líquido de Setecientos Veintiseis mil Veinticuatro pesetas con sesenta y cinco centimos, todo lo cual es aprobado por los reunidos.

Fabrica de Hielo

Año 1969 373

3º.- Es presentado asimismo, el Estado de Situación de la Fabrica de Hielo en 31 de Diciembre de 1969, así como la cuenta de Gastos Generales y Minuta de Perdidas y Ganancias, todo lo cual es aprobado por los reunidos.

Presupuesto 1970

374

4º.- Por los reunidos es aprobado el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio 1970, el cual en su Capítulo de Ingresos asciende a la cantidad de Tres millones novecientos siete mil pesetas y en su Capítulo de Gastos a igual cantidad, desglosándose estos en los siguientes conceptos: Gastos de Administración: Dócientos cuarenta y un mil cuatrocientos veinte y ocho pesetas con cuarenta centimos; Gastos Económicos - Sociales: Ciento veinticinco mil quinientos pesetas; Gastos Gristenciales: Un millón ciento diez mil pesetas; Inversiones: Trescientos cuarenta y cinco mil quinientos pesetas; Gastos de Representación: Cuatrocientas cincuenta y seis mil pesetas; Montepío Manutención Honoraria: Un millón trescientas veintidós mil ochocientos ochenta pesetas; Impre-

virtos: cinco mil seiscientos noventa y un pesetas con sesenta cu-
linos.

Fabrica de Hielo

Presup. 1970 375

5º.- Fabrica de Hielo. Es aprobado asimismo el Presupuesto de
Ingresos y Gastos para el Ejercicio de 1970, el cual asciende en su
Capitulo de Ingresos a la cantidad de Setecientos mil pesetas,
y en su Capitulo de Gastos a la misma cantidad, desglosando
se estos en los siguientes conceptos: Gastos Personal: Doscientos
sesenta y un mil ciento cincuenta y cuatro pesetas; Energia Elec-
trica: Ciento treinta y cinco mil pesetas; Economicas: Dos-cen-
tas treinta y un mil noventa pesetas; Servicios: Setenta y dos
mil setecientos cincuenta y seis pesetas.

Ancianos y

Viudas 376

6º.- Ancianos y Viudas. El Patron Mayor hace mencionacion del
aumento consignado en el Presupuesto de 1970, concepto de
asistencia a Ancianos, indicando que dado el Superavit que
se ha observado en el concepto de "Media Saldada", esta Cofradia
se encuentra en condiciones de poder aumentar las gratifica-
ciones que concede por el concepto de Ancianos; asimismo consi-
dera factible la posibilidad de conceder una gratificacion men-
sual a todas las Viudas de asociados de esta Cofradia, con lo
cual se conseguirian fines que estan en el espiritu de todos
los pescadores: Ayudar a estas Viudas economicamente y
conseguir que no se rompan los lazos que en vida de sus es-
posos mantuvieron en esta Cofradia. Aprobada por la Junta esta
propuesta, se efectuara ajustandose a los siguientes normas:
Se aumenta a Seiscientas pesetas las gratificaciones que perci-
ben los Ancianos pescadores de esta Cofradia; asimismo se
aumenta a Seiscientas pesetas las gratificaciones de Enfermos;
se concede una gratificacion mensual de Doscientas pesetas a
todas las Viudas de asociados de esta Cofradia que tengan cum-
plidos los 60 años; si no tuvieran cumplida esta edad, tendran
derecho a la pension a partir de la fecha en que la cumpla, -
siempre y cuando en este momento conservare la condicion
de Viuda de asociados de esta Cofradia; este aumento sera he-
cho efectivo siempre que sea ratificado por la Asamblea Gene-
ral, a partir de la fecha que esta indique.



Gratific. Junta Di-
rectiva 377

7º.- Gratificación de la Junta Directiva. Dado que en algunas ocasiones se observan que a las reuniones de esta junta no asisten todos los vocales, y que estas ausencias no siempre tienen un motivo justificado, se aprueba, con que esto signifiquen que esta medida moverá a mas asistencias, que las gratificaciones de los vocales de la Junta Directiva se ajustará a lo siguiente: Quien asista a quienes asistieren de una a tres reuniones mensuales; un il pesetas por asistir a cuatro o cinco reuniones; por asistir a mas de cinco reuniones, a ciento cincuenta pesetas por cada reunion que sobrepase este numero; será indispensable para tener derecho a estas gratificaciones, acudir a las reuniones con puntualidad, dandose un margen de media hora sobre la hora anunciada en la citación.

Dragado 1º
378

8º.- Dragado I.- Se autoriza al Patrón mayor para que pueda vender todos los útiles sobrantes del Dragado I, dado que en las concusiones en que se encuentran solo se conseguirá su perdida total; se concede autorización para que pueda venderla para chatarra.

Asamblea General
379

9º.- Se aprueba la celebración de la Asamblea General Ordinaria de esta Cofradía para el día 21 de marzo próximo, celebrandose la misma a las cuatro de la tarde en primera convocatoria, y ajustandose al siguiente "Orden del día": 1º Lectura del acta de la Asamblea General anterior; 2º Balance de Situación de la Cofradía en 31 de Diciembre de 1969; 3º Fabrica de Hielo. Estado de Situación en 31 de Diciembre 1969; 4º Presentación, para aprobación, del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio 1970. 5º Fabrica de Hielo. Presentación para aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio 1970. 6º Ruegos y Preguntas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar e levante la Sesión, de todo lo que en esta Sesión se acuerde el Secretario certificará.

~~Angel Beherarria~~ ~~Manirino Ochoa~~ ~~Jose B. Bangochea~~
Angel Beherarria Manirino Ochoa Jose B. Bangochea
Luis Quiroga
Angel Ochoa

En Colindares, el día martes de marzo de mil novecientos setenta, se reunió la Junta Directiva de esta Cofradía, bajo la Presidencia del Patrón mayor de la misma; a esta reunión, a la que asistieron los Locales Luis Gutiérrez, Josef Güta, Mariano Ceroa, Sr. Ramón Benfandrea, Josef Echevarría Irujo, Sr. Luis Güta, Juan Mercedes Cantante y Caldo. nro. Crispido y Manuel Urcola Yencia, se tomaron los siguientes acuerdos:

ACTA ANTERIOR

1º.- Por el Secretario de la Cofradía, se da lectura al Acta de la Junta anterior, la cual es aprobada.

ASAMBLEA GENERAL

2º.- Con motivo de la Asamblea General a celebrarse el próximo sábado día

BANDERA 380

21, se aprueba poner Bandera para todas las embarcaciones desde las 15.30 horas hasta las 24 horas de dicho día; la última subasta de pescado se celebrará en esta localidad a las 15.30 horas.

"Collado Lindo"

381

3º.- Collado Lindo.- El Patrón mayor lee el informe que ha preparado, tras oír a los interesados y afectados, entre los pescas denunciados por la embarcación de este puerto denominada "Collado Lindo" el domingo día 4 de Enero; lee asimismo las declaraciones que en su día le presentaron varios compradores de pescado que en aquella fecha participaron en la operación efectuada, la cual se efectuó sin el consentimiento ni autorización de esta Cofradía. Se queja con relación a este asunto lo siguiente: la embarcación "Collado Lindo" deberá presentar relación de pescas pesadas y entregadas a los que las adquirieron, con el fin de efectuar el cálculo de la sanción que le es impuesta y será del mismo importe que ascienda la diferencia de precio que existió entre la pesca entregada por esta embarcación y los precios que hubo en las subastas de las mismas especies en esta localidad el día 5 de Enero, asimismo deberán abonar el 15% de las pescas y los impuestos correspondientes como compradores de su pesca.

A las Sras. Compradoras, Dña. Julia Irujo, Dña. Petra Calle, Dña. Inés. gns Echevarría y Dña. Rosa Echevarría se les sanciona con la misma cantidad que resulte de aplicar a la embarcación las diferencias de precios anteriormente señaladas, cantidad a repartir entre las cuatro citadas.

La Embarcación deberá hacer efectivos, tanto los derechos que



resulten como el importe de la sanción a su conveniencia, pero se se-
ran descontados estas cantidades de la primera nómina que saliera
si para esta fecha no los hubiera hecho efectivos.

Ampliacion Lonja 382

4º. Ampliacion Lonja.- Por el Patron Mayor se da cuenta a los asis-
tentes de la reclamacion presentada ante el Grupo de Puertos por Dn.
Matias Herberto Sanchez frente a ella, oponiendose a la construccion
de la ampliacion de la Lonja solicitada; por todos los asistentes se
levanto esta oposicion por cuanto ocasionaria un grave desmoron-
amiento de las tablas de la Cofradia.

Peña Benefica San Gines 383

5º. Peña Benefica San Gines.- Por el secretario se da lectura a un es-
crito enviado por esta Peña, solicitando el apoyo economico de esta
Cofradia con destino a cubrir los gastos de la instalacion de cale-
faccion en la Iglesia Parroquial de esta localidad; se deja para
una proxima reunion este asunto, con el fin de tener oportunidad
de conocer mas detalladamente la situacion en que se encuentra
el mismo.

Gratij. Junta Directiva 384

6º.- En peticion del Patron Mayor, el secretario da lectura nuevamente
al acuerdo tomado por la Junta en su reunion celebrada el
dia 28 de febrero ultimo, relacionado con la Gratificacion de la
citada Junta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta
la sesion de todo lo cual yo, Secretario, certifico

~~cesario~~
~~Manino Ochoa~~
~~Jose Luis Ortega~~
~~Pon. A. Benjaete~~
~~Ampl. G. Carriz~~
~~Luigi Gutierrez~~

ASAMBLEA GENERAL

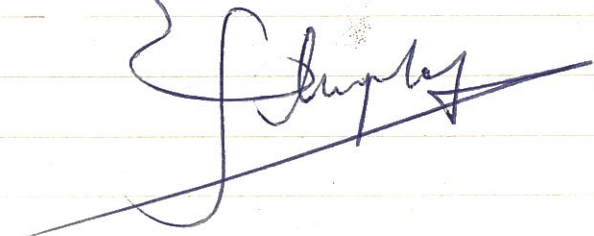
Suspendida

385

En Colimaco, el día veintinueve de marzo de mil novecientos veinte,
se celebra en primera convocatoria, en los locales de esta Cafecaria,
cuando las cosas de la tenencia, la Asamblea General Ordinaria de
esta Cafecaria, la cual, por falta de asistencia, queda suspendida
hasta una hora mas tarde; celebrada esta en segunda convocato-
ria, es asimismo suspendida dicha Asamblea General, por falta
de asistencia, por el Delegado Comunal Sindical y Patron mayor,
ya que solamente asisten cinco pescadores asociados, numero insufi-
ciente para tratar los temas convocados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion,
por suspension, de todo lo cual yo, Secretario Certifico.

escrito



386

En Colindres, el día treinta de marzo de mil novecientos sesenta, se celebra. siendo las nueve de la mañana, la Asamblea General Extraordinaria de esta Cofradía, la cual en primera convocatoria, es suspendida por falta de asistencia suficiente; celebrada en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Delegado Comunal y Patron mayor de la Cofradía, y con asistencia de los Vocales Componentes de la Junta Directiva, un número elevadísimo de asociados, se toman en la misma los siguientes acuerdos:

En primer lugar el Patron mayor dirige a los asistentes unas palabras en las cuales lamenta la suspensión de la Asamblea General anunciada para el día veintinueve, por falta de asistencia, y expone los razones que motivaron la celebración de las Asambleas Generales en fechas que no siempre son apropiadas, pero que debido a tener que anunciarse con varios días de antelación, no pueden preverse estas circunstancias; igualmente ruega a los asistentes que cuanto puntos deseen exponer, lo hagan con el debido respeto y orden, dispensando las mismas consideraciones a cuanto puntos presenten los demás asociados; queda abierta la Asamblea tras repetir el Delegado Comunal las mismas consideraciones expuestas por el Patron mayor, tomanse los siguientes acuerdos, tras ser leído el "Orden del día" a seguir.

ACTA ASAMBLEA

1º. Por el Secretario de la Cofradía, se da lectura al Acta de la Asamblea General anterior, la cual es aprobada.

MEMORIA

2º. A continuación es presentado a los asistentes la Memoria del Ejercicio de mil novecientos sesenta y nueve, así como el Estado de Situación en fecha treinta y siete de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve detallándose todas las cuentas que intervienen en el mismo, y el cual arroja en dicha fecha un Capital líquido de Nueve mil novecientos ochenta y dos mil cuatrocientos noventa y cinco pesetas con cuarenta y siete centimos; son presentados datos estadísticos correspondientes al movimiento de poses y Contables del citado Ejercicio, así como las distribuciones parciales de los pagos efectuados; a continuación se da lectura a la Memoria de Pérdidas y Ganancias, y a la Cuenta de Costos Generales especificándose detalladamente cuantos conceptos intervienen

ESTADO de SITUACION

387

en la composición de los mismos, y cuantas arrojan unos saldos de Seiscientos Veintisiete mil Veinticuatro pesetas con sesenta y cinco centimos, beneficio líquido del Ejercicio, Seiscientos treinta y nueve mil trescientos treinta y tres pesetas con ochenta y seis centimos, todo lo cual es aprobado por los asistentes.

PRESUPUESTO 1970

388

3º.- Es presentado el Presupuesto de Ingresos y Gastos de esta Cofradía para el Ejercicio de mil novecientos setenta, el cual en su Capítulo de Ingresos, arroja la cantidad de Tres millones novecientas siete mil pesetas e igual cantidad en el Capítulo de Gastos, desglosándose estos en las siguientes cantidades y conceptos: Gastos de Administración: quinientos cuarenta y un mil cuatrocientas setenta y ocho con cuarenta centimos (541.478,40); Gastos Económicos Sociales: Ciento Veinticinco mil quinientos (125.500.-); Gastos Asistenciales: Un millón ciento diez mil pesetas (1.110.000.-); Gastos Inversiones: Trescientos cuarenta y cinco mil quinientos pesetas (345.500.-); Gastos Aportaciones: Cuatrocientos cincuenta y seis mil pesetas (456.000.-); Montepío Marítimo Nacional: Un millón trescientas Veintidós mil Ochocientos Ochenta pesetas (1.322.880.-); Imprevistos: Cinco mil seiscientos cuarenta y una con sesenta centimos (5.641,60); Todo saliendo el Patron mayor es aprobado el presupuesto por unanimidad.

FABRICA DE HIELO

MÉMORIA 389

4º.- Es presentado para conocimiento y aprobación, el desenvolvimiento de la Fábrica de Hielo durante el Ejercicio de mil novecientos setenta y nueve, el cual, aun cuando ha arrojado un déficit de Ochocientos sesenta y dos mil ciento Veintidós pesetas con setenta y ocho centimos, ha supuesto un beneficio para esta Cofradía en función de las embarcaciones de este puerto; es aprobado el Estado de Situación de la Fábrica de Hielo así como la Memoria de Ingresos y Gastos y cuenta de Gastos Generales que son leídas con detalle por el Secretario de la Cofradía.

FABRICA DE HIELO

PRESUPUESTO 1970

390

5º.- Se da lectura al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Fábrica de Hielo para el Ejercicio de mil novecientos setenta, el cual en su Capítulo de Ingresos arroja la cantidad de Seiscientos mil pesetas (700.000.-) y en su Capítulo de Gastos



separada cantidad, desglosándose en los siguientes conceptos Personal: Docientos sesenta y un mil ciento cincuenta y cuatro pesetas (261.154.-); Energía Eléctrica: Ciento treinta y cinco mil pesetas (135.000.-); Gastos Económicos: Docientos treinta y una mil noventa pesetas (231.090.-); Servicios: Setenta y dos mil setecientos cincuenta y seis pesetas (72.756.-) tras la lectura de cuantos datos componen el Presupuesto y a instancia del Patrón Mayor, el mismo es aprobado por los asistentes.

ANCIANOS

VIUDAS 391

6º.- El Patrón Mayor hace una aclaración particular a la partida consignada en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de esta Cofradía, Capítulo V, Artº 1º, Gratificación Juveniles, justificando el aumento que ha tenido con relación al Presupuesto del año anterior, y que ha sido debido al aumento que ha efectuado la Cofradía de las gratificaciones que se conceden a los ancianos, y a la concesión de Gratificaciones a partir de este año a los viudos de asociados; se da lectura al acuerdo tomado por la Junta Directiva en un sesión celebrada el día Veintidós de febrero de mil novecientos setenta, ratificándose por la Asamblea General, por unanimidad, dicho acuerdo, y aprobándose que el aumento y concesión de estas Gratificaciones se conceda a partir del día primero de Abril de mil novecientos setenta en las mismas condiciones que las aprobadas por la Junta Directiva.

AMPLIACION LONJA

392


7º.- Por el Patrón Mayor es dado a conocer el estado en que se encuentra la Solicitud presentada ante el Grupo de Puertos para la ampliación de la Lonja de Embudo de pescados, Solicitud a la que ha presentado reclamación en contra Dn. Matías Norberto Sanchez Xuxentecilla, causa de que se dilate un tiempo esta obra tan necesaria; la Asamblea General apoya las gestiones realizadas hasta la fecha en este sentido.

Al llegar a Ruegos y Preguntas y no hacerse ninguna exposición por los asistentes, el delegado Comunal Sindical felicita a la Cofradía, en la persona del Patrón Mayor, por el satisfactorio desenvolvimiento de la Cofradía y muy especialmente por la laudable labor que en las personas de los ancianos pescadores y ahora en las de los viudos de estos desarrolla esta Entidad. Con estos

palabras se da por finalizada la Asamblea, de todo lo cual yo, Secre-
tario, Certifico.

Y para que conste expido el presente con el visto bueno del Pa-
trón Mayor, en Colindres a los ocho días del mes de abril de mil
novecientos veintidós.

cedido



[Signature]



En Colindres, se reunió la Junta Directiva de esta Cofradía el día veinte de junio de mil novecientos setenta, bajo la Presidencia del Patrón mayor de la misma; asistiendo a esta reunión los Vocales Luis Gutiérrez, Manuel Ochoa, Ricardo Juárez, Judas Echevarría, Jne. Luis Gálvez, Juan Venencia Cantante y Manuel Venencia Roillo, tomándose en ella los siguientes acuerdos:

"Collado Lindo" Venta
puera de Honja. 393

1º. "Collado Lindo": En relación a la venta de pescado efectuada por esta embarcación el día 4 de Enero último, venta efectuada sin el consentimiento ni intervención de esta Cofradía, y como sanción y ampliación al acuerdo tomado por esta Junta en su reunión celebrada el día catorce de marzo pasado con el fin de mejor llevar a la práctica el espíritu de dichos acuerdos, esta Junta Directiva, a la vista de las dificultades que aquel primer acuerdo tiene al hacerse efectivo, acuerda: Imponer a la Embarcación "Collado Lindo" la sanción de 6.923.- ptas. importe de la diferencia de valoración del Besugo vendido por dicha embarcación con relación al precio alcanzado por dicha especie en la subasta efectuada en la Honja de esta Cofradía el día 5 del mismo mes. Se sancionan con quinientos pesetas a cada una de las cuatro compradoras de pescado que intervinieron en dicha subasta, y que son Dña. Josefa Inera, Dña. Matagano Echevarría, Dña. Petra Calle y Dña. Rosa Echevarría. Estos acuerdos serán comunicados a los interesados, y caso de negarse a pagar, se actuará en consecuencia con las compradoras y descontándose de la primera póliza a la embarcación.

"Nuevo Rey del Mar"

1/2 soldada 394

395

2º. Encontrándose en impago ninguna cantidad por el concepto de la "Media Soldada" la embarcación "Nº Rey del Mar", se acuerda notificar al armador de dicha embarcación esta circunstancia, con el fin de proceder en consecuencia.

2% Devolución. 396

3º. 2% Devolución. Si alguna Embarcación o asociados de esta Cofradía causara baja antes de 31 de Diciembre perderá automáticamente el posible derecho a percibir el importe del 2% de devolución que efectúe esta Cofradía del importe de las peras del año que se trate.

En su día se reglamentará este acuerdo con el fin de dejar ac-

cada la responsabilidad de retornar a esta Cofradía de las can-
tidades que esta entregue al efectuar la devolución y no cons-
ponciere percibir.

"Marí Jose Primero"

397

4º.- Se acuerda solicitar de las diferentes Cofradías de Pescadores,
datos relacionados con las Embarcaciones de pescados efectuadas por la
Embarcación "Marí Jose Primero", durante los años 1969 y 1970.

COFRADES de HONOR

398

5º.- Reconociendo el desvelo que en todo momento han demostrado ha-
cia todos los problemas y asuntos de esta Cofradía, a la vez que su preo-
cupación para que los sucesos sean resueltos favorablemente a esta
Entidad, se acuerda: Nombran COFRADE DE HONOR de esta Cofra-
día Sindical de pescadores de "San Juan", a Dn. Pedro de Aguilari
Montañez de la Vega, Ingeniero-Jefe del Grupo de Puertos de San
Juan, a Dn. Eduardo Torres Rubio, ex delegado sindical Comarca
y a Dn. José Benito Veloz, vecino de Colinas, a todos los cua-
les esta Entidad quiere hacer patente con este nombramiento el
gran reconocimiento que su apoyo nos merece.

"Virgen del Carmen"

Bandera

399

6º.- Virgen del Carmen.- Relacionado con la Festividad de Ntra.
Sra. la Virgen del Carmen, y como consecuencia a los acuerdos
tomados por la Asamblea General del día 15 de marzo de 1969
se acuerda lo siguiente: "Bandera en este Puerto desde las doce
horas del día 15 de Julio hasta las 24 horas del día 19". 2º
Las embarcaciones que arriben a puerto nos alla ese Cabo San
Vicente, y cuyos tripulaciones no deseen trasladarse a este
puerto a la celebración de la festividad, deberán presentar es-
crito suscripto por dichas tripulaciones, indicando que remiten
a dicho traslado." 3º Se aprueba efectuar un reparto de Docien-
tas perlas a cada tripulante enrolado en embarcaciones de este
Puerto.- 4º Dado el poco interés que en años anteriores ha desper-
tado dicha festividad, se suprime la verbena del día 15. En todo lo
demás, relacionado con esta Festividad, se estará a lo dispuesto
en el año anterior, de acuerdo con lo aprobado por la Asam-
blea General celebrada el día 15 de marzo de 1969.

Fabrica de Hielo 400

7º Fabrica de Hielo.- El Patron Mayor expone a los señores el pro-
blema que el ceso personal entraña para su normal desarro-
llo, advirtiéndoles que a partir de esta fecha Marí



Enijas, no servirá ni atenciona a la Fabrica de Hielo Salvo en algun problema tecnico que el pueda resolver.

y no habiendos mas asuntos de que tratar, se levanta la Sesion de todo lo cual go. Secretarios Certifico.

cerasio

R. Ayerza
Manino Ochoa

[Signature]

Andres Echazarra
Antonio

José Luis Ortega
Manuel Berrero

En Colón el 22 de Octubre de mil novecientos setenta, se reúne la Junta Directiva de esta Cofradía bajo la Presidencia del Patron Mayor; asistiendo a esta reunión los siguientes Vocales: Angel Echevarría Torre, Guido Echevarría, Ricardo Aguirre Selan, Luis Gutiérrez Ibañez, Raimundo Salinas, José Luis Gilca, Manuel Ochoa, Manuel Yeneria, Anacleto Torre Echevarría. En esta reunión se tomaron los siguientes acuerdos:

Servicio Militar 401

Dietas asistenciales

1º.- Se acuerda aumentar a ciento cincuenta pesos la gratificación que esta Cofradía concede a los asociados que tienen que acudir al Servicio Militar.

Ley Seguridad Social

402

2º.- Se aprueba para "Bandera" los días 24 de Octubre para las embarcaciones del Grupo 2-A y el lunes día 26 para las embarcaciones del Grupo 2-B de la Ley de Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, con el fin de dar a conocer el contenido de dicha Ley.

"Virgen del Carmen"

Festejos.

403

3º.- Se aprueba el pagar a la Peña San Ginés, de esta localidad los gastos que la Organización de los partidos de fútbol celebrados en esta localidad con motivo de la Festividades de Ntra. Sra. La Virgen del Carmen, les ocasionaron, los cuales ascienden a cinco mil trescientos tres pesos con ochenta centavos.

D

Derechos Ventas

404

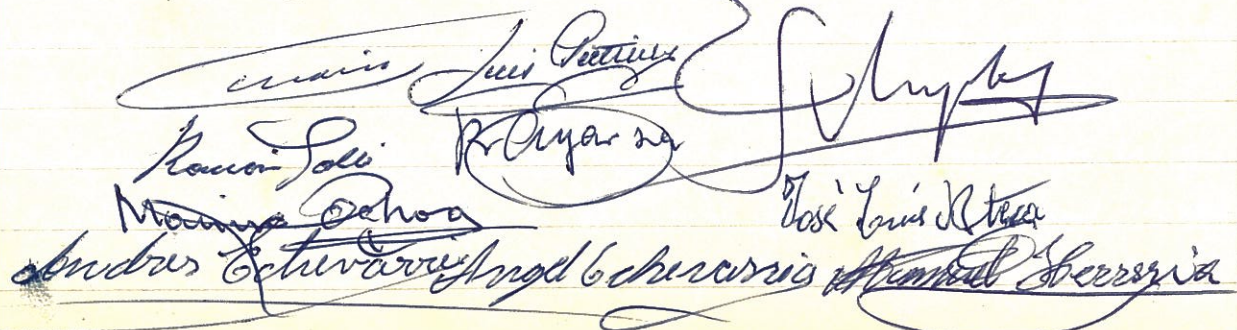
4º.- Se aprueba proponer a la Asamblea General de asociados de esta Cofradía el aumento de los derechos que por ventas de pescado se desuenta a las embarcaciones.

Cuotas Seg. Social

405

5º.- Se aprueba proponer a la Asamblea General de asociados que las cuotas de Seguridad Social de los asociados de esta Cofradía, sean abonados por esta Cofradía, caso de ser aceptado el aumento de derechos consignados en el párrafo anterior.

Y para que conste se copia el presente en el libro bueno del Patron Mayor, en Colón a los veintidos días del mes de Octubre de mil novecientos setenta.



 Manuel Salinas, Raimundo Salinas, José Luis Gilca, Manuel Ochoa, Manuel Yeneria, Anacleto Torre Echevarría, Ángel Echevarría Torre, Guido Echevarría, Ricardo Aguirre Selan, Luis Gutiérrez Ibañez.

En Colinas el día diecinueve de Noviembre de mil novecientos veintés se reunió la Junta directiva de esta Cofradía bajo la Presidencia del Patrón mayor de la misma, en esta reunión, a la que asistieron los señores, Ricardo Gijón, Josef Gilez, Manuel Ochoa, Sr. Luis Gilez Ferrnandez, Sr. Ramon Ben-gochea, José Cantillo Caviedes, Ramon Galinos, Baldomero Cruzillo Juan Herrera, Andrés Echevarria Rasines, Josef Echevarria, Luis Ontiveros Ibañez, Oriaco Torre y Manuel Urdiola Herrera. en esta reunión se tomaron los siguientes acuerdos:

Concierto cuotas 406
Seg. Social

1º.- El Patrón Mayor da cuenta del estado en que se encuentra el proyecto de Concierto de esta Cofradía con el Instituto Social de la Manana, para el pago de las cuotas de la Seguridad Social de los pescadores de esta localidad.

Marcelino Berrueta Echevarria
407

2º.- El Patrón Mayor da cuenta a los señores del incidente habido en las oficinas de esta Cofradía, el pasado día 16, entre el Sr. Manuel Marcelino m. Berrueta Echevarria y el personal de esta Cofradía; tras recabar la ausencia momentánea del Secretario, por ser parte interesada la Junta acuerda; Suspender por un año en sus derechos de asociados de esta Cofradía al asociado Marcelino Manuel Berrueta Echevarria, imponiendole una sanción de mil pesetas; quedan exceptuados de esta suspensión los órdenes económicos.

"Gran San Juan Bautista"
408

3º.- GRAN SAN JUAN BAUTISTA. Se acuerda recabar del Jefe de esta embarcación el pago de los derechos que por ventos en otros puertos se aumentan percibiendo de pago, así como la cantidad que por el concepto de "Media Soldada" pueda corresponder, concediendole un plazo para este pago hasta el día 30 del cte mes, y advertencia de que caso de repetirse estas circunstancias se obrará en consecuencia.

"Mari Jose Primero"
409

4º.- MARIA JOSE PRIMERO.- Se acuerda citar a los Jefes de la embarcación citada, con el fin de que allanen ante el Patrón Mayor la diferencia que se ha observado entre los recibos de puertos foráneos presentados por esta embarcación en esta Cofradía y las cantidades declaradas por los distintos Cofrades.

Caso de que se conformen las diferencias observadas se acuerda
 realicen el pago de los derechos correspondientes e imponer-
 le una sanción de CINCO MIL PISETAS, por ser reincidente en
 esta anomalía, y advertencia de que en la próxima omisión
 que efectúe del pago de derechos, será expulsado de esta Co-
 fradía.

Elec. municipales, Ter-
 cio Sindical. Com-
 promisarios 410

5º.- Todos los miembros a votación son elegidos compromisarios
 para la elección de Concejales por el Tercio Sindical, en repre-
 sentación de esta Cofradía, los siguientes locales: Mariano
 Ochoa Quintill, Ciriano Torre Escuderra, José Luis Gilen Ferrnandez,
 Manuel Venencia Roillo, y Manuel Enrique Gutiérrez.

Personal; aumento sa-
 larios 411

6º.- Por la falta del guarnición en el volumen de trabajo que existe
 en esta Cofradía se acuerda elevar los emolumentos del personal
 de esta Cofradía en un 25% del salario base que perciben, in-
 cluidos el personal de la Fabrica de Huelo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la
 Sesión de todo lo cual, yo Secretario Certifico.

Secretario
 Manuel Solís R. Ayerza
 Mariano Ochoa
 José Luis Gilen Ferrnandez
 Luis Quintana
 Ángel Echevarría Gimeno Ferrnandez
 Andrés Echevarría Ángel Esteban



En Colinas el día 12 de Enero de mil novecientos setenta y uno se reúne la Junta Directiva de esta Cofradía bajo la Presidencia del Patron Mayor de la misma; en esta reunión a la que asistieron los señores Ricardo Juyasa Selva, Manuel Ochoa Quintanilla, José Antonio Coviades, José Luis Gálvez Fernández, José Ramón Cuzcocha Górriz, Manuel Utrilla Menéndez, José Gutiérrez Ibañez, Guadalupe Echevarría Rosales, Angel Echevarría y Ramón Salinas Echevarría, se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta anterior
Estado Situación 412

1º Por el Secretario se da lectura al Acta de la reunión anterior.
2º Por el Patron Mayor es dado a conocer un avance de la situación económica de la Cofradía, con fecha 31 de Diciembre pasado.

Compradores pesca
413

3º.- Compradores de Pescado. A instancias del Secretario de la Cofradía se autoriza a este para que pueda cobrar el importe de las pescas que adquirieran en esta zona los Compradores de pescado de otras localidades, modalidad que resulta más favorable para esta Cofradía, facilitando la adquisición de pescas a los Compradores foráneos.

Seguridad Social
Recaudación. 414

4º.- Seguridad Social. El Patron Mayor da a conocer a los asistentes la situación en que se encuentra la recaudación y cotización de la Seg. Social de los Pescadores de este Puerto; se da lectura asimismo del saldo que arrojan las cuentas (que arrojan) particulares de cada embarcación, excluido el Boletín de Cotización del mes de Diciembre, al finalizar el año 1970, así como un avance de las posibles dificultades que existieran para el pago de las próximas mensualidades.

2º Devolución 415

5º.- 2% Devolución. - Se pasa a estudiar la conveniencia o no de efectuar, como en años anteriores, la devolución del 2% del importe de las pescas subastadas en este puerto por embarcaciones de esta localidad; se estudia convenientemente este asunto, y ante las obligaciones económicas a que esta Cofradía debe hacer frente en los próximos meses, y siendo dificultosa la resolución en este momento, se acuerda dejar la decisión sobre este tema para una próxima reunión.

Gran San Juan Bautista
416

6º.- Gran San Juan Bautista. Por el Patron Mayor es presentado a la Junta el estado en que se encuentra el asunto relacionado con esta embarcación; como quiera que por los armadores de la embarcación no ha sido cancelada la cantidad que por derechos de venta en otros puertos

media Soldada y Cuotas de Seguridad Social adeuda a esta Cofra-
dia, la Junta estima que sea el propio interesado, Vocal de esta Jun-
ta, el que exponga la situación y su propuesta de liquidación, Indica-
ndo que si se le exige tendrá que intentar buscar el dinero y que si
no pagará cuando le sea posible.

Patrón Mayor 417
Situación económica

7º - Patrón Mayor. - Por el Secretario es expuesto a los asistentes,
la situación del Patrón Mayor, considerando los trabajos que desem-
peña en la Fábrica de Hielo, ya que por este ha sido rechazado el
aumento del 25% acordado para todo el personal de esta Cofradía;
El Patrón Mayor aplaza para otra reunión este asunto.

Estudio de Temas
con mas tiempo
418

Ya propuesta del Vocal Andres Echevarria de que todos estos temas
que son tan importantes no sean decididos en la misma reunión en
que se tratan, se suspende la reunión con la condición de que
los mismos serán tratados en la proxima a celebrar el primer
dia de esta semana que las faenas de la pesca lo permitan, dan-
do con ello tiempo para que los temas tratados sean estudiados
convenientemente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la se-
sion de todo lo cual yo Secretario Certifico.

(Signature)

(Signature)

(Signature)

~~Manino Ochog~~ ~~Paell Bengochea~~
~~Jose Luis de Tece~~ ~~José Luis de Tece~~
~~Andres Echevarria~~ ~~José Luis de Tece~~
~~Jose Luis de Tece~~ ~~Reinhold~~
~~Angel Echevarria~~



En Colindres el quince de Enero de mil novecientos setenta y cinco se reúne la Junta Directiva, bajo la Presidencia del Patron Mayor de esta Cofradía; a esta reunión a la que asisten los Vocales: Ramón Salcines, Angel Ataca, Marino Ochoa, Jose Bustillo, Luis Guisasa, Juan Herrera, Angel Echegarria, Ricardo Ayarza y Baldomero Brigido, se tomaron los siguientes acuerdos:

Subastas; orden de ventas. 419

1º.- Pesca de Volantas. Las embarcaciones que se dediquen a las faenas de la pesca de Volantas, con varios dias de mar y se encuentren en este puerto con sus pescas venderán estas por Orden de llegada a puerto pero perderán esta preferencia si para las Ocho de la mañana no han efectuado el apunte de las pescas y su deseo de vender; en dicho caso venderán sus pescas por orden en que efectuen el apunte. Las embarcaciones que depositen las pescas en las Camaras Frigorificas de esta Cofradía venderán por Orden de llegada a puerto el dia que efectuen la subasta de sus pescas.

Salario Accidentes Trabajo 420

2º.- Accidentes de Trabajo. - El Patron Mayor da cuenta a los reunidos de las citaciones que han recibido varios Vocales para asistir a la reunion que tendrá lugar en la Delegación Provincial de Sindicatos con el fin de imprimir a efectos de determinación de Salario para Cotización de Accidentes de Trabajo.

Seguridad Social Recaudación 300.- ptas. 421

3º Seguridad Social. - A la vista de las diferentes interpretaciones que el abono de las 300.- ptas. mensuales por Tripulante enrolado ha suscitado, se recuerda lo siguiente; Las 300.- ptas. mencionadas a que está obligado el armador a abonar por cada tripulante enrolado para pago de Seg. Social, deberá ser abonado antes o en el momento de retirar el certificado de encontrarse al corriente en el pago de las cuotas de Seg. Social, necesario para el despacho de la embarcacion, prohibiéndose al personal de esta Cofradía, entregar dicho documento sin cumplimentar este requisito.

Gran San Juan Bautista Sancion = 5.000.- ptas. Plazo: 30 junio 1971 422

4º Gran San Juan Bautista. - A la vista de la situación en que se encuentra esta embarcación por falta de pago de derechos por venta en otros puertos, media soldada y cuotas de Seg. Social, se acuerda lo siguiente: Sancionar al armador de la embarcación con CINCO MIL PESETAS, que deberá hacer efectivas antes del día

Treinta y uno del cte. mes, y obligación de liquidar la deuda pendiente para antes del día 30 de Junio de 1971. Si no abonara la sanción impuesta para antes de la fecha señalada. Sufrirá un recargo del 25% por cada mes que trascorra del plazo señalado.

Fabrica de Hielo
P. Mayor. 423

5º.- Fabrica de Hielo. El Patron Mayor expone a los reunidos la situación laboral y economica con respecto a esta Cofradia, relacionado con el trabajo que desempeña en la Fabrica de Hielo, quedando este asunto ultimado.

22 Deselucion
424

6º.- 2% Devolucion. - Tras volver a estudiar el asunto de la posibilidad de devolver el importe del 2% de las pescas vendidas en este Puerto, el Patron Mayor, hace ver a los asistentes las proximas obligaciones economicas que tiene contratadas esta Cofradia y a las que debera hacer frente en plazos fijos, lo que entrañara un problema que deberan tener presente todos, antes de tomar una decision sobre esta devolucion; se somete a votacion la conveniencia de efectuar esta operacion que da el siguiente resultado: Ramon Salinas propone la devolucion del 1.50% si no se puede dar el 2%; Angel Ateca propone la devolucion del 2% Marino Ochoa, Jose Bustillo y Baldomero Brigido proponen devolver todo lo que la Cofradia pueda; Luis Gutierrez propone que si habra futuras dificultades que no se devuelva nada; Juan Hercecia y Angel Echevarria proponen la devolucion del 2% y Ricardo Ayarza propone el 2% y si no se puede el 1.50%.

Gratificacion: Junta Directiva
425

7º.- Gratificacion Junta Directiva. Se aprueba gratificar a los componentes de la Junta Directiva que no han alcanzado la cantidad de mil pesetas con la cantidad que les falte para alcanzar esta cantidad de mil pesetas.

Angel Echevarria

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion de todo lo cual Yo Secretario Certifico.

Rayarza Marino Ochoa
Juan Hercecia Baldomero Brigido
Ramon Salinas Angel Ateca



En Colindres, se reunió la Junta Directiva de esta Cofradía el día 13 de Febrero de 1971, bajo la Presidencia del Patron Mayor de la misma; a esta reunión, asistieron los Vocales, Ricardo Gujorza, Marino Ochoa, José Ramón Bengocías, Juan Herrera, Baldomero Brígido, Juan Echelamía y Luis Gutiérrez y Ramón Salines Echelamía se personaron con posterioridad a su comienzo justificando el retraso, por haber estado ocupados en trabajos de sus embarcaciones. En esta reunión se trataron diversos temas y se tomaron los siguientes acuerdos.

Acta anterior ~~426~~
 Grafif. Junta Directiva.
 Devolución grafif.
 426

1º.- Por el Secretario se da lectura al Acta de la reunión anterior.
 2º.- El Vocal Baldomero Brígido Uriola y Juan Herrera, se pronuncian en el sentido de que a la vista de algunos comentarios llegados a su conocimiento, están dispuestos a efectuar la devolución de la gratificación de los miembros de la Junta de esta Cofradía, acordada en la reunión del día 15 de Enero, y que afectaba a los directivos que no habían acudido a cierto número de reuniones celebradas; en este sentido se inclinan otros Vocales.

Estado de Cuentas
 Balance 427
 Perdidas y Ganancias

3º Estado de Cuentas.- Por el Secretario se da lectura al Estado de la Cofradía en fecha 31 de Diciembre pto. así como a las diferentes cuentas que componen dicho Estado. Contable, dándose a conocer la Minuta de Perdidas y Ganancias habidas durante el pasado Ejercicio, las cuales son aprobadas. Asimismo se da lectura, con el fin de informarles más concretamente a los asistentes, el Estado de la Cofradía en fecha 12 de Febrero de 1971 con especial particularidad sobre las más próximas obligaciones de esta Cofradía, en lo que respecta a pagos a efectuar.

Asist. 'ANCIANOS' 428
 Condiciones

4º Se aprueba, en un principio, que todos los pescadores que naveguen en embarcaciones de este puerto, percibiran la prestación que esta Cofradía concede a sus asociados 'ANCIANOS' en proporción a los años que haya disfrutado de la condición de asociado desde la fecha en que cumplió los 45 años hasta la fecha en que cumpla los 60 años. Asimismo y en esta proporción percibirá la prestación que esta Cofradía concede por Enfermedad, Accidente y Viudedad.

Cuotas 429
 Derechos Socios

5º. Cuotas. se trata, y queda pendiente de posterior decisión, el Tema de los asociados que, por dedicarse a otras profesiones o a navegar en otros puertos, dejan de ser asociados a esta Cofradía, y al reincorporarse a este puerto, ingresan como asociados al año de navegar en embarcaciones de este puerto; se considera por los reunidos que este plazo de

Un año sin derechos es escaso y debe ser ampliado de forma que los asociados que continúan navegando en embarcaciones de este Puerto no sean perjudicados, tanto económica como socialmente. Con esta condición, estudiándose la conveniencia de que este plazo sin derecho de asociado vaya en proporción a los años en que no ha disfrutado de la condición de asociado o otra forma más idónea a los fines que se persiguen queda para otra oportunidad la decisión sobre este tema.

Seg. Social. Datos 430

6º El Patrón Mayor da lectura a datos relacionados con la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, concernientes a nuestras embarcaciones, tales como Recaudación, Cotización etc., así como a los saldos de las cuentas de las embarcaciones.

Obra nueva 431

7º.- Obra Nueva.- Informa el Patrón Mayor de la Autorización concedida a esta Cofradía para la construcción de la Ampliación de la Lonja, dejando pendiente para otra reunión la decisión sobre este particular.

2% Devolución 432

8º.- 2% Devolución.- No habiendo quedado suficientemente aclarado la postura tomada por esta Junta sobre la posibilidad de devolver el 2% del importe de las pescas subastadas por esta Cofradía en el año 1970, se vuelve a considerar este asunto, y se acuerda lo siguiente: a la vista de la situación económica de la Cofradía, y considerando los próximos compromisos económicos que impiden el poder devolver el 2% como se ha hecho en anteriores Ejercicios, se devolverá a las embarcaciones el importe del 1% del valor de las pescas subastadas por embarcaciones de esta Cofradía en esta Lonja.

Asamblea General 433

9º Se aprueba la celebración de la Asamblea General de asociados de esta Cofradía el próximo día 20 de Marzo a las cuatro de la Tarde. Las condiciones de esta Asamblea serán tratadas en otra próxima reunión.

Derechos Ventas 434

10º.- Se aprueba proponer a la Asamblea General que los derechos por ventas de embarcaciones de esta Cofradía en este Puerto queden reducidas al 4% en vez del 5% actualmente en vigor, suprimiendo del Capítulo de Presupuestos el concepto de Devolución.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de todo lo cual yo Secretario certifico

R. Oyarzun
Andrés Oyarzun
Manirio Ochoa
Luis Ochoa
Luis Ochoa
Luis Ochoa
Luis Ochoa
Luis Ochoa

En Colindres, el día Veintisiete de Febrero de mil novecientos setenta y uno, se reúne la Junta Directiva de esta Cofradía bajo la Presidencia del Patrón Mayor de la misma. Asisten a esta reunión los Vocales: José Ramón Bengochea, Ciriano Torre Batdomero, Bizjido Juan Mercedes y Andrés Echevarría, tomándose en la misma, los siguientes acuerdos:

Acta anterior

1º. Por el Secretario se da lectura al Acta de la reunión anterior, la cual es aprobada.

Asist. Ancianos
Condiciones

2º. Se ratifica el acuerdo anterior concerniente a los derechos a percibir por los pescadores que han adquirido sus derechos de asociados con posterioridad al cumplimiento de los 65 años, quedando convenido que los asociados percibirán los beneficios de Ancianos en proporción a los años en que hayan disfrutado de la condición de asociados desde la fecha en que cumplieron 45 años y la fecha en que cumplieron los 60 años, siempre y cuando en esta fecha reunieran las condiciones reglamentarias de asociado o las que en lo sucesivo determine esta Cofradía.

Cuotas. Derechos Asociad.

3º. Cuotas. - Dado el escaso número de asistentes, y dada la importancia del tema, se deja para otra oportunidad el estudio de este asunto.

Obra nueva

4º. Obra Nueva. - Informa el Patrón Mayor a los asistentes del estado en que se encuentra este asunto, acordándose que para dar cumplimiento a lo que dispone la notificación del Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Puertos, de fecha 14 de Diciembre pto. se comiencen las obras dentro del plazo señalado.

Asamblea General
Orden del día

5º. Se aprueba la celebración de la Asamblea General de esta Cofradía el próximo día 20, a las cuatro de la tarde, con el siguiente Orden del Día: 1º Lectura del Acta de la Asamblea General anterior; 2º Balance de Situación de la Cofradía en 31 de Diciembre 1970; 3º Fabrica de Hielo: Estado de Situación en 31 de Diciembre 1970; 4º Presentación para su aprobación, si procede, del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio de 1971; 6º Ampliación Lonja; 7º Derechos por venta de pesca en esta Cofradía; 8º. Cuotas; 9º Ruegos y Peticiones.

Asamblea General
Bandera

6º Asamblea General. - Con motivo de la celebración de la Asamblea General, se acuerda lo siguiente: El día de la celebración de la Asamblea General deberán encontrarse todas las embarcaciones en este puer-

Yo, para las dos de la tarde, celebrandose a dicha hora la última subasta de pescado; tras esta hora señalada y durante dicho día, no podran salir a la mar las embarcaciones.

Y no habiendo mas asuntos de que hablar, se levanta la sesion de todo lo cual yo Secretario Certifico.

Finis

Alonso de Mesa

Diego Benavides

Diego de Mesa

Andrés Echevarría

En Colindres el día 6 de Marzo de 1971, se convoca la Junta Directiva de esta Cofradía bajo la presidencia del Patron Mayor de la misma; a esta reunión asisten los vocales Ramón Galvies, Ricardo Ayarza, Marino Ochoa, José Bustillo, Juan José Bangochoa, Luis Gutiérrez, Juan Herrero, Ángel Echevarría, Baldomero Orjio, José Luis Ylaca, Andrés Echevarría y Ángel Arca, y en la misma se toman los siguientes acuerdos:

Asistencia vocales;
hora de llegada.

1º.- Por el vocal Marino Ochoa, se propone que a partir de esta reunión se haga constar en Acta el momento exacto que se presenten los vocales a las reuniones de la Junta Directiva; se acepta esta proposición.

Derechos asociado
Condiciones

2º.- Derechos de asociado.- Habiendo quedado pendiente de reuniones anteriores la decisión de esta Junta Directiva relacionado con la modificación del Regimen vigente de "Cotas" y has estudiar detenidamente este tema, se acuerda lo siguiente: 1º Todos los individuos que comiencen sus faenas laborables en la mar en embarcaciones de este Puerto, proviniendo directamente de Colegios o escuelas, permanecerá un año sin derechos de asociados; 2º Los Individuos (de mas de 26 años deberán de permanecer - amado por ser errantes) que desean disfrutar de la condición de asociados, pero que al embarcarse en embarcaciones de este Puerto tengan ^{anterior} menos de 25 años no habiendo sido su dedicación inmediatamente ^{anterior} la de estudiante, permanecerán dos años sin derechos de asociados; 3º Los individuos de mas de 26 años deberán permanecer tres años sin derechos de asociado antes de adquirir esta condición. A efectos del derecho al percibo de la Asistencia por Anciano se computarán estos periodos en que no se ha disfrutado de la condición de asociado.

Los individuos que se reintegren a faenas de la pesca, y con anterioridad hayan disfrutado de la condición de asociados, tendrán los siguientes beneficios con relación a los individuos afectados por las disposiciones anteriormente señaladas: En caso de Accidente de trabajo tendrá los derechos de asociado por este concepto desde el día del Accidente; en caso de enfermedad, tendrá los beneficios por este concepto al año de haberse integrado en

Cofradía.

No obstante, para poder disfrutar de estas dos últimas Condiciones, los asociados que se reincorporen, habrán tenido que reunir la Condición de Socio con anterioridad, en las siguientes condiciones: Los que se reintegren, menores de 20 años, haber sido asociados con anterioridad 3 años completos; los que se reincorporen mayores de 20 años, pero menores de 35 años, haber sido asociados durante 5 años completos; los mayores de 35 años, ocho años completos.

Proyecto Presupuesto
1971

3º Presupuesto: Por los reunidos es aprobado el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio 1971, el cual en su Capítulo de Ingresos asciende a la cantidad de Dos millones cuatrocientas cincuenta mil pesetas y la misma cantidad en su Capítulo de Gastos, desglosándose estos en los siguientes conceptos: Gastos de Administración: Seiscientas cincuenta y un mil trescientas ochenta y dos pesetas con noventa y seis centimos; Gastos Económicos-Sociales: Ciento veinte mil doscientas pesetas; Gastos Asistenciales: Novecientas treinta y cinco mil pesetas; Inversiones: Doscientas cincuenta mil pesetas; Aposiciones: Cuatrocientas cincuenta y seis mil pesetas; Imprevistos: Treinta y siete mil cuatrocientas diecisiete pesetas con cuatro centimos.

4º Fábrica de Hielo. - Es aprobado así mismo el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Fábrica de Hielo para el Ejercicio 1971, el cual en su Capítulo de Ingresos asciende a la cantidad de Ochocientas treinta y nueve mil trescientas treinta pesetas con seis centimos, y a la misma cantidad en su Capítulo de Gastos desglosándose estos en los siguientes conceptos: Gastos personal: Doscientas noventa y un mil Ochocientas veinte pesetas con seis centimos; Energía Eléctrica: Doscientas cuarenta mil pesetas; Gastos Económicos: Doscientas siete mil quinientos diez pesetas; Servicios: Cincuenta mil pesetas; Gastos Imprevistos: Cincuenta mil pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de todo lo cual yo Secretario, Certifico.

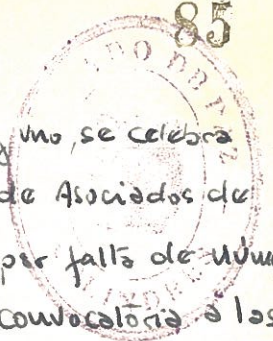
Angel Echegaray
Baldomero Berriz

R. Aguirre

Andrés Echegaray

Manirio Ochoa
Ramon Solís
Angel Orta
Juan Antonio

Juan José
Jose Luis Astar



En Colindres, el día veinte de Marzo de mil novecientos setenta y uno, se celebra siendo las cuatros de la tarde la Asamblea General Ordinaria de Asociados de esta Cofradía, la cual es suspendida en Primera convocatoria por falta de número de Asociados suficientes, celebrándose en Segunda convocatoria a las cinco de la tarde; presiden esta Asamblea General el Delegado Comarcal Sindical y el Patron Mayor de la Entidad, con asistencia de la mayoría de los Vocales de la Junta y un número considerable de asociados, acordándose lo siguiente:

En Primer lugar, al quedar abierta la Asamblea, el Patron Mayor dirige unas palabras a los asistentes recordando las Consideraciones que nos debemos los presentes y que no debemos olvidar cuando cualquiera de los asistentes solicite el uso de la palabra, rogando se preste la máxima atención y respeto a cuantos puntos sean expuestos y tratados por la Asamblea; tras estas Consideraciones queda Abierta la Asamblea, en la cual se trataron y tomaron los siguientes acuerdos tras ser leído el "Orden del día" de la misma:

Lectura Acta anterior

1º.- Por el Secretario de la Cofradía se procede a dar lectura al Acta de la Asamblea General anterior, la cual es aprobada por los asistentes,

Estado Situación

2º.- Es dado a convocar a los asistentes la Memoria del Ejercicio de mil novecientos setenta, así como el Estado de Situación Contable de la Cofradía el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos setenta, detallándose cada una de las cuentas que lo componen, y cuyo Capital Líquido resultante asciende a la cantidad de Diez millones doscientas sesenta y cuatro mil setecientas ochenta y tres pesetas con setenta y nueve centimos;

Perd. y Ganancias

seguidamente se da lectura a la minuta de Perdidas y Ganancias del Ejercicio, así como detalle explicativo de las cuentas que lo componen, y cuyo resultado, beneficio líquido del Ejercicio asciende a la cantidad de Setecientos ochenta y dos mil doscientas ochenta y ocho pesetas con treinta y dos centimos, detallándose a continuación los conceptos que componen la cuenta de "Gastos Generales" de esta Cofradía, y cuyo saldo, señalado en la Minuta de Perdidas y Ganancias, asciende a la cantidad de Seiscientos veintidos mil quinientos once pesetas con ochenta y ocho centimos.

Fabrica de Hielo.

Estado de Situación

3º.- Fabrica de Hielo. Se da lectura al Estado de Situación de la Fabrica de Hielo en treinta y uno de Diciembre de mil novecien

los sesenta y dos como a la Memoria y desenvolvimiento de la Fábrica de Hielo; asimismo se da lectura a la Minuta de Perdidas y Ganancias habidas en el Ejercicio y cuenta de Gastos Generales de la Fábrica de Hielo, todo lo cual es aprobado por los asistentes.

Derechos venta
3%

1º.- Aún cuando en el "Orden del Día" de la Asamblea figura en el punto 4º el Tema "Presentación para su aprobación, si procede, del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio mil novecientos setenta y uno; y considerando la Asamblea que el Presupuesto está en función de los "derechos que se perciban por Ventas de pescado" se pasó a estudiar el Punto 7º del Orden del día, es decir "Derechos por Ventas de pesca en esta Cofradía"; en primer lugar el Patron Mayor, y a la vista de algunos comentarios habidos, hace referencia al Capítulo consignado en el Presupuesto del Ejercicio mil novecientos setenta que hace referencia al concepto 2% Devolución y a las normas aprobadas por la Asamblea General anterior relacionadas con este asunto, y que el hecho de no haber efectuado la devolución total del 2% ha sido debido, aun cuando el hacerlo estaba en el deseo de todos los Componentes de la Junta Directiva, a imposibilidad económica de la Cofradía.

Se da lectura al acuerdo tomado por la Junta Directiva en su reunión celebrada el día Fece de Febrero del corriente año, punto 10º, aprobándose en principio la propuesta de la Cofradía; los asociados - Santiago Sarabia Rocillo, Ricardo Brigido Torre y Felipe Salcines Urriola, tras solicitar el uso de la palabra exponen si no podría rebajarse los derechos por ventas en este puerto al 3%, en vez del 4% propuesto por la Junta Directiva; tras un cambio de impresiones en los cuales varios asociados exponen sus puntos de vista queda este asunto en suspenso, para posterior decisión de la Asamblea.

Presupuesto 1971

2º.- Se pasa seguidamente al estudio del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Ejercicio mil novecientos setenta y uno, dándose lectura detallada a cuantas cuentas componen el mismo, y el cual en su Capítulo de Ingresos asciende a la cantidad de dos millones cuatrocientas cincuenta y un pesetas (2.450.000.-), e igual cantidad en el Capítulo de Gastos, desglosándose estos en los siguientes conceptos: Gastos de Administración; Seiscientas cincuenta y un mil trescientas ochenta y dos pesetas con noventa y seis centimos (651.382.96); Gastos Economi-

cos. Sociales : Ciento veinte mil doscientas pesetas (120.200.-); Gastos
 Asistenciales : Novecientas treinta y cinco mil pesetas (935.000.-); Inver-
 siones : Doscientas cincuenta mil pesetas (250.000.-); Aportaciones : Cuatro-
 cientas cincuenta y seis mil (456.000.-); Imprevistos : Treinta y siete ^{mil} ~~diecisiete~~ ^{diecisiete}
 pesetas con cuarenta centimos; al completarse la lectura del
 Presupuesto, el asociado Santiago Sarabia Rocillo solicita la palabra y tras
 serle concedida por la Presidencia expone que su punto de vista es, de
 que el concepto de la "Media Soldada" no debiera incluirse con los demas
 conceptos del Presupuesto de la Cofradia y debiera por lo tanto quedar des-
 glosado de las cuentas de esta Entidad, no repercutiendo, ni (reper-
 cutiendo) a favor ni en contra, en los resultados de las cuentas de la
 Cofradia, y siendo la cantidad que por este concepto se recauda ~~ya~~
 que perciban integramente los asociados con derecho a este beneficio;
 Felipe Salcines Urciola se manifiesta en este mismo sentido ampliando
 su parecer con la indicación de que las mensualidades señaladas a los
 Ancianos y Enfermos se ajusten, en vez de ser cantidades fijas, a
 la que corresponda de acuerdo con la recaudación que mensualmente
 se obtenga por la "Media Soldada"; el Patron Mayor indica las dificul-
 tades que ello entrañaria, por cuanto hasta este momento las diferencias
 obtenidas entre recaudación y pagos efectuados alcanza una cantidad
 minima, no digna de tenerse en cuenta, pero que no obstante si la Asam-
 blea General decide aceptar el punto de vista propuesto por los citados asi se
 hara y entonces, pregunta, que quien se iba a encargar de administrar este
 concepto; Felipe Salcines le contesta que la Junta Directiva debiera encar-
 garse de esto, de la misma forma que viene efectuandolo hasta ahora;
 Pedro Salcines Urciola se manifiesta en el sentido de que puede continuarse
 como hasta este momento y en el mes de Noviembre hacer una especie
 de liquidación y si hay sobrante repartirlo entre las embarcaciones y si
~~faltase~~ faltase alguna cantidad, en vez de repercutirlo sobre la Cofradia recla-
 marlo a las embarcaciones en proporción al deficit observado; Leon-
 dro Pascual Fernández considera que esto entraña mas dificultad; Alber-
 to Torre Fernández se manifiesta en el sentido de que la "Media Soldada" no
 afecta a la Cofradia; en vista de los diferentes puntos de vista, se somete a vo-
 tación, planteada esta en la siguiente forma: Continuar o no con el
 mismo sistema empleado hasta esta fecha en la distribución de la

"Media Soldada"

«Media Soldada», manifestándose la Asamblea por continuar como hasta ahora.

Ricardo Brigid, Torre pregunta a que cantidad ascendieron los beneficios habidos durante el pasado Ejercicio, informándole el Secretario del importe de los mismos, éstos es, la cantidad de Setecientos Ochenta y dos mil doscientos Ochenta y ocho pesetas con treinta y dos centimos; propone Ricardo Brigid, Torre, a la vista de estos resultados que los derechos por venta en esta Cofradía a las embarcaciones de este Puerto queden reducidas al 3%; el Patria Mayor al hacer ver los inconvenientes que esta reducción podría ocasionar, indaga que caso de ser el año deficitario cómo se iba a pagar este deficit; interviene el asociado Felipe Cavada Solar para indicar que el deficit sería cubierto por los propios asociados; como quiera que en este sentido existen diferentes opiniones y como el tema está en el «Orden del Día», se procede a someter esto a votación, y efectuada esta, se aprueba que a partir de esta fecha los derechos por ventas de pesca de las embarcaciones de este Puerto en esta zona, sean del 3% sobre el importe de las pescas, cuya cantidad incidirá exclusivamente sobre las cantidades presupuestadas, y adaptando el Presupuesto para el Ejercicio mil novecientos Setenta y uno a las cantidades anteriormente señaladas; queda aprobado el Presupuesto en estas condiciones, y con las cantidades dadas a conocer al principio.

Seg. Social

6º Son leídos a continuación los acuerdos tomados por la Junta Directiva de esta Cofradía en su reunión celebrada el día Veintidos de Octubre de mil novecientos Setenta, y que en sus puntos 4º y 5º hacen referencia a la liquidación por parte de esta Cofradía de las cuotas de Seguridad Social de los asociados de la misma. Se ratifica por la Asamblea General estos acuerdos quedando aprobado que en esta Cofradía ingresaran las embarcaciones, con destino exclusivo a estos fines, y sin que afecten a los Presupuestos de esta Entidad, el importe del 12% de sus pescas, considerándose este porcentaje como un ingreso a cuenta de la posterior y definitiva liquidación que se efectúe reglamentariamente a las embarcaciones.

Fabrica de Hielo

7º Fabrica de Hielo. Es presentado el Presupuesto de Ingresos y Gastos.

Presupuesto 1971

los para el Ejercicio de mil novecientos setenta y uno, el cual en su capítulo de Ingresos asciende a la cantidad de Ochocientos treinta y nueve mil trescientas treinta pesetas con seis centimos e igual cantidad en el Capítulo de Gastos, desglosándose estos en los siguientes conceptos Personal: Doscientos noventa y un mil Ochocientos veinte pesetas con seis centimos. (291.820.06); Energía Eléctrica: Doscientos cuarenta mil pesetas (240.000.-); Económicas: Doscientos siete mil quinientas - dies pesetas (207.510.-); Servicios: Cincuenta mil pesetas (50.000.-); Imprevistos: Cincuenta mil pesetas (50.000.-), aprobándose por los asistentes este Presupuesto.

Ampliación Lonja

8º El Patrón Mayor presenta e informa a la Asamblea General del estado en que se encuentra todo lo concerniente al proyecto de Ampliación de la Lonja de Subastas de pescado, así como el espíritu de la Junta Directiva de esta Cofradía, para que sea la Asamblea General la que se decida sobre la conveniencia de la construcción de la Ampliación proyectada; el Patrón Mayor expone a los reunidos que esta obra proyectada se hace a la vista de las dificultades que cada vez más acuciantes se plantean, por falta de espacio, en la Lonja, y que esto sobradamente lo comprobaban los que en cada embarcación están encargados de las subastas de pescado; no obstante, continúa, debe ser la Asamblea General la que se pronuncie en este asunto; Felipe Cavado Solar se pronuncia en el sentido de que, tal como él ve el futuro, sería más conveniente suspender momentáneamente este proyecto, ya que si la Cofradía se encuentra en dificultades económicas considera más apropiado esperar una más propicia ocasión para acometer la obra, sin que ello signifique la renuncia al proyecto, y de momento, si es factible, acondicionar el local actual a las necesidades existentes; Francisco Echevarría Basual indica su parecer de que podría adaptarse el local actual a las necesidades; el Patrón Mayor informa que estas propuestas de adaptar el local actual a las necesidades ya había sido estudiado por la Junta Directiva, - pero que a la vista de los costos de la reparación y de lo que supondría la nueva Lonja se había pronunciado por esta última por considerarlo más favorable a la Cofradía; Miguel Urriolabertía se pronuncia por la ejecución de la Ampliación de obra nueva proyectada; ante los dife-

rentes puntos de vista expuestos, se somete a votación este asunto, decidiéndose la Asamblea General por la no ejecución de la Ampliación de la Obra nueva proyectada.

9º.- Se pasa a continuación a tratar del punto 8º del "Orden del Día"; en primer lugar se da lectura a los acuerdos tomados por la Junta Directiva en las reuniones celebradas los días 13 y 27 de Febrero y 6 de Marzo del año, que hace referencia a la adquisición de derechos por parte de los pescadores de este Puerto; a los acuerdos tomados por la Junta Directiva objetan los asociados, Arturo Fernández-Ateca, Manuel Salas Ayarza y Santiago Sarabia Rocillo que los pescadores de nuevo ingreso, provenientes sin haberse dedicado a las faenas de la pesca, del Colegio, ingresen desde el primer día como socios; el asociado Angel Ateca Fernández propone, que lo mismo que los incluidos en las condiciones anteriores, los pescadores que siendo asociados, se ausenten a navegar en otros puertos al reincorporarse lo hagan con los derechos de asociado desde el primer día; se someten a votación a estos dos puntos en los que no hay plena conformidad con los acuerdos presentados por la Junta Directiva reas cuya votación los párrafos discutidos quedan aprobados de la siguiente forma: 1º los individuos que comiencen sus faenas laborables en la mar, en embarcaciones de este Puerto, proviniendo directamente de Colegios o escuelas, adquiriran los derechos de asociados desde el primer día en que se encuentre enrolado en Embarcaciones de este Puerto. 2º.- los individuos que se ausenten para navegar en otros Puertos o bien para dedicarse a otras Profesiones, al reintegrarse a las faenas de la pesca, lo efectuaran en las condiciones aprobadas por la Junta Directiva en la reunión celebrada el día 6 de Marzo último.

Al llegar al punto de Ruegos y Preguntas, pide la palabra el asociado Arturo Fernández Ateca, el cual pregunta a la Presidencia, si todos los asociados tenemos los mismos derechos; al ser informado afirmativamente por el Patrón Mayor, el citado asociado indica que ha sido informado de que todos los miembros de la Junta Directiva han percibido las mismas cantidades por Gratificación del año 1970 a pesar de haber tomado la misma

Derechos de asociados

Ruegos y Preguntas

88
Juntó un acuerdo, reglamentando esta gratificación y sin embargo se quitaron en su día las 200.- ptas. a los tripulantes de alguna embarcación en la Festividad de Ntra. Sra. la Virgen del Carmen. El Patrón Mayor le informa de que la Junta Directiva puede tomar acuerdos y posteriormente si lo considera conveniente modificar el contenido de estos acuerdos; no obstante y con el fin de disipar cualquier duda que pudiera haber sobre este asunto entre los asistentes, el Patrón Mayor requiere del Secretario de la Cofradía para que de lectura a los acuerdos que hacen referencia a la gratificación de la Junta Directiva; por el Secretario se procede a dar lectura a los acuerdos tomados por la Junta Directiva en sus reuniones celebradas los días 28 de Febrero de mil novecientos setenta, 14 de Marzo del mismo año y 13 Febrero de mil novecientos setenta y uno, tras lo cual queda declarado este asunto.

Y no presentándose ningún otro tema, se da por finalizada esta Asamblea General con unas elocuentes palabras del Delegado Comarcal Sindical, elogiando el espíritu de superación que observa en los miembros de esta Cofradía, resumidos en estas discusiones que juzga son planteadas con el único y exclusivo fin del bienestar de la Cofradía.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de todo lo cual yo, Secretario, Certifico.

escribo

J. López

En Colindres, siendo las dieciséis horas del día Veintidos de Marzo de mil novecientos setenta y uno se reúne la Junta Directiva de esta Cofradía bajo la Presidencia del Patrón Mayor de la misma; asisten a esta reunión la totalidad de los componentes de la Junta Directiva, y en la misma se tomaron los siguientes acuerdos:

Asamblea General

1º Por el Patrón Mayor es expuesto a los reunidos, con el fin de informar a los vocales que no acudieron a la Asamblea General celebrada el día veinte, de los acuerdos adoptados en la misma, que tanto han de afectar el futuro desenvolvimiento tanto económico como social de la Entidad.

Ampliación Lonja

2º - Ampliación Lonja. El Patrón Mayor informa a los presentes de la notificación recibida del Ministerio de Obras Públicas sobre escrito de reposición interpuesto por Dn. Matías Sánchez Fuentes contra la solicitud presentada por la Cofradía para la Ampliación de la Lonja; a pesar de haber sido denegada por la Asamblea General la construcción en estos momentos de la Ampliación la Junta Directiva estima conveniente la continuación del expediente, con el fin de dejar convenientemente y definitivamente solucionado este asunto, autorizándose al Patrón Mayor para que efective y ejecute cuantas gestiones considere oportunas encaminadas a estos fines.

Asamb. General Extraordinaria

3º - Es aprobado por la Junta Directiva, la celebración de una Asamblea General Extraordinaria a celebrar el próximo día 10 de Abril a las quince horas en primera convocatoria, y en segunda una hora más tarde, ajustándose dicha Asamblea al siguiente "Orden del Día": 1º Dimisión de la Junta Directiva; 2º Situación Económica de la Cofradía; 3º Fábrica de Hielo. - 4º Ruegos y Preguntas.

Junta Directiva
Dimisión

4º - A continuación todos los asistentes exponen al Patrón Mayor lo siguiente: Ante el desagrado general que observamos entre los asociados, considerándonos incompetentes para dirigir esta Entidad, habiéndose suscitado desagradables discusiones haciendo referencia a esta situación, inclusive manifestado por algún asociado asistente a la Asamblea General últimamente celebrada; como nuestro deseo y la finalidad que siempre hemos perseguido ha sido el progreso de la Entidad y beneficios de sus asociados, y considerando no poder cumplir

En Colindres, el día 10 de Abril de mil novecientos setenta y uno, se celebra la Junta General Extraordinaria de Asociados de esta Cofradía; - anunciada en primera convocatoria para las quince horas, es suspendida por falta de asistencia reglamentaria celebrandose en segunda convocatoria una hora mas tarde.

Presiden esta Asamblea el Delegado Comarcal Sindical y el Patron Mayor de esta Cofradía; en la misma se trataron los siguientes temas mandandose los siguientes acuerdos:

1º En primer lugar se da lectura el "Orden del Dia" de esta Asamblea Extraordinaria.

Junta Directiva

2º.- Seguidamente el Patron Mayor da a conocer a los asistentes la decisión tomada por la Junta Directiva de poner a su disposición los cargos para los que fueran elegidos, decisión que no ha sido aceptada por el Patron Mayor hasta este momento; explica las razones expuestas por los Vocales justificativos de esta dimisión, requiriendo al Secretario de la Cofradía para que dé lectura al acuerdo tomado en la reunión celebrada el día 22 de Marzo relativa a esa dimisión; el Patron Mayor ruega a los componentes de la Junta Directiva que asisten a esta Asamblea General que desistan de su decisión y que continúen al frente de la Cofradía hasta tanto se celebran las nuevas Elecciones Sindicales. Tras estas palabras queda suspendido el estudio de este punto.

Cofradía

3º.- Se pasa a tratar a continuación el punto 2º del Orden del Dia, y que hace referencia a la situación económica de la Cofradía. El Secretario de la Cofradía da a conocer a los asistentes la preocupación de la Junta Directiva motivada por la disminución del porcentaje que por derechos de venta de pescado en esta lonja se cobran a las embarcaciones de este puerto lo cual entrañará alguna dificultad económica a la Entidad si, en el momento de hacer efectivos sus compromisos económicos, las subastas de pescado en esta lonja no han alcanzado una cantidad que pudiéramos llamar mínima; da a conocer a los asistentes que entre estos compromisos económicos adquiridos figura la liquidación de las cuotas de la Seguridad Social de los Pescadores de este Puerto, y que dicho compromiso se hizo partiendo de unos cálculos con

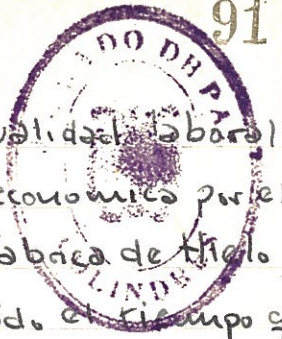
la base del 5% que se recordaba anteriormente; recaba de la Asamblea General, por así haber sido determinado por la Junta Directiva que se efectúe, su decisión y solución a fin de resolver en caso necesario estas posibles dificultades; pide la palabra el asociado Eusebio Echeverría Sáinz para preguntar si es suficiente para decidir asunto tan importante el número de asistentes a esta Asamblea General; el Patrón Mayor le aclara y da a conocer las directrices aprobadas para la celebración de la Asamblea General, quedando la que se está celebrando dentro de las normas legales para tomar cualquier decisión que conste en el Orden del Día, aprobándose los asuntos tratados, por mayoría, y si dichos temas no constasen en dicho Orden del Día, deberán ser aprobados por unanimidad; declarada esta situación el Patrón Mayor considera conveniente presentar a los asistentes otras diferentes dificultades económicas que pueden presentarse por falta de reservas económicas en la Cofradía, tal como el cobro de pólizas por las embarcaciones antes de que los compradores de pescado hayan hecho efectivas las facturas de pesca correspondientes; Ricardo Brigido, tras pedir la palabra pregunta por el importe de los intereses bancarios que, en caso de descubierto habría de pagar la Cofradía; el Patrón Mayor le informa que este dato depende del importe del descubierto y del tiempo de duración del mismo; a continuación varios asistentes, Manuel Herrera, Eusebio Echeverría, Marino Ochoa, etc., exponen sus puntos de vista sobre este particular, quedando suspendido este punto en este momento, y tras haber sido discutido largamente.

Fábrica de Hielo

4.º.- Fábrica de Hielo.- Llegado a este punto, de del "Orden del Día", toma la palabra el Patrón Mayor para informar a los asistentes, de la misma forma que lo hiciera anteriormente a la Junta Directiva, de su deseo de no continuar al frente de la (Cofradía, digo) Fábrica de Hielo, principalmente en lo que concierne a la condición de obrero de la misma; aun cuando prestará su concurso para solucionar cualquier circunstancia que motive la paralización o falta de funcionamiento de la misma; explica con detalle los pormenores de su gestión en la Fábrica de Hielo, solicitando de la Asamblea su decisión sobre este asunto; entre los asisten-

Les se entablan unos diálogos con idea de aportar solución a este asunto, y en este punto interviene el Secretario de la Cofradía para recabar, por considerarlo conveniente para todos, si la Junta Directiva, al haber puesto sus cargos a disposición del Patron Mayor y éste no haberlos aceptado, continuarán o no actuando como vocales, ya que el conocer esto es de suma importancia para cualquier decisión que pueda tomar la Asamblea General, que supone continuarán al frente de la Cofradía; los vocales Juan Herrera, Baldomero Brígido, Angel Ateca y Luis Gutiérrez hacen constar que ellos no continuarán por más tiempo, explicando el último las razones de su dimisión, al ser solicitado por varios asistentes las razones que han impulsado a los miembros de la Junta a obrar de esta forma; Angel Ateca, informa asimismo, y refiriéndose principalmente a la Sección Social de esta Cofradía, de que no se le ha dado, en la última reunión de la Junta Directiva, cumplida aclaración a su deseo de que las cuotas que por diferencias de técnicos, de la Seguridad Social se cobren en menos plazo del actual, así como a su deseo de que sea devuelto a Crédito Social Pequeño la cantidad de un millón quinientas mil pesetas a que corresponde el último plazo del préstamo concedido por dicha Entidad, ya que la misma ya no es necesaria a esta Cofradía, al haber sido denegada por la Asamblea General la ampliación de la tonja, fin para el que estaba destinada dicha cantidad.

En el día ~~10~~ 12, expone su punto de vista de que la Junta Directiva de esta Cofradía debe continuar al frente de la misma tanto se cumpla el plazo para el que fueron elegidos. Y en este punto y sin quedar convenientemente aclarada esta situación el Patron Mayor continúa exponiendo a los asistentes diversas facetas de la Fábrica de Hielo, intercambiándose diversas opiniones entre los asistentes y el Patron Mayor, sobre la particularidad y funcionamiento de dicha fábrica; tras un largo cambio de impresiones el Patron Mayor presenta a los Asambleístas las condiciones económicas que propone para continuar, como hasta este momento, al servicio de la Fábrica de Hielo; dichas condiciones son: 1º que le sean abonadas a él la cantidad

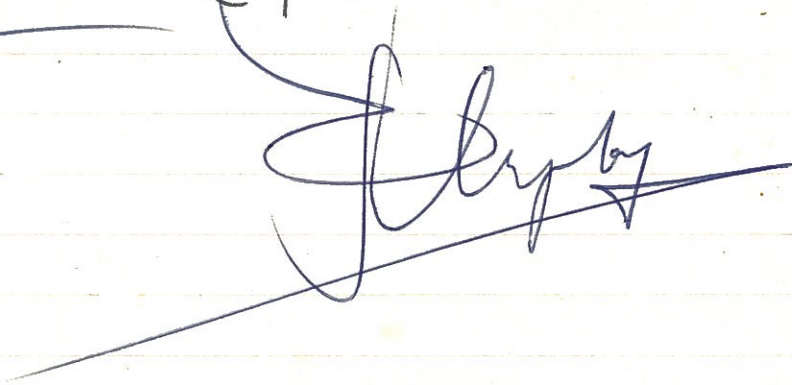


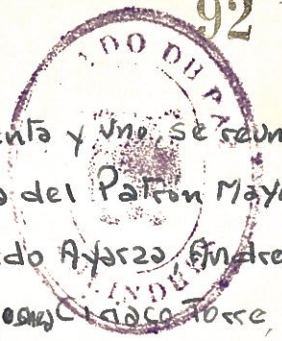
total que la Cofradía de Pescadores percibió de la Mutualidad (abono) correspondiente por el concepto de indemnización económica por el accidente laboral sufrido por el obrero de dicha Fábrica de Hielo Dn. Carlos García Itamosas, y que comprendía todo el tiempo que dicho obrero estuvo de baja por accidente; 2º.- Que le sean abonadas a 30.- ptas. las horas extraordinarias que ha trabajado en la Fábrica de Hielo durante el verano de 1970, y que suman quinientas cinco horas; 3º.- Que a partir de esta fecha le sea reconocida una gratificación mensual de diez mil pesetas por su jornada de trabajo y 4º.- Que a partir de esta fecha le sean abonadas las horas extraordinarias a razón de 30.- pesetas la hora. Se debate esta cuestión largamente, interviniendo en primer lugar el asociado Leandro Pascual Fernández para indicar que, de la forma que está funcionando la Fábrica de Hielo y Cámaras no resultó rentable a la Cofradía el mantenimiento de las mismas; el Patrón Mayor expone que desde la puesta en marcha de la Fábrica está haciendo el trabajo de un obrero más y que hasta la fecha ha resuelto todos los problemas técnicos que se han presentado y que no obstante si alguien quiere hacerse cargo de la Fábrica de Hielo, que el de buena gana lo acepta, ya que lo que propone no es como una tabla de salvación; también aclara que las Cámaras frigoríficas no son perjuicio, sino que hasta este momento no han sido utilizadas por todos los que hubiera sido conveniente, pero que no obstante, la Fábrica de Hielo no solo no da perjuicio sino que resultó un beneficio para las Embarcaciones y para la propia Cofradía, ya que el Donito que se vende en esta Cofradía se debe primordialmente a este servicio que presta, ya que de lo contrario las embarcaciones venderían en otros puertos, por lo que se debe considerar como un beneficio indirecto a favor de la Cofradía; interviene el asociado Valeriano Nazabal para indicar que él indicó ya hace tiempo que sino hubiera sido más conveniente haber construido una Fábrica de menores proporciones, que cumpliendo este mismo servicio no hubiera ocasionado tantos gastos a la Cofradía; interviene el asociado Santiago Sarabia para indicar que no se ha señalado en el Capítulo de Ingresos de la Fábrica de Hielo

el importe de las Facturas por utilización de las Cámaras de algunos clientes durante el año 1970; el Secretario le informa que no se reflejaron, aun cuando se indicó que había dos clientes deudores, por cuanto en aquella fecha se desconocía el precio que la utilización de las Cámaras iba a cobrar la Cofradía; interviene nuevamente el asociado Leandro Pascual para indicar que le parece un poco alto el valor que el Patrón Mayor propone para el cobro de las horas extraordinarias, teniendo en cuenta que las horas de servicio de la Fabrica de Hielo no se ajustan, por la particularidad de la pesca, a un horario Comercial normal; el Patrón Mayor aclara que las horas extras serian consideradas como tal a partir de las doce horas de trabajo continuo; se debate esta cuestion largamente, tomando al final el acuerdo, por mayoria de votos, de aceptar la propuesta del Patrón Mayor para continuar como hasta la fecha al frente de la Fabrica de Hielo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, al llegarse al Capítulo de Preguntas y Respuestas sin intervencion de ningun asociado, se levanta la sesion de todo lo cual yo, Secretario Certifico.

Secretario





En Colindres, el día 2 de Mayo de mil novecientos setenta y uno, se reúne la Junta Directiva de esta Cofradía bajo la Presidencia del Patron Mayor a esta reunión asisten los Vocales Juan Herrera, Ricardo Ayarza, Andrés Echevarría, Ramón Salcines, Angel Aleca J. Ramón Botagoz, Ciudadano Torre, Manuel Herrera, Luis Gutierrez y Marino Ochoa, y en ella se tomaron los siguientes acuerdos:

Elecciones Sindicales

1º.- Se da conocimiento a los asistentes de las normas recibidas en esta Cofradía, sobre la renovación que debe efectuarse de los Vocales de la Junta Directiva que afecta al 50% de los mismos.

Y sin mas asuntos de que tratar se levanta la Sesión de todo lo cual yo, Secretario, Certifico.

[Signature]

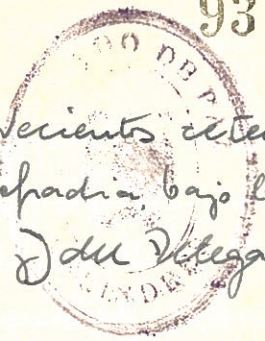
[Signature]
[Signature]

En Colindres, siendo las diecisiete horas del día tres de Julio se reúne la Junta Directiva de la Cofradía, bajo la Presidencia del Patron Mayor de la misma, en esta reunión, a la que asisten los vocales Andrés Cebalania, Felipe Salinas Uribe, Santiago Sarabia Corillo, José Ramón Fernández Salas, José Miguel Cebalania, Valeriano Narabal Salas, Celestino Cruzado Centeno, Manuel Montero Moll, Mariano Ochoa Bustillo, y Gregorio Fernández Salas, se tomaran los siguientes acuerdos:

- 1º Por el Patron Mayor se pone en conocimiento de los asistentes que aunque hubiera sido un deseo haberlo citado anteriormente, con el fin de que esta citación lo hubiera efectuado el Patron Mayor que nombra el Delegado Provincial de Sindicatos, esto no ha sido posible por no haberlo decidido hasta esta fecha dicha autoridad, y los problemas a tratar no permiten mas dilación.
- 2º Se trata el tema objeto de la reunión, que es la Festividad de nra. Sra. la Virgen del Carmen. Tras un cambio de impresiones, se acuerda lo siguiente: Bandera en este puerto como en años anteriores: desde las doce horas del día 15 de Julio hasta las veinticuatro horas del día, desinos, hasta las doce horas del día 19 de Julio. 2º Se efectuara subastas de pescado los días 15 y 19 de Julio. 3º Se efectuara un reparto entre los tripulantes enrolados en embarcaciones de este puerto de Doccientos pesetas, que se hara extensivo a los asociados en el Servicio Militar y enfermos. 4º Se efectuara un reparto de mil pesetas a cada miembro de esta Cofradía. 5º En todo lo demas se estará a lo dispuesto en años anteriores.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de todo lo cual yo Secretario, Certifico

~~Mano~~ ~~Ochoa~~ ~~del~~ ~~del~~ ~~del~~
Mano Ochoa ~~del~~ ~~del~~ ~~del~~ ~~del~~
Cruzado ~~del~~ ~~del~~ ~~del~~ ~~del~~
del ~~del~~ ~~del~~ ~~del~~ ~~del~~



En Celindus, el once de Julio de mil novecientos veinte y uno, se reúne la Junta Directiva de esta Sociedad bajo la presidencia del Patron Mayor de la misma Don Delegado Comarcal Sindical.

El objeto de esta reunion, a la que asisten los Sociales Angel Fernandez Sela, Marino Ochoa Bustillo, Manuel Montero Puel, Celestino Brizido Gutierrez, J. Ramon Fernandez Sela, Angel Greca Fernandez, Valeriano Macabal Sela, Alberto Selana Diaz, Felipe Salcines Uribe, Andres Estebania Casines y Juan Yeneria Guante, es el de dar posesion del nombramiento de Presidente de esta Entidad a Dn. Mario Brizido Gutierrez, nombramiento efectuado por el Delegado Sindical Provincial.

Tras unas palabras del Delegado Comarcal Sindical y Patron Mayor a los asistentes, entre los que se encuentran, previamente citados, varios de los Sociales que han finalizado su mandato, se efectua este acto, con lo que se da por finalizada esta reunion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion, de todo lo cual, yo, Secretario, certifico

Mario
Marino Ochoa
~~Manuel Montero Puel~~
~~Angel Greca~~
~~Angel Greca~~
El Brizido
Felipe Salcines

Andres Echevarria
Juan Yeneria Guante

En Celindros, el día catorce de Julio de mil novecien-
tos setenta y uno, se reunió la Junta Directiva de esta
Cofradía, bajo la Presidencia del Patron Mayor de la misma
y esta reunión han sido previamente convocados
los Vocales que formaron parte de la Junta Directiva
anterior.

Asistieron a esta reunión los Vocales siguientes: Angel
Fernandez Soler, Marino Ochoa Bustillo, Manuel Montero
Melé, Celestino Criquido Antuenes, José R. Fernandez Soler, Angel
García Fernandez, Valeriano Pascual Soler, Alberto Solana Díez,
Felipe Salcines Uriola, Andrés Eusebania Rasines y Juan He-
neria Quinte, y los Vocales que han finalizado su mandato
siguientes: Ricardo Aguirre Soler, Luis Antuenes Ibañer, Angel
Eusebania Torre y Baldomero Criquido Uriola.

En esta reunión se trataron y tomaron los siguientes
puntos:

1.º Por el Secretario de la Cofradía es presentado a los
asistentes el Estado de situación contable de la Cofradía
en fecha 30 de Junio de 1971, detallándose una por una
las cuentas que lo componen; el Capital líquido en dicha
fecha arroja un saldo de nueve millones setecientos setenta
y seis mil diecinueve pesetas con sesenta y dos céntimos.

Seguidamente es presentado a los asistentes el Estado de
situación contable de la Fabrica de Uisls de esta Cofradía;
como justificación futura los asistentes firman cuanto
datos contables han sido expuestos por el Secretario de
la Cofradía, con el fin de que puedan ser utilizados y pre-
sentados en cualquier revisión contable que sea requeri-
da por cualquier organismo; esta revisión es solicitada
por el Vocal saliente Luis Antuenes Ibañer; una vez fina-
lizadas estas diligencias se quiescen de la Sala de Jun-
tas los Vocales que han finalizado su mandato, no sien-
do antes de ir a los actuales toda clase de asuntos en su misión.

2.º Se procede al nombramiento de miembros de la Jun-
ta Directiva de esta Cofradía que a partir de esta fecha



han de disponer con sus firmas los movimientos de fondos en las entidades bancarias; se queda que rean: en lo sucesivo dos de los vocales siguientes: Angel Fernandez Sela, Felipe Salcines Urdala, Valeriano Narabal Sela y Jose R. Fernandez Sela, juntamente con la firma del Secretario de la Copadia Felipe Lopez Quirino.

3º Seguridad Social. El Patron Mayor da cuenta del estado en que se encuentran los cuentas particulares de cada embarcacion, relacionados con la recaudacion y cotizacion de la Seguridad Social.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de todo lo cual yo Secretario, certifico

cerario
Maurino Ochag
~~Wasmil Monte~~ (11)

[Signature]

~~*[Signature]*~~

~~*[Signature]*~~

~~*[Signature]*~~

Juan Chevarria

P. Brizido

Felipe Salcines

En Colindres, el día doce de Noviembre de mil novecientos veintiocho y uno, se reúne la Junta Directiva de esta Cofradía, bajo la Presidencia del Patrón mayor de la misma. En esta reunión a la que asisten los vocales Andrés Eulalia, Santiago Sanabria, José María Enríquez, Felipe Salcines, Gilbert Delave, José Ramos Fernández, Manuel Montero, Marino Ochoa, Celestino Enríquez y Juan Yereña se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta anterior

1º Por el Secretario de la Cofradía se da lectura al Gtº de la reunión anterior la cual es aprobada.

"Marí José I"

2º Embarcación "Marí José Primeros": Encontrándose esta embarcación sin entregar ninguna cantidad por el concepto de "media Soldada", así como la falta de ingresar parte de los derechos que por ventas en otros buques le corresponde se le concede un plazo que finaliza el próximo jueves, día 18 para que liquide estas cuentas ingresando dichos importos en esta Cofradía.

Ventas

3º Ventas. Se suscitó un cambio de impresiones sobre los inconvenientes que se plantean en la Sala de Subastas cuando se trata de la venta de especies tan variadas como las capturadas con "Volantas"; se acuerda que las pesas designadas comúnmente como "varios" se subasten por "lotes" de cada embarcación, lo que traerá consigo una mayor fluidez en las subastas de pescado; se delega en los subastadores la circunstancia de considerar cuando las pesas deben ser objeto de subasta por "lotes".

Melillians

4º Se acuerda la adquisición de una báscula de 60 kg aproximadamente

Melillians

5º Se acuerda la adquisición de unos aparatos de calefacción con destino a las dependencias de esta Cofradía; se delega en el vocal José R. Fernández para que tramite la adquisición de los mismos.

Obras y repar.

6º Se acuerda la reparación del tejado del edificio social, así como un adecentamiento de los locales; se delega en el Patrón mayor para que tramite estos obras.

Sef. Social

7º Sef. Social. Se plantea por el vocal Andrés Eulalia Casines el caso de personas que se encuentran enroladas en embarcaciones de esta localidad, y por lo tanto dadas de Gtº en la



Seguridad Social a todos los efectos, pero que no forma parte realmente de las tripulaciones, ya que dicho curso se hace exclusivamente con el fin de utilizar el nombramiento que poseen dichos individuos haciendo hincapie en que las cuotas de la Seguridad Social de estos Sres. debiera corresponder íntegramente al quimador de la embarcacion donde presta los servicios; se le da a conocer que en esta circunstancia se encuentran varias personas, y que sin ellas varias embarcaciones no podrian dedicarse a los faenas de la pesca, por carecer de nombramientos suficientes. Se formulan varias opiniones, quedando sin determinar por esta Junta un punto de vista concreto, por entender que no es la Junta sino las partes interesadas, es decir, Union de Quimadores y Union de Trabajadores, quienes deben dirimir este asunto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de todo lo cual, yo Secretario, Certifico

[Handwritten signatures]
 Maino Ochoa José McBrigida
~~...~~ ~~...~~
 Felipe Polanco Andrés Eduardo

Asistentes

Acta anterior

Estado Cuentos 1971

Fabrica de Hielo

Estado Cuentos 1971

Presupuesto 1972

% Retorno

Media Soldada

En Colindres el día veintinueve de Enero de mil novecientos setenta y dos, se reúne la Junta Directiva de esta Copadía, presidida por el Patron mayor de la misma; asisten a esta reunión los Vocales, Angel yteca, Marino Odier, Manuel Montero, Angel Fernando Sales, Juan Heneira Quinte, Jose m^o Brigido Echebania, Felipe Salinas y Judes Echebania; el Secretario comunica que no le ha sido entregada la citación al Vicepresidente de la Copadía, Santiago Sanabria, por extralimitación de la misma; en esta reunión se tomaron los siguientes acuerdos:

1^o Por el Secretario de la Copadía se da lectura al Acta de la reunión anterior, la cual es aprobada.

2^o Por el Secretario de la Copadía se da lectura a la memoria de la Copadía correspondiente al Ejercicio 1971, dándose a conocer cuantos datos estadísticos afectan el desarrollo de esta Entidad, tales como importes de las pesas subastadas en Hongos, importe por cada embarcación, etc. etc. Asimismo se da lectura a la minuta de Perdidos y Ganancias del Ejercicio así como al detalle, por conceptos, de la cuenta de Gastos Generales y al Estado de Situación de la Copadía el día 31 de Diciembre de 1971.

3^o De igual forma se procede a dar lectura de los mismos conceptos que hacen referencia a la Fabrica de Hielo, dándose a conocer que este año se ha superado el total de kilos fabricados el año anterior, ya que en este se ha sobrepasado la cantidad de 1.300.000 kilos; se da lectura a la minuta de Perdidos y Ganancias resaltándose que en esta minuta se refleja la amortización que se ha efectuado de la maquinaria y edificación; finalmente se da lectura al Estado de Situación de la Fabrica de Hielo en 31 de Dic. de 1971.

4^o Presupuesto 1972. Se deja pendiente para otra reunión el estudio y elaboración del Presupuesto para el Ejercicio 1972.

5^o Se aprueba que sean devueltos a las embarcaciones afectadas el importe que han retomado a esta Copadía las Copadías donde han efectuado los subastos de pesado durante los años 1970 y 1971.

6^o Media Soldada. Se requiere al personal de esta Copadía para que procure presentar para la próxima reunión que celebre esta Junta, una relación de las embarcaciones con el importe de la Media Soldada que han entregado correspondiente a la devo-



lucian que esta Copadia efectuó por el concepto de los gremios se aprueba citar al patron de la embarcacion "Dos Primas" para que ante el Patron Mayor aclare el importe de la "media Soldada" que ha entregado su embarcacion durante el ejercicio que ha finalizado.

Locales

7º. Por el Patron Mayor son dados a conocer a los gremistas las conversaciones que hasta este momento ha mantenido con el Sr. Delegado Provincial del Instituto Social de la Marina, conducentes a la mejora de los locales de esta Copadia, qui como a una posible utilizacion por parte de dicho Instituto de unas dependencias dentro del edificio social de la Copadia.

Reuniones

gremistas da a conocer el Patron Mayor los resultados de las reuniones que se han celebrado ultimamente en la Federacion Sindical de Copadias, asi como de la ultima reunion interfederativa, y de la proxima a celebrar el sabado dia 22, en Santander.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la reunion, de todo lo cual yo Secretario, certifico.

~~Manuel Ochoa~~
~~Manuel Ochoa~~
 Manuino Ochoa
~~Manuel Ochoa~~
 Manuel Hernandez Sola
 Manuel Hernandez Sola
 Felipe Holkins
~~Manuel Ochoa~~

En Colindres el día doce de febrero de mil novecientos setenta y dos, se reúne la Junta Directiva de esta Cofradía, en segunda convocatoria por falta de vocales suficientes para celebrarse en primera, bajo la presidencia del Patron Mayor de la misma; asisten a esta reunión los vocales, Gugel yteca Fernandez, Marino Olier Bustillo, Manuel Montero Moll, Gugel Fernandez Soler, Celestino Prigido Centenera, Judes Eusebia Rarines, Felipe Salcines Urrisola, Valeriano Narabal Soler, Juan Yerreria Quinto, Alberto Solana Díez y Santiago Sanabria Borillo, y en ella se trataron y tomaron los siguientes acuerdos:

asistentes

acta anterior

1º. Por el Secretario de la Cofradía se procede a dar lectura del acta de la reunión anterior, la cual es aprobada.

citaciones

2º. El Patron Mayor, a la vista de la omisión de la citación a la reunión anterior no entregada al vocal Santiago Sanabria Borillo, explica a los asistentes la forma actual de citación a los miembros de la Junta Directiva, y según las declaraciones del personal la justificación de la citada omisión.

Obsequios

3º. El vocal Santiago Sanabria Borillo quiere conocer la razón de los obsequios de pescado que efectúa la Cofradía sin conocimiento de algunos miembros de la Junta; el Patron Mayor le aclara que son obsequios tradicionales y a señores que, a su juicio, benefician, bien directa o indirectamente, a la Cofradía; Santiago Sanabria entiende que se debe dar a conocer a la Junta con anterioridad, con el fin de estudiar la conveniencia o no de hacer estos obsequios; el Patron Mayor le aclara que algunos miembros de la Junta ya lo sabían y que nadie puede llamarse a ignorancia puesto que siempre ha informado a quien desee conocer cualquier detalle, pero que de todas las maneras no considera este asunto de los obsequios de tanta importancia como para tener que recurrir a la Junta Directiva para tratarlo, más cuando a veces se presentan como promisos inopinadamente; Santiago Sanabria insiste en que es la Junta Directiva la que manda y que el Patron Mayor no debe hacer nada sin su conocimiento; el Patron Mayor le dice que en algunos casos sí puede él tomar determinaciones sin



consultar con la Junta Directiva y aun en contra del parecer de esta, y que en este caso la Junta puede dar conocimiento de este proceder a la Jerarquia Superior y ver esta la que decide la situacion.

Citaciones
Junta Directiva

4º Requerido anteriormente por el Patron Mayor, se presenta Sr. Sixto Incera Tave, Guicmas que desarrolla en estos momentos la labor de distribucion de las citaciones y servicio de mayordomo de esta Cofradia, y es requerido por el Patron Mayor para que explique a los presentes lo ocurrido en el reparto de las citaciones de esta reunion; dicho señor informa que todas las citaciones han sido repartidas normalmente, excepto la del vocal Jose Maria Prigido Echevarria, el cual, al serle entregada su citacion, le contesto que el no firmaba la citacion y que no asistiria a la reunion; que al volver a insistir en la entrega y acuse de recibo de la citacion, el citado vocal volvió a negarse a firmarla. El vocal Alberto Solana Diaz pregunta si esto puede hacerse, contestandole el Patron Mayor que no, y que se tomaran medidas para que estas situaciones no se repitan.

Pagos y Cobros

5º. El Secretario de la Cofradia expone, que a la Vista de como se estan planteando algunas de las gestaciones de la Cofradia, indica que debiera ser exigido que todos los pagos que deba hacer la Cofradia sean previamente supervisados y autorizados por el Patron Mayor de la Entidad; tras un pequeño estudio de la situacion se acuerda que los pagos que deba hacer la Cofradia se efectuen como hasta el dia de la fecha, autorizados y supervisados por el Secretario de la Cofradia, y el movimiento de fondos de las Entidades bancarias con las firmas de los vocales ya designados por esta Junta, sin menoscabo del control que como hasta el dia de la fecha ejerce el Patron Mayor.

Contabilidad

6º. - al ser requerido para ello, el Secretario de la Cofradia, da a conocer a los asistentes el Capital que en la actualidad posee la Cofradia, leyendose los saldos de las diferentes cuentas que componen el Inventario de la Cofradia; gravisimo

Compradores, Cobro
Facturas

y al ser requerido por los gresientes, se da lectura al importe y fecha de las facturas de los detallistas deudores y al comprobarse que existen facturas con casi un mes de antigüedad, se estudia y trata si no sería mas conveniente alguna otra fórmula de cobro mas rapida; la consecuencia que definitivamente se saca es que siendo los compradores - detallistas personas en su mayoría de poca potencia economica aunque si de buena correspondencia moral, no se les puede obligar al pago semanal de las facturas por cuanto ello implicaría la suspensión de autorización para seguir comprando si no lo hubieran efectuado en dicho plazo, por no poder atender el pago de las facturas al no haberles liquidado a ellos sus deudores, lo que entrañaría una repercusión en la valoración de las pesas en perjuicio del pesador; queda este asunto, por lo tanto en las mismas condiciones que en la actualidad.

Presupuesto 1972

7º Se pasa seguidamente a estudiar el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio 1972, aprobándose el mismo con los siguientes conceptos: Capitulo de Ingresos: Dos millones quinientas noventa y ocho mil ciento dos pesetas con seis centimos, e igual cantidad en el Capitulo de Gastos, desglosándose estos en los siguientes Capítulos: Gastos de Administración: Seiscientos ochenta y siete mil cien pesetas (687.100.-); Gastos Economico-Sociales: Ciento ochenta y tres mil quinientas pesetas (183.500.-); Gastos Gristenciales: novecientas noventa mil pesetas (990.000.-) aportaciones: Docienas veintisiete mil quinientas dos pesetas con seis centimos (227.502⁰⁶); Crédito Social Pesquero: Gmasticación: Cuatrocientos cincuenta mil (450.000.-); Improvistos: Sesenta mil pesetas (60.000.-); Quexo: (Caso de resultar superavit, la Junta Directiva, tras sopesar los compromisos economicos de esta Ceprodia gplícaria, si así lo estimase conveniente, este superavit al concepto señalado en el artículo 3º del Capitulo V (Asistencia de Socios) en forma de reparto; este presupuesto que se aprueba será presentado, para su ratificación, a la Asamblea General.

Fabrica de Hielo

8º Fabrica de Hielo. Es estudiado y aprobado el Presupuesto de In-



grosos y gastos de la Fabrica de Hielo de esta Cofradia para el Ejercicio 1972, el cual en su (capitulo de Ingresos asciende a la cantidad de Ochocientos once mil ochocientos ochenta y dos pesos con seis centimos (811.882.06) e igual cantidad en el (capitulo de Gastos, desglosandose estos en los siguientes conceptos: Personal: Tercientos veintisiete mil setecientos cuarenta pesos con seis centimos (327.740.06); Energia electrica: Ciento ochenta y cinco mil pesos (185.000.-); Gastos Economicos: Ciento noventa y nueve mil ciento cuarenta y dos pesos (199.142.-); Servicios: Cincuenta mil (50.000.-); Imprentistas: Cincuenta mil pesos (50.000.-); este Presupuesto que se propone sera presentado a la Asamblea General de esta Entidad.

"Dos Primas"

9º.- "Dos Primas". El Patron mayor da cuenta de las declaraciones que efectuó el patron de la embarcacion "Dos Primas", al ser requerido para que se declare el estado de la cuenta "media soldada" de dicha embarcacion; (para) dijo, a la vista de esto se requiere al patron de la citada embarcacion para que dé cumplida satisfaccion a esta Junta para antes del final de este mes.

Hielo.

10º.- Se estudia seguidamente la conveniencia de los precios de hielo para la proxima campaña a embarcaciones forasteras; se genera, a este respecto lo siguiente: Embarcaciones que efectuen sus ventas de pescado en esta Cofradia: igual precio que el que rija para embarcaciones de este puerto; si no efectuan ventas de pescado, cuatrocientos pesos la tonelada; para las embarcaciones de San Vicente, si suscriben compromiso, lo que determine este y si no igual precio que a las demas embarcaciones forasteras.

ASAMBLEA GENERAL

11º.- Se pasa seguidamente a estudiar cuanto concierne a la Asamblea General de esta Cofradia, tratandose el "Orden del dia a seguir"; son presentadas las siguientes propuestas para ser incluidas en el "Orden del dia": por el vocal Santiago Sarrabia Ronillo, el traslado de la festividad de la Virgen del Carmen al dia de Santiago; por el vocal Valeriano Nazabal Solar, la eleccion de cuatro o cinco dias festivos en el año

diferentes a la Festividad a que se glude anteriormente, por el vocal Felipe Salinas Uribe, la suspension de la entrega de la "media Soldada", y por el vocal Jorge Ortega Fernandez la distribucion a cada asociado, al dejar de ser socio o pasar a la situacion de quiciano o enfermo total, de la cantidad que le corresponda de genero con el Capital que en dicha fecha posea la Cofradia y numero de asociados existentes; tras discutirse estas propuestas y ser leidos por el Secretario de la Cofradia los generos tomados por la Junta Directiva en fecha 21 de Diciembre de 1967 y Asamblea General de Asociados celebrada el dia 16 de marzo de 1968 que hacen referencia al Capitulo "media Soldada", son tomados los siguientes generos: Celebrar Asamblea General de Asociados de esta Cofradia el dia 1º de Abril de 1972, a las tres de la tarde en primera convocatoria, ajustandose al siguiente "Orden del Dia: 1º Lectura del Acta de la Asamblea General anterior; 2º: Estado de Situacion de la Cofradia, Memoria y Balance de Ejercicio 1971; 3º: Fabrica de Uielos: Estado de Situacion, Memoria y Balance Ejercicio 1971. 4º Documentos sobre los pesas perdidas como "Ceres" o "Triplaciones"; 5º media Soldada: Propuesta de suspension de la entrega de la "media Soldada"; 6º Socio, quiciano y enfermo. Propuesta de entrega a cada asociado la parte de Capital que posea la Cofradia, teniendo en cuenta este y el numero de asociados existentes en la fecha en que un asociado deja de serlo o para a la situacion de quiciano o enfermo; 7º Presentacion para su aprobacion del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio 1972; 8º Fabrica de Uielos: Presentacion para su aprobacion del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio 1972; 9º Virgen del Guaman: Traslado de la Festividad al dia de Santiago; 10º Propuesta de eleccion de cuatro o cinco dias festivos diferentes a los señalados en el punto 9º; 11º Vocal y dependencias; 12º: Ruegos y preguntas

Obsequios

12º Se aprueba la donacion de una maquina de escribir a la Guadalupe Militar de Marina del Distrito de Quedo.

Mobilizaciones

13º Se aprueba la adquisicion y pago de unos altavoces co-



locados en la Sala de Subasta de pescado.

Junta Directiva

14º Se aprueba que la gratificación de la Junta Directiva correspondiente al ejercicio 1971, sea distribuida entre los locales saliente y los locales actuales, a quinientos pesos por ejercicio.

Wocal

15º Por entender que en la reunion anterior no fue fielmente interpretada su explicacion sobre las conversaciones que hasta este momento ha mantenido con el Delegado Provincial del Instituto Social de la Marina sobre la posibilidad de un acondicionamiento de los locales de esta Cepadria por parte de dicha Entidad y posibilidad de cesion a dicho Instituto de unas dependencias para su utilizacion en el local social de esta Cepadria, el Patron Mayor hace unas aclaraciones sobre este asunto, y a la vez que recuerda la escasez de local para ventas de pescado, propone se forme una comision que estudie la forma y aprovechamiento del local actual; tras debatirse este asunto no se define ninguna postura, quedando sin resolver.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de todo lo cual, yo, Secretario, certifico

~~cesario~~
~~Angel Esteg~~
Marino Ochoa

~~Monell~~
E. Brizido

~~Santiago Sorubio~~
A. G. ...

~~J. Lopez~~
Voluntario Coronel
Angel Fernandez
Juan ...
Cedres Echevarria

En Comches, el día veintinueve de febrero de mil novecientos setenta y dos, se reúne la Junta Directiva de esta Cofradía, en segunda convocatoria por no ser suficiente el número de vocales para celebrarla en primera; preside esta reunión el Patron Mayor y a ella asisten los Vocales: Manuel Gálvez Fernández, Manuel Ochoa Cortés, Manuel Montano Moll, José María Enciso Escobedo, Manuel Fernández Siler, Celestino Enciso Guzmán, Valeriano Natabal Elean, Felipe Salinas Uribe, Judes Escobedo Rosales, Santiago Sarabia Rosillo; con posterioridad al comienzo se presentó el vocal Alberto Tolana Díez. En esta reunión se trataron y tomaron los siguientes acuerdos:

Quiso de dar lectura al Acta de la Reunión anterior el Patron Mayor hace ver a los asistentes que dada la trascendencia que tienen algunos de los puntos que se debatirán en la Asamblea General, si no sería más conveniente una nueva reconsideración de los mismos; tras un breve cambio de impresiones se aprueba no modificar el Orden del Día de dicha Asamblea General, aprobados en la reunión anterior:

1º.- Por el Secretario de la Cofradía se da lectura al Acta de la reunión anterior, la cual es aprobada.

Asamblea General

2º.- Asamblea General.- Se cambian impresiones sobre la Asamblea General a celebrar el día 1º de Abril, y quedan confirmados los puntos a tratar en dicha Asamblea General.

Fabrica de Hielo

3º.- Al llegar al Capítulo de Puntos y Preguntas interviene el vocal Santiago Sarabia Rosillo para inquirir detalle de las horas extraordinarias que constan en el Estado de Cuentas de la Fabrica de Hielo del Ejercicio 1971, trabajadas por el personal de esta, así como y cuando se han trabajado estas horas. El Patron Mayor da lectura a los días en que ha trabajado estas horas extraordinarias en los periodos del 26 de Junio al 30 de Julio, durante los meses de Diciembre de 1971 y Enero de 1972. El vocal Santiago Sarabia indica si no sería más conveniente no trabajar horas extraordinarias en algunas circunstancias en que estas horas no resultasen beneficiosas, económicamente, para la Fabrica de Hielo; Manuel Enciso indica que él es conforme con lo que en este sentido indique la Junta Directiva, que sea esta la que determine la jornada laboral reglamentaria del Personal de la Fabrica de Hielo, ya que él no está dispuesto a trabajar mas horas extraordinarias; queda



este asunto sin definir, dejandose para otra oportunidad la resolución del mismo.

Donativos

Nº Obra San Martín - El Patron Mayor da lectura a un informe dirigido a esta Cofradía por el Director de la Obra Benefica "San Martín"; su solicitud de ayuda económica para su misión; la Junta Directiva acuerda concederle una ayuda de tres mil pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la Sesión con todo lo cual, yo, Secretario Certifico.

~~curios~~

~~Angel Esteve~~
Manuel Ochoa

~~Manuel Ochoa~~
E. Boujido

Santiago Lirabiz

~~Off. [Signature]~~

[Signature]

~~[Signature]~~

~~Petronio Ochoa~~
Angel Fernandez

opudas Echevarria

En Coindres, el día diez de marzo de mil novecientos setenta y dos se reunió la Junta Directiva de esta Cofradía, bajo la Presidencia del Rationi Mayor de la misma; esta reunión se celebra en segunda convocatoria por no haber suficiente número de Vocales para poder celebrarla en primera; a esta reunión asisten los Vocales: Santiago Encarnación Parillo, Rafael Gilera Ferrnandez, Manuel Alcazar, Manuel Quintan, José R. Ferrnandez Selan, José María Benigno Encarnación, Celestino Benigno, Valeriano Natalal Silva, Rafael Ferrnandez Selan, Juan Herrera Cantata, Alberto Salazar Díez, Guadalupe Encarnación Parillo. En esta reunión fueron tratados diversos temas concernientes los siguientes generados:

1º lectura del Acta de la reunión anterior; En el Secretario se da lectura del Acta de la reunión anterior, la cual es aprobada.

2º Asamblea General. Y la Junta del ermito N.º 485 de fecha 3 de los ctes. recibidos en esta Cofradía del Delegado Provincial Sindical, se da lectura al mismo para conocimiento de los asistentes, así como al "Orden del Día" de la Asamblea General de Grouachos de esta Cofradía a celebrarse el próximo día 1º de abril; como quiera que la Junta Directiva de esta Entidad está de acuerdo con el "Orden del Día" ya aprobado, ratifica por unanimidad todos los puntos que componen dicho "Orden del Día".

3º El Ruego al Capítulo de Ruegos y Preguntas, se debate la conveniencia o no de efectuar un reparto metálico entre los asociados de esta Cofradía; se aprueba tras suertes a votación, efectuando en las siguientes condiciones; efectuar un reparto de mil pesetas (1000.-) a cada asociado que reúna las condiciones reglamentarias el día 18 de marzo del cte. gmo, deduciéndose de esta cantidad las posibles deudas que particularmente tenga cualquier asociado de esta Cofradía; de este reparto serán beneficiarios los asociados quincenales, los Enfermos y los que se encuentren ausentados el Servicio Militar.

N.º Dos Puntos.- Se deja para otra oportunidad el estudio del caso pendiente por esta embarcación, ya que hasta este momento no ha cumplido con lo acordado por esta Junta comunicados al interesado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la Sesión de todo lo cual yo Secretario, Certifico.

~~escribo~~ ~~Rafael Alcazar~~ ~~José R. Ferrnandez Selan~~ ~~Manuel Encarnación~~ ~~Manuel Quintan~~ ~~Alberto Salazar Díez~~ ~~Guadalupe Encarnación Parillo~~ ~~Santiago Encarnación Parillo~~ ~~Rafael Gilera Ferrnandez~~ ~~Manuel Alcazar~~ ~~Manuel Quintan~~ ~~José R. Ferrnandez Selan~~ ~~José María Benigno Encarnación~~ ~~Celestino Benigno~~ ~~Valeriano Natalal Silva~~ ~~Rafael Ferrnandez Selan~~ ~~Juan Herrera Cantata~~ ~~Alberto Salazar Díez~~ ~~Guadalupe Encarnación Parillo~~

~~Manuel Encarnación Parillo~~
~~Rafael Gilera Ferrnandez~~
~~Manuel Alcazar~~
~~Manuel Quintan~~
~~José R. Ferrnandez Selan~~
~~José María Benigno Encarnación~~
~~Celestino Benigno~~
~~Valeriano Natalal Silva~~
~~Rafael Ferrnandez Selan~~
~~Juan Herrera Cantata~~
~~Alberto Salazar Díez~~
~~Guadalupe Encarnación Parillo~~
~~Santiago Encarnación Parillo~~
~~Rafael Alcazar~~

Asamblea General

Reparto

Embarcaciones